

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**



**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESIS**

**Gestión Contable y Evasión Tributaria del IGV –  
Impuesto General a las Ventas en la empresa Onda  
Alternativa Technology S.R.L., Callao 2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

**ALBERTO, HUILLCAS SERRANO**  
Código ORCID: 0000-0002-7592-2363

**ASESOR:**

**Mg. JAIME MODESTO PONCE DE LEÓN**  
Código ORCID: 0000-0001-6737-0397

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACION Y AUDITORÍA**

**LIMA, PERÚ**

**ENERO, 2022**

### **Dedicatoria**

Dedico con todo mi amor desde el fondo de mi corazón y fe a Dios Glorioso Todopoderoso, dándole gracias siempre y en todo momento por darme la vida, la salud y la felicidad; dedico también a mi Esposa y a mis Hijos, quienes son los motivos principales y primordiales en mi vida diaria, por su apoyo permanente para culminar con éxito mi carrera profesional; también, dedico a mis Padres por su inmenso cariño, afecto, su apoyo moral, económico, por su motivación constante para culminar con mis estudios universitarios, culminar con mi trabajo de investigación y mi sueño de ser una persona profesional de éxito, orientado al servicio de mi familia, a las empresas privadas y públicas y a mi país.

### **Agradecimientos**

Agradezco de corazón a mi Dios Glorioso Todopoderoso por darme vida, salud, felicidad y sabiduría, pues nunca me cansaré de agradecerle por todas las bendiciones que recibo y recibimos sus Hijos Cristianos; agradezco también a mi Esposa, a mis Hijos, a mis Padres; a los Profesores y Directivos de la Universidad Peruana de las Américas y a todos mis compañeros y amigos de la carrera, con quienes he compartido gratos momentos de amistad y porque me apoyaron siempre para elaborar mi trabajo de investigación, lograr mis sueños, cumpliendo mis objetivos y metas universitarias y convertirme en un profesional de éxito.

## Resumen

El presente trabajo de investigación lleva como título: “La gestión contable y su relación con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Onda Alterna Technology S.R.L, Callao 2020”; cuyo objetivo general fue, establecer la relación entre la gestión contable y la evasión tributaria del IGV; definiendo como la variable independiente a la gestión contable y como variable dependiente a la evasión tributaria del IGV.

La metodología de investigación utilizada fue de un enfoque cuantitativo, de tipo básico, de nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental, de corte transversal, de método hipotético deductivo analítico. La población muestral no probabilística por conveniencia fue de 22 trabajadores de las áreas de contabilidad y administración de la empresa: Para la recolección de datos se utilizó el instrumento cédula de cuestionario con la técnica de la encuesta con una entrevista corta no estructurada; cuyos resultados del procesamiento estadístico de datos fue igual a 0,935 grados de correlación entre la gestión contable con la evasión tributaria del IGV; un 0,875 grados de correlación para el rol del contador general con la evasión del IGV; un 0,796 para el control interno Coso III con la evasión tributaria del IGV y un 0,921 grados de correlación para los sistemas de emisión electrónica con la evasión tributaria del IGV; concluyendo que la significancia fue de un  $p$  valor=0,000 < menor a  $q$  valor=0,05 que representa un 95% de confiabilidad de los resultados con un 5% de no confiabilidad; por lo qué, se acepta hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula, para la aplicación optimizada de la gestión contable en la organización.

**Palabras claves:** Gestión, contable, evasión, tributación, IGV

## **Abstract**

The title of this research work is: "Accounting management and its relationship with tax evasion of the IGV (General Sales Tax) in the company Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020"; whose general objective was to establish the relationship between accounting management and VAT tax evasion; defining the accounting management as the independent variable and the VAT tax evasion as the dependent variable.

The research methodology used was a quantitative approach, basic type, descriptive correlational level, non-experimental design, cross-sectional, hypothetical deductive analytical method. The non-probabilistic sample population for convenience was 22 workers from the accounting and administration areas of the company: For data collection, the questionnaire instrument was used with the survey technique with a short, unstructured interview; The results of the statistical processing of data were equal to 0.935 degrees of correlation between accounting management and VAT tax evasion; a 0.875 degree of correlation for the role of the general accountant with VAT evasion; 0.796 for Coso III internal control with IGV tax evasion and 0.921 degrees of correlation for electronic issuance systems with IGV tax evasion; concluding that the significance was a p value = 0.000 <less than q value = 0.05 which represents a 95% reliability of the results with a 5% non-reliability; Therefore, the alternative hypothesis is accepted and the null hypothesis is rejected, for the optimized application of accounting management in the organization.

**Keywords: Management, accounting, evasion, taxation, VAT**



## Tabla de contenido

Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Resumen .....	iv
Palabras claves: Gestión, contable, evasión, tributación, IGV .....	iv
Abstract.....	v
Keywords: Management, accounting, evasion, taxation, VAT.....	v
Tabla de contenido.....	vi
Lista de tablas .....	ix
Lista de figuras .....	xii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN .....	3
1.1 Descripción de la realidad problemática .....	3
1.2 Formulación del problema general.....	5
1.2.1 Problema general .....	5
1.2.2 Problemas específicos.....	5
1.3 Objetivos de la Investigación .....	5
1.3.1 Objetivo General.....	5
1.3.2 Objetivos específicos.....	5
1.4 Justificación e importancia de la investigación .....	6
1.5 Limitaciones .....	9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	10
2.1 Antecedentes.....	10
2.1.1 Internacionales.....	10

2.1.2 Nacionales .....	14
2.2 Bases teóricas .....	20
2.2.1 Variable independiente (X) Gestión contable .....	20
2.2.1.1 Definición de gestión contable .....	20
2.2.1.2 Rol del contador general.....	22
2.2.1.3 Control interno COSO III.....	23
2.2.1.4 Sistemas de emisión electrónica.....	25
2.2.1.5 Proceso contable.....	27
2.2.2 Variable dependiente (Y): Evasión tributaria del IGV.....	29
2.2.2.1 Definición de evasión tributaria del IGV .....	29
2.2.2.2 Causas de la evasión tributaria del IGV .....	31
2.2.2.3 Desconocimiento de las normas legales .....	34
2.2.2.4 Informalidad del negocio.....	38
2.2.2.5 Las obligaciones tributarias .....	39
2.3 Definición de términos básicos.....	40
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	47
3.1 Enfoque de la investigación.....	47
3.2 Variables.....	47
3.2.1 Operacionalización de las variables .....	49
3.3 Hipótesis .....	50
3.3.1 Hipótesis general .....	50
3.3.2 Hipótesis específicas.....	50
3.4 Tipo de investigación .....	50
3.5 Diseño de la investigación.....	51

3.6 Población y muestra .....	51
3.6.1 Población .....	51
3.6.2 Muestra .....	52
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	52
3.7.1 Técnicas .....	52
3.7.2 Instrumentos .....	53
3.8 Validez de los instrumentos.....	54
3.9 Confiabilidad de los instrumentos y de los datos .....	56
3.10 Base de datos .....	57
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS .....</b>	<b>58</b>
4.1 Análisis de los resultados .....	58
4.1.1 Análisis de fiabilidad.....	58
4.1.2 Estadística inferencial.....	80
4.1.3 Estadística descriptiva .....	60
4.2 Discusión .....	85
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>89</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>90</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>91</b>
<b>APÉNDICES .....</b>	<b>96</b>
Apéndice 1: Matriz de consistencia.....	96
Apéndice 2: Instrumento de recolección de datos de (X) .....	97
Apéndice 3: Instrumento de recolección de datos de (Y).....	99



## Lista de tablas

Tabla 1: Validez de los instrumentos por jueces expertos.....	55
Tabla 2: Validez del número de casos o encuestados según la muestra definida.....	58
Tabla 3: Fiabilidad de los datos en base al número de preguntas del cuestionario de la variable independiente.....	58
Tabla 4: Fiabilidad de los datos en base al número de preguntas del cuestionario de la variable dependiente.....	59
Tabla 5: Fiabilidad de los datos en base al número de preguntas de ambos cuestionarios y de ambas variables.....	59
Tabla 6: Correlación entre la variable independiente y la dependiente.....	81
Tabla 7: Correlación entre la primera dimensión y la variable dependiente.....	82
Tabla 8: Correlación entre la segunda dimensión y la variable dependiente.....	83
Tabla 9: Correlación entre la tercera dimensión y la variable dependiente.....	84
Tabla 10: ¿Aplicar las normas legales tributarias es rol del contador general de la empresa Onda Alterna Technology Callao?.....	60
Tabla 11: ¿Las normas técnicas contables es la de registrar las operaciones empresariales, clasificar las informaciones y resumir en datos de forma eficiente para la presentación a los directivos de la empresa?.....	61
Tabla 12: ¿La ética en los negocios de la empresa es parte del rol del contador general y de los trabajadores contables asistentes y administrativos?.....	62
Tabla 13: ¿El control interno de los ingresos, costos y gastos es controlado por la herramienta internacional Coso III como gestor contralor actual?.....	63
Tabla 14: ¿Es cierto que la gestión de los riesgos económicos y financieros es parte del control interno administrado con el Coso III muy relevante?.....	64

Tabla 15: ¿La comunicación interna y externa son procedimientos que conduce a evaluaciones continuas e independientes con monitoreo? .....	65
Tabla 16: ¿Los comprobantes electrónicos es una forma de presentar a la empresa en un ambiente de cambio en favor del Estado – empresa?.....	66
Tabla 17: ¿El Facturador Sunat es un mecanismo electrónico que apoya a la empresa en la emisión de las facturas electrónicas, considerando el crédito fiscal de las compras y el débito fiscal de las ventas diarias?.....	67
Tabla 18: ¿En las ventas de grandes volúmenes de montos y del impuesto general a las ventas el deudor tributario debe contratar a terceros? .....	68
Tabla 19: ¿La tercerización de empresas emisoras de comprobantes de pago electrónicos es parte de las normas tributarias autorizadas por la administración tributaria para aumentar la recaudación tributaria? .....	69
Tabla 20: ¿Las causas políticas de la evasión tributaria del IGV está relacionada a los favores con las exoneraciones e inafectaciones a contribuyentes? .....	70
Tabla 21: ¿Es cierto que en las evasiones del IGV existen causas jurídicas y culturales por incumplimiento de las leyes, y de las costumbres? .....	71
Tabla 22: ¿Las causas macroeconómicas se refieren a la falta de reconocer las amenazas del mercado y con ausencia de las mejoras continuas?.....	72
Tabla 23: ¿La falta de conocimiento de la Ley del Impuesto General a las Ventas es parte de la evasión tributaria en la institución educativa de estudios?.....	73
Tabla 24: ¿La falta de conocimiento del Reglamento de la Ley del IGV nos impide reconocer el crédito fiscal, los ajustes, los reintegros y otros?.....	74
Tabla 25: ¿El conocimiento de la Ley de Comprobantes de Pago es fundamental para reconocer la emisión de dichos comprobantes electrónicamente? .....	75

Tabla 26: ¿La informalidad del negocio a veces se presenta cuando no se emite los comprobantes de pago, aun teniendo la inscripción en el RUC debidamente registrado, con un régimen tributario determinado legal?.....	76
Tabla 27: ¿Cree usted que las obligaciones formales se refieren a cumplir con las declaraciones juradas mensuales de las compras y las ventas?.....	77
Tabla 28: ¿Las obligaciones sustanciales se refieren a la determinación, condonación, consolidación y pago que extingue la deuda tributaria?.....	78
Tabla 29: ¿Las obligaciones formales y sustanciales siempre deben ser política fiscal de la empresa Onda Alternativa Technology en favor de la recaudación tributaria para el Estado y sus gastos? .....	79

## Lista de figuras

Figura 1: ¿Aplicar las normas legales tributarias es rol del contador general de la empresa Onda Alternativa Technology en Callao? .....	60
Figura 2: ¿Las normas técnicas contables es la de registrar las operaciones empresariales, clasificar las informaciones y resumir en datos de forma eficiente para la presentación a los directivos de la empresa?.....	61
Figura 3: ¿La ética en los negocios de la empresa es parte del rol del contador general y de los trabajadores contables asistentes y administrativos? .....	62
Figura 4: ¿El control interno de los ingresos, costos y gastos es controlado por la herramienta internacional Coso III como gestor contralor actual?.....	63
Figura 5: ¿Es cierto que la gestión de los riesgos económicos y financieros es parte del control interno administrado con el Coso III muy relevante? .....	64
Figura 6: ¿La comunicación interna y externa son procedimientos que conduce a evaluaciones continuas e independientes con monitoreo? .....	65
Figura 7: ¿Los comprobantes electrónicos es una forma de presentar a la empresa en un ambiente de cambio en favor del Estado – empresa?.....	66
Figura 8: ¿El Facturador Sunat es un mecanismo electrónico que apoya a la empresa en la emisión de las facturas electrónicas, considerando el crédito fiscal de las compras y el débito fiscal de las ventas diarias?.....	67
Figura 9: ¿En las ventas de grandes volúmenes de montos y del impuesto general a las ventas el deudor tributario debe contratar a terceros? .....	68
Figura 10: ¿La tercerización de empresas emisoras de comprobantes de pago electrónicos es parte de las normas tributarias autorizadas por la administración tributaria para aumentar la recaudación tributaria? .....	69

Figura 11: ¿Las causas políticas de la evasión tributaria del IGV está relacionada a los favores con las exoneraciones e inafectaciones a contribuyentes?.....	70
Figura 12: ¿Es cierto que en las evasiones del IGV existen causas jurídicas y culturales por incumplimiento de las leyes, y de las costumbres? .....	71
Figura 13: ¿Las causas macroeconómicas se refieren a la falta de reconocer las amenazas del mercado y con ausencia de las mejoras continuas?.....	72
Figura 14: ¿La falta de conocimiento de la Ley del Impuesto General a las Ventas es parte de la evasión tributaria en la institución educativa de estudios? .....	73
Figura 15: ¿La falta de conocimiento del Reglamento de la Ley del IGV nos impide reconocer el crédito fiscal, los ajustes, los reintegros y otros?.....	74
Figura 16: ¿El conocimiento de la Ley de Comprobantes de Pago es fundamental para reconocer la emisión de dichos comprobantes electrónicamente? .....	75
Figura 17: ¿La informalidad del negocio a veces se presenta cuando no se emite los comprobantes de pago, aun teniendo la inscripción en el RUC debidamente registrado, con un régimen tributario determinado legal?.....	76
Figura 18: ¿Cree usted que las obligaciones formales se refieren a cumplir con las declaraciones juradas mensuales de las compras y las ventas?.....	77
Figura 19: ¿Las obligaciones sustanciales se refieren a la determinación, condonación, consolidación y pago que extingue la deuda tributaria?.....	78
Figura 20: ¿Las obligaciones formales y sustanciales siempre deben ser política fiscal de la empresa Onda Alternativa Technology S.R.L en favor de la recaudación tributaria para el Estado y sus gastos? .....	79

## **Introducción**

La presente investigación se titula “La gestión contable y su relación con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology S.R.L, Callao 2020”; dicha empresa se reconoce mediante el RUC N° 20524876176, con domicilio en Jirón Atahualpa N° 750, provincia Constitucional de Callao, cuya actividad económica son las actividades de compra venta e instalación de equipos de aire acondicionado ; representado por su gerente general y representante legal Cesar Augusto Rodriguez Olmos; siendo el objetivo principal del estudio, determinar la relación entre la gestión contable con la evasión tributaria del IGV.

La metodología de investigación utilizada se basó en un enfoque cuantitativo, de tipo básica, teórica, de nivel descriptivo, correlacional, de diseño de campo no experimental, de corte transversal transeccional, de método hipotético deductivo; con una población muestral no probabilística por conveniencia de 22 trabajadores seleccionado para contestar las preguntas del cuestionario a través de la técnica de la encuesta con una entrevista corta no estructurada en función a la recolección de datos. El procedimiento y el procesamiento estadístico fue mediante el software estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales) de la versión 25. También, se realizó la validez del estudio mediante los juicios de expertos y la confiabilidad del mismo mediante el coeficiente alfa de Cronbach a los datos de los instrumentos procesados.

La investigación se desarrolla por capítulos y se presenta de la siguiente manera:

En el Capítulo I, se presenta la problemática de la investigación, considerando la descripción de los hechos del problema a nivel internacional, nacional y local, con la formulación del problema general, los problemas específicos, el objetivo general, los objetivos específicos, las diversas justificaciones, importancia y limitaciones presentadas.

En el capítulo II, se presenta al marco teórico con la mención descriptiva de los antecedentes de autores internacionales y nacionales; se describe las bases teóricas con las definiciones y conceptos de las variables, de las dimensiones e indicadores y la definición de los términos básicos utilizados en la investigación, con el objeto de brindar el mayor esclarecimiento del conocimiento de los términos utilizados a lo largo de la investigación.

En el capítulo III, se presenta la metodología de investigación empleada, considerando el enfoque del estudio, el tipo, el nivel, el diseño, el método utilizado, la población, la muestra, los procedimientos técnicos, los procedimientos administrativos para la recolección de datos que fue mediante la técnica de la encuesta con el instrumento cédula de cuestionario; para luego, los datos recogidos ser procesados estadísticamente. También, en este capítulo se presenta la validez de los instrumentos por medio de los juicios de expertos y la confiabilidad de los datos, medidos con el coeficiente alfa de Cronbach.

En el capítulo IV, se presenta los resultados de la investigación utilizando la estadística no paramétrica descriptiva y la estadística no paramétrica inferencial, logrando los resultados esperados que fueron altos, positivos y favorables para la superación de los problemas encontrados y presentados a lo largo de la investigación, con el objeto de reducir o eliminar la evasión tributaria del IGV en la empresa indicada.

Finalmente se presenta las conclusiones del estudio, que responden a los objetivos planteados tanto general como específicos; asimismo, se presenta las recomendaciones relacionadas a las conclusiones; también se ofrecen los aportes correspondientes mediante las dimensiones; se sugiere implementar y aplicar un plan anual de capacitaciones con estrategias de gestión; también se presenta las referencias y los apéndices respectivos.

## **Capítulo I: Problema de la Investigación**

### **1.1. Descripción de la Realidad Problemática**

A nivel internacional, de acuerdo a Villasmil & Vera (2019), sostienen que la gestión de la contabilidad y la gestión de la tributación en Cúcuta, Colombia, se encuentran en un nivel de administración de la gestión de la contabilidad deficiente, pues los encargados de llevar adelante la administración mediante la Oficina de Tributación del RST (Régimen Simple de Tributación), son a expensas de grupos de personas partidarios de los partidos políticos o socios simpatizantes y hasta agremiados de los partidos que cuando llegan al poder, se reparten los puestos de trabajo público, tanto a nivel de las municipalidades como a nivel del gobierno; por lo que, dejan de lado las obligaciones tributarias comunales, no controlan a las empresas y a los negocios para su formal desarrollo empresarial; solo se preocupan en cubrir los puestos de trabajo con personal de su entera confianza, quienes en lugar de mejorar la situación contable y administrativa de las empresas y mejorar el aumento de la recaudación tributaria, terminan por aprovecharse de los puestos de trabajo, de los sueldos y salarios, aprovecharse del aumentarse sus ingresos económicos; dejando de lado el progreso social, el desarrollo de la comunidad, la construcción de infraestructuras y aspectos similares para atender a la población con salud, educación, vivienda, entre otros.

A nivel nacional, según García & Pérez (2015), indican que en el Perú, la gestión de la contabilidad y de la tributación del IGV es desconocido por la mayoría de empresarios de la micro, pequeña y mediana empresa que demandan y ofertan sus productos en el Parque Industrial de Villa El Salvador y en los parques industriales y negocios del país, incurriendo en ello en un amplia evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas), evasión del ISC (Impuesto Selectivo al Consumo), evasión del IR (Impuesto a la Renta), entre otros tributos y contribuciones, por ejemplo, no llevan el registro de ventas, no llevan el registro



de compras y si es en base a ello que se elabora los libros contables, tampoco se elaboran dichos libros contables y ello genera a que a veces no se elabore ninguna declaración jurada mensual de pago de impuestos por un largo tiempo, no son preparados los balances y en especial no se ejecutan los estados financieros que como se sabe son cuatro estados, entre ellos, el estado de situación financiera, de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo y las notas a dichos estados financieros; es por ello que, a causa de estos incumplimientos de estas obligaciones, estas empresas trabajan en la informalidad evadiendo los tributos, incurriendo en la disminución de la recaudación tributaria.

A nivel local, en la empresa Onda Alterna Technology S.R.L con RUC N° 20524876176, ubicado en Jirón Atahualpa N° 750, Callao, cuya actividad económica es la compra y venta de equipos de aire acondicionados, para empresas industriales , y otros similares; representado por Cesar Augusto Rodriguez , en calidad de gerente general y representante legal; de los cuales, se presenta como problema en sus actividades económicas, el incumplimiento de la gestión de la contabilidad, pues se ha encontrado en el estudio que no cuentan con el registro de compras ni el registro de ventas, llevan una contabilidad manual distorsionada, no se elaboran los libros de contabilidad, no se elaboran los estados financieros y tampoco se conoce formalmente sobre el pago de los tributos y ello configura la evasión tributaria del impuesto general a las ventas, pues se venden los servicios sin los comprobantes de pago, se venien evadiendo el cumplimiento de dichas obligaciones formales de hacer declaraciones mensuales de los tributos e incumpliendo las obligaciones sustanciales tributarias de pagar los tributos, aprovechando la alta informalidad en los negocios ; sin embargo en la empresa investigada se producen la evasión tributaria del IGV por que no se emiten dicho comprobantes de pago y tampoco es solicitado por los clientes .

## **1.2 Planteamiento del Problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿De qué manera la gestión contable se relaciona con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020?

### **1.2.2 Problemas específicos**

#### **Problema específico 1**

¿De qué manera el rol del contador general se relaciona con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020?

#### **Problema específico 2**

¿De qué manera el control interno Cosos III se relaciona con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020?

#### **Problema específico 3**

¿De qué manera los sistemas de emisión electrónica se relacionan con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Establecer la relación de la gestión contable con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020

### **1.3.2 Objetivos específicos**

#### **Objetivo específico 1**

Determinar la relación del rol del contador general con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020

#### **Objetivo específico 2**

Determinar la relación del control interno Coso III con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020

### **Objetivo específico 3**

Determinar la relación de los sistemas de emisión electrónica con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020

## **1.4 Justificación e Importancia**

### **Justificación teórica**

Dentro de la gestión contable, es obligatorio el conocimiento y reconocimiento de los enfoques teóricos clásicos enfocados al estudio; así como, el reconocimiento de las normas internacionales de contabilidad como las NIC, las NIIF, los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados), las cuentas contables, los procesos contables y similares; así como, el conocimiento de las normas legales tributarias como la Ley del IGV (Impuesto General a las Ventas) aprobado por el Decreto Supremo N° 055-99-EF, su Reglamento de la ley del IGV aprobado por el D. S. N° 029-94-EF; conocimiento de la Ley de Comprobantes de Pago, Decreto Legislativo N° 1370, entre otras normas afines.

### **Justificación metodológica**

El estudio es realizado en la empresa Onda Alternativa Technology , es mediante un enfoque cuantitativo, por los argumentos matemático y estadísticos de aplicación en el proceso de la investigación, pues se trata de disminuir la evasión tributaria del IGV y de otras normas tributarias, evidenciando la creación de nuevos sustentos teóricos; el diseño fue no experimental, debido a que no se manipulan ni se cambian las variables, sino que se sigue una línea de estudio con las dimensiones y los indicadores; fue de corte transversal, porque

se analiza solo el año 2020, considerando las inclemencias de la pandemia del coronavirus; asimismo, el estudio es de método inductivo deductivo, porque se induce a la empresa a verificar la gestión contable para posteriormente concluir el monto de las obligaciones formales y sustanciales del pago de los impuestos en su oportunidad.

### **Justificación práctica**

La investigación es práctica, porque la empresa Onda Alternativa Technology, se encuentra en una situación de desarrollo y crecimiento empresarial y está en la obligación de mejorar la gestión de la contabilidad y adherirse a los cambios tecnológicos, contratar a un nuevo contador general con conocimientos en la emisión de los comprobantes de pago electrónicos como las facturas electrónicas, las boletas de venta electrónica y demás comprobantes electrónicos, que son de conocimiento e influencia por los ahorros en la papelería, ahorro de los gastos de administración, puesto que la información son de forma virtual en la actualidad, que son de aplicación práctica para la gestión empresarial.

### **Justificación económica**

Como toda empresa o negocio, la justificación es económica porque se busca crecer en el mercado, desarrollarse en las ganancias, aumentar las utilidades y mejorar la rentabilidad económica y financiera, pues a pesar de la pandemia generada por el virus corona, no podemos no mencionarlo ni bajar la guardia; entonces, la orientación siempre será obtener ganancias e incrementar las utilidades que puedan cubrir los costos de ventas, los costos administrativos, los gastos y costos relacionados a la actividad económica de la empresa en la venta de servicios tecnológicos, pues, también está orientado a la justificación económica, el ahorro de los costos por la sugerencia de la emisión electrónica de los comprobantes de pago continuamente.

### **Justificación social**

La justificación es social porque en la empresa Onda Alterna Technology SRL, tiene por objeto orientar y servir a los trabajadores y directivos, pagar la remuneración ordinaria cuando corresponda, pagar las prestaciones sociales a los trabajadores que renuncien o no renueven sus contratos de trabajo, pagar las prestaciones sociales, cumplir con el pago de aguinaldos, movilidad y otras satisfacciones directas o indirectas, a trabajadores y sus familias, prestadores de servicios, clientes de servicios, etc., constituyen los beneficios de la cadena de pago, en ese sentido, a pesar de la pandemia del coronavirus, la compañía necesita permanecer en el mercado sin restricciones y bajo ninguna circunstancia, realizar servicios selectivos a través de publicidad virtual para vender en línea y generar recursos económicos para pagar salarios, pagar agua, luz, internet, cumpliendo con las obligaciones financieras si se asocian con terceros o empresas de microfinanzas que se deben continuar pagando.

### **Importancia**

Como en toda investigación lo que se busca es encontrar resultados favorables y positivos en el estudio de la empresa investigada, donde tratamos de plantear soluciones congruentes con lo señalado en nuestras dimensiones, en donde consideramos al rol que debe cumplir el contador general o contador público y sus funciones dentro de la empresa, congruentes con las normas del Decreto Legislativo N° 1438 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, que aprueba los principios, normas, directivas, entre otros aspectos; también se considera la implementación de control interno bajo el modelo Coso III que es un modelo de controles económicos y financieros en una empresa, en donde describimos los diecisiete (17) principios; asimismo, consideramos la implementación de los SEE (Sistemas de Emisiones Electrónicas) que se inicia mediante la Resolución de Superintendencia N°182-2008/SUNAT y por las cuales se adhiere la gestión del control concurrente y disminución de la evasión tributaria mediante la gestión de los comprobantes

de pago electrónicos en su emisión; por todo ello, proponemos la solución a los problemas y la continuación del crecimiento y desarrollo de la empresa, abarcando estas mejoras para el aumento de las utilidades y sus efectos en los trabajadores, directivos y propietarios de la organización.

### **1.5 Limitaciones**

Las limitaciones que presenta el estudio fueron que no se encontraron informaciones contables y financieras de la empresa, pues los directivos no aceptan la entrega de dichas informaciones por ser consideradas de manejo interno y de gestión empresarial interna; así como, la evasión tributaria del IGV se administra de manera confidencial; sin embargo, se ha tomado conocimiento que no entregan información a nadie, salvo, solo es administrado por el contador de la empresa.

Otra de las limitaciones fueron la búsqueda de los tres jueces expertos con los grados de maestro, magister o doctor para la validación de los instrumentos, para la verificación y evaluación de los instrumentos para dar fe de la validación de las preguntas para proceder con las encuestas.

Otra de las limitaciones fueron los costos de la movilidad y del asesoramiento externo, pues para comprender la metodología de investigación aplicada me ha sido necesario la contratación de un asesor externo para el apoyo en el desarrollo de la investigación, por ser considerada una investigación de enfoque cuantitativo.

Para levantar las limitaciones, se tuvieron que realizar otras gestiones administrativas y operativas en cuanto a la presentación de solicitudes para obtener las informaciones económicas y financieras, revisar, los estados financieros, determinando lo existente de la problemática; También, se invitó a tres profesores para que me apoyen en la evaluación a los instrumentos; concluyendo con la presentación de la investigación de tesis.

## **Capítulo II: Marco Teórico**

### **2.1 Antecedentes**

#### **2.1.1 Internacionales**

Cajas (2019), elaboró una investigación de titulación de título: “Modelo de gestión contable y financiera para el sector hotelero en el Ecuador”, presentado por Tamara Alexandra Cajas Sigüencia, trabajo previo a la obtención del título de Magíster en Contabilidad y Auditoría, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

El objetivo principal del estudio fue aplicar un modelo de contabilidad de gestión financiero. La metodología empleada de investigación fue por medio de un estudio de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo, de relación correlacional, de tipo teórico, puro o fundamental, de diseño no experimental, con un método hipotético deductivo analítico, de corte transversal por el año 2019 del estudio; su población muestral se conformó por 12 participantes de un hotel ecuatoriano en una sede de Guayaquil, quienes accedieron a participar en la encuesta para la obtención para conocer la aceptación del modelo por medio de un cuestionario de 20 preguntas abiertas y cerradas; cuyo procesamiento estadístico aproximado fue igual al 98.9% de aceptación de la propuesta; concluyendo que el estudio es confiable y que debe aplicarse el modelo de gestión contable con la seriedad, orden y plazo de la documentación presentada, para el pago de los tributos y la obtención de utilidades.

El antecedente interpretado coincide con la investigación realizada en el sentido de mejorar la gestión contable y financiera, considerando la implementación de un sistema de control interno COSO III, modificación de los procedimientos productivos, administrativos y comerciales con el sistema de emisión electrónica ya conocido de los comprobantes de pago, pues de lo que se trata es de mejorar la gestión y evitar la evasión tributaria.

Peralta (2019), realizó una tesis de grado titulada “Contabilidad de gestión para empresas en proceso de insolvencia en Colombia, modalidad de liquidación judicial”, presentado por Henry Édgar Peralta Beltrán, tesis para optar el grado académico de Magister en Contabilidad, Universidad Libre de Colombia, Bogotá D.C., Colombia.

El objetivo principal fue proponer una modalidad especial de liquidación judicial antes de una reestructuración económica. La metodología empleada fue en base a un estudio de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, de diseño no experimental, de corte transversal por año de estudio 2019, método hipotético deductivo y analítico; Se tuvo una población muestral de 15 participantes trabajadores, a quienes se le aplicaron encuestas y, respondieron a las interrogantes de un cuestionario de 20 ítems sobre la posibilidad de liquidar a las empresas judicialmente, obteniendo data que posteriormente fue procesada estadísticamente con un resultado estimado aproximadamente de  $R_s=0,982$  grados de correlación entre las variables de investigación; llegando a la conclusión que existe relación positiva y favorable entre las variables y por las cuales se debe liquidar a las empresas con deudas impagables por medio de los procesos judiciales o declarar la quiebra total por parte de los deudores.

El antecedente presentado e interpretado es similar a nuestro estudio y coincide en el sentido de mejorar la gestión de la contabilidad para disminuir o eliminar la evasión tributaria del IGV, implementando políticas de gestión tributaria con apoyo de las tecnologías de información y comunicaciones electrónicas como el SEE (Sistemas de Emisión Electrónica) autorizada por la Sunat, dentro del proceso de la contabilidad, emitiendo los comprobantes de pago electrónicos y disminuyendo la evasión tributaria.

Guachamin (2019), elaboró un trabajo de investigación de título: “Evasión tributaria del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de personas naturales obligadas a llevar contabilidad y su impacto socioeconómico en la Ciudad de Quito, periodo del 2010 al 2017”, presentado



por el titulado Juan Antonio Guachamin Quipo, para optar el Título Profesional de Ingeniero en Finanzas y Contador Público Auditor, de la Universidad de las Fuerzas Armadas Espe, Estado de Sangolquí, País Ecuador.

El objetivo principal fue determinar la evasión tributaria o de impuestos del IVA (Impuesto al Valor Agregado) y su efecto social y económico comercial en la Ciudad de Quito. La metodología ha comprendido un estudio de enfoque cuantitativo con cifras, de tipo básico y puro, de nivel descriptivo correlacional, de diseño de campo y no experimental, de corte transversal por el año 2019 como corte del tiempo, de método inductivo y deductivo analítico, con la encuesta empleada como técnica y cuestionario y documentos tributarios de la administración como instrumento. Los resultados del trabajo se conocieron a través de las pruebas de hipótesis con un resultado aproximado igual 0,958 grados de correlación entre las variables comprendidas, considerado alto, fuerte y positivo; llegando a concluir que existe obligación de las personas naturales con negocios para llevar contabilidad y evitar el impacto socioeconómico que provocan estas personas naturales, pagando el IVA (Impuesto al Valor Agregado), cuyas recaudaciones deberán servir para el aumento de los proyectos de gestión pública ecuatoriana, con la construcción de carreteras, puentes, caminos y otras obras sociales.

El estudio mostrado anteriormente tiene coincidencia con nuestro trabajo de investigación en el contexto de la evasión de tributos, especificándose en el IGV, emitiendo paulatinamente los documentos electrónicos de pago y determinando como concusión que es necesario contribuir con el Estado peruano y de Ecuador en el cumplimiento de gravámenes para el bien común de sus poblaciones.

Rodríguez (2018), elaboró un trabajo de grado de título “Análisis y estimación de la evasión y elusión de impuestos en Colombia durante el periodo 1997 – 2017, e identificación

de los principales cambios tributarios generados para combatirlos”, presentado por Jersson Oswaldo Rodríguez Cuervo, previo a la obtención del título de Magister en Administración de Empresas, Universidad Nacional de Colombia con Sede en Bogotá, Bogotá DC, país de Colombia.

El principal propósito de la investigación fue examinar estos delitos y faltas de arbitrios a lo largo de los años 1997 al 2017, y reconocer los cambios legales primordiales para lidiar con los conocidos delitos fiscales. La metodología que se utilizó en la investigación fue mediante un enfoque cualitativo, de tipo teórica y puro, de nivel correlacional causal, de diseño de campo y no experimental, de corte transversal, cuyo método utilizado fue el inductivo deductivo analítico; teniendo como resultado un aproximado de aceptación de aplicar los cambios en un 88.6% en el Estado de Colombia, por lo que se llega a concluir que la implementación de la reforma tributaria fue efectiva, pues se redujo significativamente la elusión fiscal, cuidando el sistema tributario de todo el territorio, apoyando la gestión socioeconómica del país.

La investigación presentada está en línea como nuestro estudio, ya que el gobierno colombiano ha intuido reformas para cambios legales en la administración tributaria y logró reducir la evasión tributaria, y todo lo mencionando se relaciona con la buena voluntad del gobierno de Colombia y del gobierno en curso que no cambió las reformas para seguir controlando la recaudación y el cumplimiento de las obligaciones tributarias como esperamos ocurra en nuestro país y en las empresas.

Moreira (2016), elaboró una tesis titulada: “Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Periodo 2015”, presentado por Ana Miriam Moreira Hernández, para

optar el Título de Magister en Administración Tributaria, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Universidad de Posgrado del Estado de Ecuador, Guayaquil, Ecuador.

El objetivo principal del estudio fue establecer la evasión de las razones por las cuales los contribuyentes necesitan abrir una cuenta en la parroquia de Taki del Cantón Guayaquil. La metodología de investigación utilizada fue de una investigación de enfoque cuantitativo numérico, de tipo básica, fundamental, de nivel descriptivo correlacional, de diseño de campo no experimental, con corte transversal transeccional; asimismo, la población fue de 4,426 profesionales independiente y la muestra fue de 327 personas que laboran en dicha jurisdicción, quienes mediante la técnica de la encuesta y el instrumento denominado cuestionario; su procesamiento de datos da como resultado que el 88% de las personas tiene conocimiento de la evasión y elusión fiscal, y solo el 12% paga sus impuestos a tiempo; concluye que entre los contribuyentes señalados, existe un gran ingreso entre los contribuyentes que cumplen y los que no cumplen sus compromisos tributarios. La desigualdad, por la cual es considerada un enigma, se propone con el apoyo de controles más fuertes y reformas a la ley tributaria en el Estado ecuatoriano en la Diócesis de Taki.

La investigación ostrada, fue analizada y se determinó que coincide con nuestro estudio, porque la mayoría de la población trabajadora no cumple con el estado ecuatoriano en su recaudación y evade los impuestos constantemente, por lo que es necesario aplicar cambios para bajar la brecha deudora con el sistema de control interno COSO III, implementar los SEE (Sistemas de Emisión Electrónica) de los comprobantes y reforzar los controles tributarios.

### **2.1.2 Nacionales**

Pérez & Sánchez (2019), realizaron una tesis de título: “Gestión contable y su incidencia en la liquidez de la empresa Constructora Pérez & Pérez SAC de la Ciudad de

Moyobamba, año 2016”, presentado por Cindy Minely Pérez Bardález y Diana Sánchez Mendoza, para optar su título profesional universitario de Contador Público, Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Rioja, Perú.

El objetivo principal del estudio fue determinar la incidencia de la gestión de la contabilidad en la liquidez de la empresa constructora indicada. La metodología de investigación empleada fue mediante una investigación de enfoque cuantitativo numérico, de nivel descriptivo, de tipo básico y teórico, de diseño de no experimental, de método de hipótesis y deducciones, de corte transversal; la población fue de una muestra censal de cuatro (4) personas que laboran en el área de contabilidad, quienes contestaron las preguntas de un cuestionario mediante una técnica denominada encuesta y a una entrevista a profundidad. Los resultados fueron explícitos que en un 61% se configura las deficiencias en la gestión de la contabilidad y solo el 39% de los resultados de los procedimientos contables fueron realizados de manera adecuada; se concluyó que existieron eventos adversos y negativos en la gestión contable para obtener la liquidez que requiere la empresa y que estos eventos deben ser mejorados a través de nuevas estrategias y políticas.

Por la forma en que se manejan los procesos contables y los procedimientos tributarios, los hallazgos no son obviamente coincidentes, pero son relevantes para nuestra investigación, lo que lleva a la necesidad de cambios en la formación, capacitación, educación tributaria y contable para resolver problemas y mejorar la gestión contable para Obtenga liquidez corporativa y cumpla con las obligaciones tributarias de su organización.

Freyre (2019), realizó una tesis de título: “Implicancia contable y tributaria por la reorganización por fusión por absorción con incidencia en la presentación de los Estados Financieros de las empresas Euromed S.A.C. y Farma Perú S.A.C.”, presentado por Jeniffer

Freyre Barrera, para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú.

El objetivo general fue reconocer y determinar las implicancias contables económicas, financieras y tributarias por la reorganización de las sociedades señaladas. La metodología empleada fue de un estudio de enfoque cuantitativo, con un nivel descriptivo de los hechos, de tipo aplicado, de diseño documental y no experimental de las variables, de método inductivo deductivo, de corte del tiempo transversal solo el año 2019; cuya población y la muestra censal fue de siete (7) personas de la empresa absorbente, que con el instrumento cédula de cuestionario y la técnica de la encuesta directa se recogieron datos de los participantes, los cuales fueron procesados por la estadística con un resultado favorable de un 98.7% de aceptación de la reorganización por fusión que absorbe Euromed SAC a Farma Perú SAC; concluyendo el estudio en que la relación entre las empresas es favorable y positivo, saneándose los saldos mediante ajustes contables, económicos y financieros las diferencias resultantes de la reorganización por fusión y por absorción, por las cuales se acepta la hipótesis alternativa y se rechazan las hipótesis nulas, con un nivel de significancia y confianza de los resultados en un 95% con un 5% de margen de error normal.

El análisis del antecedente coincide con nuestra investigación por cuanto se debe mejorar la gestión contable con la presentación e interpretación de los estados financieros y por las cuales el empresario absorbente conoce al detalle en los movimientos demostrados en los estados financieros, los cuales corroboran y aclaran las diferencias de las cifras en cuanto a las regulaciones de las utilidades obtenidas por ambas empresas.

Pizarro (2019), elaboró una tesis de título: “Cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV (Impuesto General a las Ventas) en las MYPES (Microempresas y Pequeñas Empresas) del Mercado Modelo de Chiclayo, año 2019”, presentado por César Augusto

Pizarro Santa María, para optar o lograr el título profesional universitario de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, ULADECH, Chiclayo, Perú.

El objetivo principal del estudio fue comprender la relación de la cultura y conciencia tributaria con la evasión del IGV (Impuesto General a las Ventas). La metodología de investigación empleada fue de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo de la realidad, de tipo teórico y puro por las doctrinas y las normas legales, de diseño no experimental, de método inductivo deductivo analítico, de corte transversal al año 2019; se utilizó la técnica de la encuesta y la entrevista no guiada con el instrumento ficha de cuestionario y los documentos contables y administrativos para la recopilación de datos de una población muestral no probabilística de (20) trabajadores del mercado indicado; sus respuestas se registraron y se procesaron mediante la estadística, brindando como resultado un aproximado de 0,667 grados de relación de asociación, considerado alto y positivo entre las variables; concluyendo que existe relación significativa, positiva y favorable entre la cultura tributaria y la evasión tributaria del IGV en los comerciantes del Mercado Modelo de Chiclayo en el año 2019.

El trabajo coincide con nuestra investigación, debiso a que se considera la evasión tributaria y como se debe lidiar con la implmentacón de la cultura tributaria, con la emisión de los comprobantes de pago electrónicos, con la aplicación del control interno COSO III, por lo que se deduce que cuanto más se conozca de los beneficios para evitar la evasión tributaria, será mucho mejor para disminuir la evasión y los delitos tributarios, tanto en la empresa Onda Alternativa Technology S.R.L. y en los comerciantes del Mercado Modelo de Chiclayo, quienes son conscientes de cumplir con las obligaciones tributarias, con el compromiso de mantener un nivel de impacto socioeconómico sostenido en la población peruana y de no cometer excesos en los gastos públicos del gobierno.

Gonzáles (2019), elaboró una tesis de título: “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de Delivery – Pymes en Lima Metropolitana, periodo 2014 - 2018”, presentado por Eddy Hugo Gonzáles Raez, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Contables y Financieras con mención en Tributación Fiscal y Empresarial, Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.

El objetivo general de la investigación fue establecer la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación tributaria de las empresas de Delivery Pymes de Lima Metropolitana en los años 2014 al 2018 respectivamente. La metodología de investigación utilizado fue de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo y tipo básico, de diseño no experimental, método hipotético, corte transversal, dos variables, independiente, la evasión tributaria y dependiente, la recaudación fiscal. Como instrumento, se utilizó la ficha de cuestionario además de registros y libros contables y los estados financieros. La técnica es la encuesta y entrevista informal sin guía. El procesamiento de datos se llevó a cabo mediante la estadística descriptiva; cuya población muestral fue de quince personas, dichos individuos al contestar las encuestas; se obtuvo un resultados de 0,566 grados de correlación, lo que se considera como una correlación moderada y positiva; llegando a concluir que existe relación entre las variables, por lo que se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula para aplicar medidas legales administrativas y mejorar la recaudación fiscal.

El antecedente revisado coincide con nuestro estudio, en el marco de reducir la evasión de los tributos del IGV y otros impuestos, mejorando el recaudo tributario, sin embargo en nuestro estudio se trata de la inscripción e implementación de los comprobantes de pago por vía electrónica por medio de los SEE (Sistemas de Emisiones Electrónicas) y aumentar la recaudación fiscal de los recursos en favor del Estado peruano y la población.

Claros (2016), presentó una tesis de título: “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria en la Provincia de Huancayo”, presentado por Anghelo Cristopher Claros Stucchi, para optar el título profesional universitario de Contador Público, en la Universidad Nacional del Centro del Perú, de la ciudad de Huancayo, Junín, Perú.

En objetivo principal del estudio fue analizar la incidencia de la evasión en la recaudación tributaria en la provincia indicada. La metodología de investigación empleada fue mediante un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo correlacional, de tipo aplicado, de diseño documental estructurado y no experimental, de método inductivo deductivo, de corte transversal por el año 2016 de estudio; cuya población fue de 62 auditores y la muestra fue de 34 personas auditores aptos para contestar la preguntas del instrumentos cédula de cuestionario de 20 preguntas abiertas y cerradas; de cuyos datos recolectados que luego fueron procesados se obtuvo un resultado aproximado igual a 0,883 grados de relaciones entre las variables independiente y dependiente de evasión y recaudación fiscal en las diversas empresas de la Provincia de Huancayo, quienes no cumplen con las declaraciones juradas mensuales de los impuestos y evaden alegremente, sin problemas y sin recibir ninguna sanción por parte de la administración tributaria; concluyendo que existe correlación causal entre las variables de evasión y recaudación tributaria en las distintas empresas de Huancayo en el año 2016.

El antecedente analizado e interpretado es coincidente con nuestra investigación, pues la evasión de tributos o tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology S.R.L. se debe combatir con unas mejoras en la gestión contable, contratando a un contador general debidamente capacitado y competente que pueda aplicar el sistema de control interno COSO III y los SEE (Sistemas de Emisión Electrónica) emitiendo comprobantes de pago electrónicos y bajar la evasión tributaria.



## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Variable independiente (X) Gestión contable**

#### **2.2.1.1 Definición de gestión contable**

Marquina (2019), enfatizó que la gestión contable es el cumplimiento de los procedimientos contables, gerenciando el llevado de la contabilidad, siguiendo el proceso contable establecido por las normas contables como el Decreto Legislativo N° 1438 que dispone los principios de la gestión de la contabilidad pública y privada y que a la letra son las siguientes: 1) Integridad. 2) Oportunidad. 3) Responsabilidad. 4) Transparencia. 5) Uniformidad; lo que asu vez, el artículo 4° de la norma indicada estipula que la gestión de la contabilidad se encuentra inmersa en el Sistema Nacional de Contabilidad, que se define como el conjunto de principios, procesos, normas , procedimientos, técnicas e instrumentos mediante las cuales se ejecutan y evalúan el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público y privado, regulando la elaboración de los estados financieros.

Entonces, la gestión contable se presenta mediante la ejecución de los procesos contables que se afirman en los siguientes procesos: 1) La investigación contable. 2) Las normas contables. 3) La difusión y las capacitaciones contables. 4) Viabilizar el resgitro contable. 5) Elaboración del registro de compras y el registro de ventas. 6) Elaboración de los libros contables. 7) Preparación del balance de comprobación. 8) Preparación de los estados financieros con los cuatro estados financieros y las notas a dichos estados financieros. 9) Interpretación y análisis de los estados financieros. 10) Definir la rentabilidad de la gestión contable con los ratios financieros y los indicadores de liquidez, indicadores de solvencia, indicadores del margen comercial y los indicadores de la gestión empresarial.

García & Pérez (2015), afirman que las declaraciones mensuales, la gestión de control interno, las operaciones financieras, ventas a crédito, debe registrarse debidamente los comprobantes de pago físicos y electrónicos y los valores correspondientes; es decir, tomar en cuenta los títulos valores en base a la Ley N° 27287 Ley de Títulos Valores de la República Peruana que se utilizan con mayor frecuencia en las organizaciones y empresas para gestionar generalmente las negociaciones de ventas a crédito con garantía de estos títulos valores como la letra de cambio, las facturas comerciales, las diversas clases de cheques, los diversos pagarés a corto o mediano plazo, las facturas conformadas, los certificados de depósito, los certificados warrants, los certificados bancarios en MN o ME, las cartas de crédito, entre otros; además, la contabilidad de gestión debe monitorear los préstamos bancarios, los contratos comerciales, los contratos con terceros o servicios con terceros, los contratos de trabajadores independientes o mixtos, los contratos de intermediación laboral o laborales, entre otros afines y conexos.

Además se establece que, la contabilidad de gestión debido a la modernización que encontramos hoy en día, deben ofrecer una mayor eficiencia y eficacia en la contabilidad de gestión, ya que actualmente la contabilidad se enfoca más en la gestión empresarial, teniendo en cuenta la competencia de productos en el mercado, el mayor compromiso del gerente general con la toma de decisiones comerciales acertadas, el desarrollo tecnológico, la implementación de las estrategias de la empresa, velocidad del cambio empresarial, gestión eficaz de la mano de obra, suministro de información, investigación de costes, contabilidad de gestión utilizado de manera habitual como herramienta de control, la orientación administrativa gerencial, la vida financiera de la empresa entre otros antecedentes.

Por tanto, las recomendaciones en la gestión contable deben ser implementadas operativamente o por centros de costos, alineadas con las funciones comerciales,

administrativas y de producción, formulando planes estratégicos importantes a mediano y largo plazo con organizaciones apropiadas; esto es, con un plan de operación y un plan estratégico, informes contables permanentes, un alto grado de capacidad de comunicaciones y resolución que deben incidir en las informaciones económicas y financieras, con presupuestos de las unidades y departamentos que las conforman y haciendo el seguimiento para la ejecución de los presupuestos, los flujos de caja y otras herramientas contables afines.

### **2.2.1.2 Rol del contador general**

Dávila (2019), sostiene que el contador general es un profesional de la contabilidad titulado como contador público o mediante un grado académico que lo reconoce como contador general o contador especializado; en ese contexto, el contador cumple una labor muy importante en las empresas registrando las operaciones económicas y financieras, elaborando los estados financieros, elaborando los registros contables como el registro de compras, como el registro de ventas, así como elaborando los libros de contabilidad o libros contables, con conocimientos legales y tributarios sobre las normas contables nacionales e internacionales, las normas tributarias, debido a las normas tan cambiantes de la Sunat, el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, entre otros.

Por ello, vamos a emitir las funciones y roles más importantes del contador general:

- 1) Elaborar y presentar los estados financieros divididos en cuatro estados financieros como son: el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros.
- 2) Preparar las declaraciones juradas mensuales de los impuestos, es decir, determinar mensualmente los montos calculados de acuerdo con las ventas, a las compras, a los gastos y otros que realiza la empresa.
- 3) Estar pendiente del cumplimiento de las obligaciones formales y de las obligaciones sustanciales tributarias.
- 4) Establecer un sistema de

contabilidad donde los procesos contables deben estar debidamente determinados considerando entre ellos a la implementación de una unidad de control interno mediante el modelo COSO. 5) Establecer un manual de procedimientos para la ejecución de las labores contables. 6) Establecer un manual de procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. 7) Preparar un planeamiento tributario para el corto y mediano plazo. 8) Distribuir la contabilidad en sus diversas especialidades como la contabilidad financiera, la contabilidad de costos, la contabilidad laboral, la contabilidad social, la contabilidad de sociedades, entre otras contabilidades. 9) Tener nociones generales sobre el sistema de auditorías internas, externas, tributarias, operativas, de gestión, financieras y similares. 10) Preparar estados financieros mensuales para analizar los registros contables, la contabilidad tributaria, el cálculo de los impuestos, la entrega de los estados financieros, presentación de las declaraciones mensuales y anuales, presentar la información económica y financiera actualizada y vigentes para las tomas de decisiones, entre otros aspectos.

Las normas técnicas del contador general son: 1) Registrar las operaciones mercantiles. 2) Clasificar dichas operaciones. 3) Resumir las operaciones contables, económicas y financieras.

La ética en los negocios es un conjunto de normas ligadas a la honestidad en las operaciones de registro, de clasificación y del resumen en las operaciones contables y financieras de la empresa.

### **2.2.1.3 Control interno COSO III**

Herbas & Pérez (2016), sostienen que el control interno COSO = Committee Of Sponsoring Organizations, por sus siglas en inglés y en español, Comité de Organizaciones Patrocinadoras en Contabilidad, constituyen una herramienta muy útil para que la administración de la empresa lleve a cabo una gestión eficiente y eficaz de los recursos

económicos y financieros de la empresa, obtenga una validez y seguridad razonable de las actividades que se están realizando condientes al logro de los objetivos empresariales; por ello, se brinda elementos seguros al gerente general, a los directivos, a los titulares, a los directivos subordinados, con mención para dar cuenta a la junta general de accionistas o propietarios de la organización, quienes puedan ampliar su confianza y garantía de sus inversiones en la empresa y en otras empresas como la empresa Instituto de Especializaciones Gerenciales SAC que se encuentra en estudio.

Bajo este concepto, el Control Interno COSO, tanto el COSO I, COSO II y el COSO III, están conformados por cinco componentes o factores que son: 1) El ambiente de control. 2) La valoración de los riesgos. 3) Las actividades de control. 4) La información y las comunicaciones, y 5) El monitoreo de las operaciones. Siendo así, el modelo del Control Interno COSO I, II y III vigentes, son utilizados por diversas empresas nacionales e internacionales que se vienen beneficiando por la aplicación de sus principios de control establecidos, que regulan el control de las inversiones y de las ganancias por efecto de las ventas, regulan la gestión de los riesgos, pues en diversas empresas se cometen faltas y delitos económicos y financieros, perjudicando a la empresa con el aumento de las pérdidas y de la disminución de las utilidades; también se debe tener muy en cuenta la valoración de las operaciones habituales en la gestión principalmente de las ventas o ingresos y en la gestión de los egresos y los gastos, definiendo centro de costos y otros sistemas contables.

Rojas (2019), aseveró que:

“Los diecisiete (17) Principios del COSO III son los siguientes: Principio 1) Entidad comprometida con la integridad y los valores éticos. Principio 2) Independencia de la supervisión del Control Interno. Principio 3) Estructura organizacional apropiada para objetivos. Principio 4) Competencia profesional. Principio 5) Responsable, del Control Interno. Principio 6) Objetivos claros. Principio 7) Gestión de riesgos que

afectan los objetivos. Principio 8) Identificación de fraude en la evaluación de riesgos. Principio 9) Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control Interno. Principio 10) Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos. Principio 11) Controles para Tecnologías de la Información y Comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucionales. Principio 12) Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos. Principio 13) Información de calidad para el Control Interno. Principio 14) Comunicación de la información para apoyar el Control Interno. Principio 15) Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno. Principio 16) Evaluación para comprobar el Control Interno. Principio 17) Comunicación de deficiencias de Control Interno (p. 31)”.

La demostración y aplicación del COSO III es muy importante, tomando en cuenta que varios de los principios están regulados para apoyar la gestión del control interno en las diversas formas de la gestión institucional y empresarial, considerando los valores éticos, la supervisión, el cumplimiento de los objetivos y las metas, la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones y otros principios que evidentemente apoyan a la gestión contable con la mejora de la agilidad de los sistemas de gestión de riesgos, tomando en cuenta los riesgos y sus entornos, se genera mayor confianza en la eliminación de los riesgos, seguimiento de los objetivos y metas, con mayor claridad con las informaciones y las comunicaciones dentro y fuera de la empresa en investigación.

#### **2.2.1.4 Sistemas de emisión electrónica**

Chávez & Requena (2018), afirman que el gobierno del Perú y la Sunat, aprovechando las TIC, aprovechando la liberalización de los mercados, aprovechando la ampliación de los mercados nacionales e internacionales, la disipación de los límites comerciales; permitiendo la implementación de los sistemas electrónicos para mejorar el

control de la gestión empresarial y por parte de los gobiernos para el control de los impuestos y el recaudo de ellos, es que se precisa la creación y sistematización de la gestión tributaria mediante los sistemas de emisión electrónica, teniendo en consideración que el Estado suministra las actividades económicas y financieras electrónicamente, aumenta la eficiencia, la eficacia y la productividad en la gestión pública y privada, pues se tiene abundante información desde cualquier lugar, promoviendo el desarrollo económico. En este sentido, las autoridades fiscales han creado diversos sistemas electrónicos desde la Resolución de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT y posteriormente fueron modificándose para la creación de otros SEE (Sistemas de Emisión Electrónica), por las cuales, debemos reconocer estas siglas electrónicas para su mejor interpretación y conocimiento del estudio como tipos o clases de SEE = Sistemas de Emisión Electrónica (SEE); así a la fecha tenemos:

(SEE – SOL) = SEE Sistema de Emisión Electrónica mediante la Clave Sol

(SEE – SC) = SEE Sistema de Emisión Electrónica del Contribuyente

(SEE – SF) = SEE Sistema Facturador

(SEE – OSE) = SEE Sistema con Operadores de Servicios Externos

(SEE – PSE) = SEE Sistema como Proveedor de Servicios Electrónicos

(SEE – CF) = SEE Consumidor Final

(SEE – ME ) = SEE Monedero Electrónico

(SEE – SP) = SEE para Servicios Públicos, entre otros por crearse.

Entonces, la emisión de estos comprobantes de pago electrónicos se ha analizado y se ha comprobado que trae los siguientes beneficios económicos: 1) Ahorro en impresiones de documentos y almacenamiento de papelería. 2) Conservación y preservación del medio ambiente con la eliminación en el uso del papel. 3) Uso de los SEE multicanal; es decir, emisión por cualquier medio telemático virtual como el correo electrónico, los celulares, una

laptop, otros. 4) Seguridad y validez legal de las informaciones. 5) Disponibilidad en el uso de los SEE desde cualquier lugar las 24 horas del día. 6) Integración con otras aplicaciones a nivel de las empresas por medio de los sistemas o software como el concard, el siscom, el ERP y similares. 7) Integración con las aplicaciones del Estado peruano como el SIAF y otros. 8) Obtención de las informaciones en tiempo real con las entregas de respuestas al instante. 9) Agilidad y rapidez para las tomas de decisiones con estadísticas reales en líneas de información virtual. 10) Estrategia de crecimiento de los negocios y empresas a nivel local, nacional e internacional. 11) Estrategia para la disminución y la evasión tributaria. 12) Instrumento de control y eliminación de la evasión y elusión tributaria; entre otros aspectos relacionados para beneficios de la ciudadanía y el Estado peruano, evitando sanciones y multas y aumentando la recaudación tributaria implícita.

### **Comprobantes de pago electrónicos**

Yabar (2019), establece que actualmente los comprobantes de pago son electrónicos; no obstante, son documentos valiosos ya que son comprobantes en el que se deben registrar montos de dinero, ya sea por ventas que ejecuta la empresa, o por compras que tiene que pagar la empresa cuando efectúa las compras o adquisiciones de bienes y servicios varios para la ejecución de las operaciones empresariales necesarias, teniendo en consideración las operaciones realizadas por la empresa Onda Alterna Technology S.R.L. estos comprobantes de pago electrónicos son los siguientes: 1) Factura electrónica. 2) Boleta de venta electrónica. 3) Notas de crédito electrónicas. 4) Boleta de débito electrónica. 5) Factura electrónica de servicios administrativos públicos. 6) Comprobantes electrónicos de pago de tasas. 7) Comprobantes electrónicos de retenciones y pagos. 8) Recibos de percepción electrónica. 9) Guía de referencia electrónica. 10) Utilizar otros certificados digitales.

#### **2.2.1.5 Proceso contable**



Flores (2018), afirma que el proceso contable se define como un conjunto o una serie de etapas o fases consecutivas del ciclo contable o de la contabilidad en una empresa, que permite transformar los hechos contables en informes contables para la toma de decisiones de los directivos y el gerente general y para cumplir con sus objetivos y metas de informar a los empresarios sobre el cumplimiento de los logros alcanzados como el aumento de las utilidades, el aumento del patrimonio, aumento de los activos, generando rentabilidad económica, rentabilidad financiera, rentabilidad tributaria, rentabilidad social, entre otros.

También el proceso contable trabaja con indicadores; así, generalmente el proceso contable es anual y normalmente comienza el 01 de enero de cada año, entregando la información situacional al inicio de las operaciones con el libro de inventarios y balances y termina con la información final o cierre contable y dando cuenta del procesamiento de las cuentas anuales al 31 de diciembre de cada año.

Se va enfatizando entonces, que el aumento de la rentabilidad aludida, dependerá en gran medida de la buena gestión y administración de la gerencia general en el aumento permanente de las ventas, aumento de las ventas aplicando distintas estrategias, aumento de los ingresos por ventas de activos depreciados u obsoletos o de segunda generación, aplicando estrategias en la fijación de nuevos precios a los productos en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, aplicando estrategias de importación de productos con menores costos y triplicando los precios; también, el proceso contable debe mejorar con el aumento de las inversiones con nuevos socios inversionistas, generar proyectos futuros de inversiones para nuevos productos y servicios y en todos ellos, cumpliendo con las obligaciones formales y las obligaciones sustanciales en las obligaciones tributarias, con el proceso contable, estableciendo la elaboración de los registros contables, los libros contables, los estados

financieros y las notas a los estados financieros con los ratios o indicadores financieros de la gestión empresarial.

## **2.2.2 Variable dependiente (Y): Evasión tributaria del IGV**

### **2.2.2.1 Definición de evasión tributaria del IGV**

Quispe (2019), indica que la evasión del IGV (Impuesto General a las Ventas), son actos voluntarios o involuntarios que tienen características distintas, de acuerdo a las circunstancias de cada caso de cada contribuyente, los cuales son actos de mala fe que transgreden los principios generales del Derecho Tributario; dañan la potestad de un Estado de Derecho, agreden al desarrollo institucional y nacional, mienten a los ciudadanos y a las autoridades; existe colusión de contribuyentes y funcionarios públicos para aprovechar de las coyunturas, sociales, económicas, políticas, gubernamentales, judiciales, empresariales y de otra índole para no pagar el IGV y otros tributos y contribuciones nacionales.

Quispe (2019), sostuvo que:

Las características de la evasión tributaria del IGV (Impuesto general a las Ventas) son las siguientes: 1) Impago voluntario del tributo. 2) Actividad ilícita de violación de la ley. 3) Compra de facturas para disminuir el monto del pago del impuesto. 4) Infracción administrativa de incumplir procesos. 5) Desconocimiento de las normas. 6) Aprovechamiento de la oportunidad de enriquecimiento ilícito. 7) Excusas de altas tasas impositivas. 8) Desconfianza en las autoridades. 9) Por la corrupción generalizada. 10) Insatisfacción de los servicios brindados por el Estado peruano. 11) Falta de información. 12) Falta de capacitación y apoyo. 13) Falta de conciencia y cultura tributaria. 14) Falta de compromiso con el Estado. 15) Si él incumple yo también incumplo. 16) Falta de mano dura y exigibilidad en los pagos. 17) El Estado

no cumple con las obras. 18) Actos de codicia de los funcionarios públicos que ganan bien y quieren más. 19) Los funcionarios públicos son incompetentes. 20) Los funcionarios públicos son mediocres. 21) Estado que ampara la corrupción. 22) Estado peruano que no combate a los contrabandistas, ambulantes informales con altos capitales que realizan doble facturación. 23) Políticos públicos que realizan lavado de activos. 24) Estado incompetente por la calidad incapaz de sus funcionarios. 25) Estado peruano que apoya a jueces y fiscales corruptos que no sancionan.

La implicación de esta evasión fiscal es parte de las demás razones que se pueden mencionar, no obstante, es un acto que debe asentarse en el principio de dependencia entre el gobierno público y los participantes corporativos y es por ello que la evasión tributaria genera efectos negativos como: 1) La falta o carencia de recursos económicos para salvaguardar los derechos civiles, derechos sociales, políticos y derechos económicos dificulta la provisión y entrega de asistencia pública y servicios económicos de calidad a los ciudadanos. 2) Incrementar la carga fiscal de los contribuyentes y ciudadanos cumplidos, por el que el Estado debe crear más tributos y aumentar las tasas de los gravámenes que aqueja a los que ya están desempeñando sus deberes tributarios y no a los que eluden sus impuestos. 3) Retroceso para el país y falta del desarrollo socio económico con el crecimiento del desempleo y retraso tecnológico a nivel nacional. 4) Exclusión social inclusiva y exclusiva por defecto y escaso desarrollo de las capacidades y competencias humanas y tecnológicas en las personas y en las empresas. 5) Desconfianza en las inversiones de parte de los inversionistas nacionales y extranjeros, fuga de los capitales nacionales y extranjeros y disminución de la inversión privada en la economía nacional. 6) Contraer o concentrar nuevos préstamos nacionales o internacionales con el pago de altos intereses y pagos acumulados del capital, intereses y moras, con carga para el Estado

peruano. 7) Desinterés de la población para seguir contribuyendo cuando los préstamos son improductivos. 8) Préstamos para atender necesidades y programas sociales con cargo para los demás ciudadanos. 10) Endoso de las deudas a los contribuyentes y ciudadanos para que sigan pagando impuestos para el pago de los préstamos de generación en generación.

#### **2.2.2.2 Causas de la evasión tributaria del IGV**

Chusi (2019), indica las diversas causas de la evasión de impuestos y por las cuales se han logrado distinguir hasta cinco (5) causas y son las siguientes:

##### **Causas microeconómicas**

##### **Causas políticas**

Empleo de recursos: **1) Uso de los tributos:** A los habitantes le concierne que sus tributos desarrollen obras generales productivas por medio de proyectos públicos, que atiendan las necesidades de salud con la construcción de hospitales, vivienda con la construcción de más viviendas, educación con la construcción de más colegios y universidades, seguridad que campea alegremente y no existe ninguna política local, nacional que reprima a los delincuentes, salubridad con millones de peruanos sin agua ni desagüe, entre otros y que dichos dineros no se destinen a gastos improductivos del mantenimiento de la burocracia ineficiente y corrupta de la administración pública en el país.

**2) Desconfianza:** Pues la imagen de reversión que tiene el contribuyente del país es la imagen de que los dineros de los impuestos no tienen un fin productivo para la ciudadanía y por ello deciden no pagar nada, porque el Estado peruano y los gobiernos de turno, NO Rinden Cuentas, malgastan el dinero de la recaudación de los impuestos entre ellos dinero del IGV. **3) Corrupción:** Genera pérdidas millonarias al Estado peruano y los gobiernos de turno no se pronuncian, a sabiendas que todos son parte de las organizaciones mafiosas y

corruptas que se encuentran enquistados en el poder, año tras año como los candidatos presidenciales y los candidatos al congreso que prometen incoherencias, demostrando deficiencias y poca capacidad de gestión y de gobierno, solo buscan la mamadera de ganar bien y trabajar poco, pasar el tiempo, no trabajar nada, cometiendo injusticias, con anuencia de autoridades administrativas, de jueces, de fiscales corruptos que a vista y paciencia de las autoridades y del público, roban, mienten, se enriquecen, y ahora cometidos por mujeres sin escrúpulos parte de la corrupción.

### **Causas jurídicas**

Comprende a: **1) La emisión de normas tributarias es complicada o las hacen complicadas y complejas:** Es lo que atenta contra la simplicidad, claridad y la neutralidad para conocimiento de la mayoría de los contribuyentes en la aplicación y pago de los tributos y repercute en el incumplimiento de los pagos de los impuestos y la inestabilidad tributaria. **2) Modificaciones diarias,** perpetrados por los funcionarios incapaces y de falta de conocimientos y habilidades, hacen que el contribuyente se desoriente relativa o absolutamente y dejen de tributar porque no entienden las modificaciones y las nuevas resoluciones diarias y la mayoría dicen, no entiendo nada y no pago nada.

### **Causas técnicas**

Comprende a: **1) El establecimiento de exoneraciones:** Pues para algunos sectores económicos el uso de exoneraciones ha sido más beneficiosos para el contribuyente que para el Estado o zonas geográficas que son utilizadas de manera incorrecta, desafiando a la legalidad y a las leyes tributarias; además, algunas experiencias demuestran que estas herramientas no han tenido los resultados esperados y no se ha logrado desarrollar a la región o zona exonerada. **2) Falta de personal capacitado:** La carencia de personal capacitado

consta frecuentemente, pues la mayoría de los funcionarios públicos son puestos por favores políticos del gobierno de turno, sin vocación de servicio, sin vocación de desarrollo, sin vocación de crecimiento, todo lo contrario, son incapaces, corruptos, mentirosos, mafiosos, politiqueros, cuando se hizo una evaluación general promedio, todos los funcionarios públicos salieron jalados con cero ocho (08) para abajo y ello nos demuestra la baja calidad de personas que gobiernan el Perú.

### **Causas culturales**

Se muestra a: **1) La actitud social:** Esta causa depende de las voluntades y convicciones éticas de la ciudadanía, de ellos contribuyentes y de las autoridades, pues muchos de ellos no cultivan la cultura ni la conciencia tributaria y la evasión prospera por culpa de estas personas. **2) La falta de educación:** En la ética y la moral es crucial, pues se encuentra muy lejos de lograrse por la educación mediocre que recibimos los peruanos y peruanas, la insolidaridad del Estado que necesita recursos, la corrupción campante y la idiosincrasia del pueblo, piensa que las normas legales han sido hechas para violarlas o incumplirlas. **3) La falta de conciencia tributaria:** Quién no cultiva lo interior y no tiene el contribuyente o administrado tributario, pues la educación siendo básica y fundamental en cualquier parte del mundo, en nuestra realidad es una condición política enrostrada por un sindicato como el sUTEP que no deja la administración de la educación peruana, siendo deficiente y no genera cultura ni conciencia cívica, pues si el sindicato es malo y negativo sus resultados serán negativos, prueba de ello es la falta del desarrollo del país, la deficiente cultura que se evalúa por su educación y en educación no se ha desarrollado y menos en parte tributaria, por ello la informalidad es alrededor del 85% a más.

### **Causas macroeconómicas**

Tenemos a: **1) La inflación:** Los aumentos continuos de precios pueden afectar el cumplimiento de pago de tributos, ya que reducen los ingresos de los contribuyentes y, en muchos casos, el ciudadano intenta conservar su contenido adquisitivo por medio del no pago de las obligaciones tributarias, para lo cual se vale de algunas acciones ilícitas como la no emisión de comprobantes de pago, la no voluntad del pago, la no voluntad de registrar ni sus ventas ni sus compras; así la inflación y la evasión, se hallan relacionados de manera estrecha. **2) La recesión de la economía:** Comprende la caída del PBI (Producto Bruto Interno); es decir, se trata de la caída de la producción, caída de las exportaciones, caída de las ventas que realiza el Estado por medio del gobierno para generar ingresos, generando el aumento del desempleo, inestabilidad económica y otros fenómenos económicos.

### **2.2.2.3 Desconocimiento de las normas legales**

La evasión tributaria del IGV generalmente ocurre por el desconocimiento de las normas legales tributarias del Impuesto General a las Ventas, desconocimiento del Reglamento y otras normas afines al IGV.

### **Ley del IGV – Impuesto General a las Ventas**

Tamayo (2019), menciona que la Ley del IGV que fue aprobada por el D. S. N° 055-99-EF, es un conjunto de normas legales jurídicas que amparan la administración de la recaudación tributaria del IGV – Impuesto General a las Ventas, el cual es un impuesto muy importante porque se trata del impuesto donde se recauda la mayor cantidad de recursos económicos o dinero que necesita el Estado peruano para la preparación del Presupuesto Nacional del siguiente año y así para cada año; en ese sentido, la Ley de IGV, es una norma que fija un impuesto tan importante que grava la mayor cantidad de operaciones empresariales por las que toda persona jurídica y toda persona natural con negocios deben cumplir para ser afetos al crédito fiscal por medio del débito fiscal.

La norma ordena que el IGV (Impuesto General a las Ventas) grava: 1) Venta de bienes muebles. 2) Proporcionar o utilizar los servicios. 3) Contrato de construcción. 4) Los constructores venden bienes raíces por primera vez. 5) Importación de bienes, nuevamente tenemos que registrar IGV incluyendo dos impuestos: 16% IGV y 2% IPM, el cual ha sido asumido por el IGV ambos impuestos con una sola denominación legal.

El IGV es un gravámen no directo que cumplimos todos los peruanos que en su estructura legal comprende: a) Ámbito de aplicación y generación de la obligación tributaria. b) exención del IVA. c) Determinar la entidad tributaria del contribuyente. 4) Cálculo del Impuesto sobre Compras y Ventas. 5) El impuesto bruto. 6) El crédito fiscal y el débito fiscal. 7) Ajuste los impuestos totales y los créditos fiscales. 8) Declaración jurada mensual y pago de impuestos. 9) Exportaciones y sus atenuantes. 10) Medios de los controles, registros y recibos de pago y ahora recibos de pago. 11) Devolución de impuestos en zonas selváticas. 12) ISC (Impuesto Selectivo al Consumo), también registrado bajo las mismas normas legales indicadas para el caso especial de las ventas suntuarias, licores y otros.

### **Reglamento de la Ley del IGV**

Palacios (2019), determinó que el Reglamento de la Ley del IGV (Impuesto General a las Ventas) es un total de diferentes normas, que incluye etapas, técnicas e instrucciones, para dar cumplimiento a la obligación fiscal que consiste en pagar el IGV respecto de la estructura de los mismos. -normas mencionadas, ya que se promulgó el Reglamento del IVA en 1994 Aprobado por Decreto Supremo N° 029-94-EF emitido el 29 de marzo y con vigencia a partir del 30 de marzo de 1994, los cuales se vienen cumpliendo desde dicha fecha hasta la actualidad.

Palacios (2019), sostuvo que:



“La estructura o esquema del Reglamento de IGV está distribuido en tres (3) títulos y catorce (14) capítulos, incluyendo al Reglamento de la Ley del ISC (Impuesto Selectivo al Consumo); por ello, la estructura comprende: 1) Las normas generales. 2) El ámbito de aplicación del impuesto y el nacimiento de la obligación tributaria. 3) Los sujetos del impuesto. 4) Del impuesto bruto y la base imponible. 5) Del crédito fiscal. 6) De los ajustes al impuesto bruto y al crédito fiscal. 7) De las declaraciones y el pago. 8) De las exportaciones. 9) De los medios de control, de los registros y los comprobantes de pago. 10) Del reintegro tributario para la región selva. 11) De la devolución de impuestos a los turistas. 12) Los sujetos del ISC (Impuesto Selectivo al Consumo) y las disposiciones transitorias y finales”.

Los sujetos del impuesto del IGV mediante el reglamento se derivan del nacimiento y de las obligaciones tributarias que les dan origen son: 1) En el momento de la venta de los bienes muebles, la fecha en que se expida al cliente o usuario una constancia de pago, factura o entrega del bien, lo que ocurra primero. 2) Transferencia de bienes muebles, consignar fecha de retiro. 3) Cuando se presta el servicio, la fecha en que se emite la factura o la fecha en que se recibe el pago del servicio. 4) Contrato de obra, fecha de recepción del pago o fecha de facturación. 5) Fecha de la primera venta de bienes inmuebles, recepción de todo o parte de los ingresos por la venta. 6) Importaciones, que requieren fechas de despacho de importación para el consumo en la aduana del puerto y del país.

### **El Código tributario, la informalidad y sanciones tributarias**

Verona (2019), sostiene que el artículo 164° del Código Tributario define a las infracciones tributarias como la informalidad, la ilegalidad, la no emisión de comprobantes de pago, la falta de identificación tributaria por medio del RUC (Registro Único del Contribuyente) y el incumplimiento de las obligaciones tributarias, genera acciones

negativas u omisiones que importa el quebrantamiento de normas fiscales, mientras que plasmada como tal en el Código tributario o en otras normas legislativas.

En base a ello, la evasión tributaria de IGV es mediante el incumplimiento o incumplimientos como el cumplimiento parcial, cumplimiento incorrecto o tardío de las obligaciones tributarias, entre otros, que genera el nacimiento de infracciones tributarias.

**Clases de infracciones tributarias:** **1) Infracción sustancial:** Consiste en el “no dar”; es decir, no pago con dinero o con cheque, no depósito, no transferencia bancaria y otros de los tributos dentro de los términos legales estipulados por el número del último dígito del RUC. Este incumplimiento tiene características objetivas obvias, por lo que basta con que las autoridades fiscales simplemente no paguen el impuesto dentro del plazo legal, dijo Sunat. (2018). **2) Infracción formal:** Son obligaciones formales el “no hacer”; es decir, no hacer las declaraciones juradas mensuales, no hacer los registros contables, no hacer los libros contables, no determinar el monto del impuesto, no emitir las facturas y otros comprobantes de pago.

Carranza & Ruidías (2019), señalan que **las sanciones tributarias** se aplican por las infracciones tributarias; pues, de acuerdo con las infracciones cometidas, las consecuencias es la aplicación de sanciones que es efectuada por el acreedor tributario; por consiguiente, las sanciones tributarias son las siguientes: 1) Se refiere a la pena impuesta a los infractores que afecta el normal desarrollo de sus bienes o actividades. 2) Cierre de local. 3) Las multas cuantiosas que no puedan ser pagadas en efectivo o mediante depósito en cuenta mediante el cobro obligatorio. 4) Pago de intereses de la multa. 5) Pago de moras por el incumplimiento del pago por las infracciones cometidas. 6) Comiso de los bienes materiales e inmateriales. 7) Medidas cautelares. 8) Intervención de las cuentas bancarias. 9) Embargo de bienes muebles. 10) Ejecución forzada con participación de la policía nacional. 11)

Incautación de vehículos temporalmente. 12) Cierre temporal de establecimientos, almacenes, comercios, oficinas, bufés de profesionales independientes como contadores, abogados, administradores, asesores de empresas, etc. y similares. 13) Determinación del tribunal fiscal para casos de procesos contenciosos y no contenciosos de la administración tributaria por defraudación tributaria, elusión tributaria, estafas, actos denigrantes u otros delitos tributarios con penas de carcel de hasta ocho (8) años.

#### **2.2.2.4 Informalidad del negocio**

Chusi (2019), manifiesta que una de las debilidades de los negocios pequeños es la alta informalidad para no cumplir con diversas obligaciones contables, administrativas, tributarias, laborales, comerciales, entre otros; así tenemos que las micro empresas no pagan los impuestos a pesar que realizan ventas grandes; sin embargo, se valen de su régimen para no emitir ningún comprobantes de pago y solo emiten algunas proformas de ventas o notas de ventas. Las pequeñas empresas, hace lo mismo, se adhieren a la informalidad, y dividen sus negocios en formales e informales; así dentro de la informalidad venden sin facturas, sin boletas de ventas como los ambulantes vendedores, los contrabandistas y los lavadores de activos con dineros de la corrupción y del narcotráfico.

Estas situaciones de la evasión tributaria, muchos creen que es ventajoso; sin embargo, la problemática se presenta cuando la empresa no cuenta con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones o cuando tiene que proyectar nuevos negocios dentro de la empresa y no tiene los recursos financieros necesarios; para ello, recurren a los bancos y financieras y si no cumplen con los requisitos tributarios, simplemente son negados o no califican para poder tener acceso a un crédito bancario o financiero.

### **2.2.2.5 Las obligaciones tributarias**

Acuña (2020), indica que las obligaciones tributarias se refieren al cumplimiento de las deudas tributarias que se van generando en la gestión empresarial, porque tales obligaciones suelen ser hechas o no decididas por una obligación formal; en otras palabras, en relación con un pago de impuesto mensual jurado, los cuales abarcan el trabajo de registrar todas las compras en el registro de compras y de registrar todas las ventas en el registro de ventas.

Se entiende que la empresa como toda empresa, primero compra para vender; por ello, primero se registran todas las compras, para luego declarar dichas compras, revisando la inscripción de la empresa en un régimen tributario, realizando las declaraciones juradas mensuales, reclamando por todas las compras los comprobantes de pago respectivos y declarando las compras y las ventas; por ello se describe como el principio de “Hacer o no Hacer” o de obligaciones formales.

Aguirre, Murillo, & Onofre (2017), sostienen que para el principio de “Dar o no dar”, se refiere a las obligaciones sustanciales; determinando el pago del impuesto descontando el crédito fiscal de todas las compras que haya realizado la empresa en el periodo mensual y determinar el monto del pago del impuesto para luego ser pagado en una entidad bancaria o financiera de cualquier lugar autorizado; el no pago, significa el No dar o no pagar.

Entonces, se tiene a las obligaciones sustanciales u obligaciones de dar o no dar; es decir, se trata de pagar o no pagar, pues vayamos a lo primero, se trata de los pagos que deben de realizarse a la administración tributaria en el pago de los tributos tanto del IGV que corresponde el 18% de las ventas o base imponible; así como del IR (Impuesto a la Renta) que corresponde el 1.5% de la base imponible de las ventas y a ello también se agregan el 9% de la seguridad social atendida por Essalud y al 13% u 12.5% de las aportaciones a los

sistemas previsionales atendidas por el Sistema Nacional de Pensiones y su Oficina de Normalización Previsional y del Sistema Privado de Pensiones y su gestora las Administradoras de Fondos de Pensiones AFPs., con sus respectivas tasas de aportaciones, evitándose de esa manera las inspecciones y las fiscalizaciones tributarias.

### **Planificación de las obligaciones tributarias**

Barrera & Soto (2018), sostienen que planificar se encuentra inmersa en la planificación fiscal, que incumbe a una serie de movimientos y períodos para disminuir o retirar las prevaricaciones tributarias; además, se hace referencia a diferentes opciones para reducir el efecto fiscal y impedir sanciones. Los contribuyentes altos, no preparados son difíciles de cumplir, además, es un módulo para aplazar las obligaciones tributarias para cumplir con los trámites tributarios de manera ordenada, además, se denomina una disciplina que permite ganar posición en los mejores escenarios. se presentan como una serie de acciones coordinadas y sistemáticas encaminadas a disminuir o eliminar la carga tributaria.

### **2.3 Definición de términos básicos**

#### **Gestión contable:**

Es un proceso que se determina en base al Decreto Legislativo N° 1438 tomando como base la Ley N° 28708 de la Ley del Sistema Nacional de Contabilidad, el cual comprende una serie de procesos y procedimientos legales para fomentar el registro de las operaciones económicas y financieras públicas y privadas, tomando en cuenta con mayor énfasis en nuestro caso a la contabilidad privada y ello indica que la gestión contable, también se basa en los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados), las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad), las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), entre otras normas y procedimientos integrales, Dávila (2019).

#### **Control interno COSO III:**

Comprende un conjunto de normas que aumenta la confianza en la gestión de los riesgos económicos y financieros, se busca la eliminación de los riesgos de fraudes, robos, adulteraciones, desviaciones de flujos de efectivo, equivocaciones adrede de los cálculos contables, mejora la agilidad de los sistemas de gestión de los riesgos y otros por medio de los cinco (5) componentes como el ambiente de control, la evaluación de los riesgos, las actividades de control, la información y comunicaciones y las actividades de monitoreo; asimismo, se enfatiza en sus diecisiete (17) principios, considerando a los compromisos con la integración, con las responsabilidades, fijando objetivos, identificando los riesgos, evaluando los riesgos de fraudes, analizando los cambios importantes de tipo personal y documental, se desarrollan actividades de control, se implementa políticas y procedimientos, énfasis en las comunicaciones y evaluación de las deficiencias, Herbas & Pérez (2016).

#### **Comprobantes de pago electrónicos:**

Es una factura electrónica emitida por lo general para micro, pequeñas empresas, hogares industriales y comerciales individuales, hogares industriales y comerciales individuales y otras personas naturales. Utiliza los equipos electrónicos generados por las autoridades fiscales como un componente para mejorar la administración del control tributario y aumentar recaudación de impuestos, Sunat (2018).

#### **Sistema de emisión electrónica – SEE:**

El SEE, comprende un grupo de elementos electrónicos que aprueban la administración tributaria para cumplir con la cancelación de los tributos y aquellos sistemas electrónicos son: 1) El Portal Sunat Operaciones en línea. 2) Portal del contribuyente. 3) Portal Facturador Sunat. 4) Portal Operadores de Servicios Electrónicos. 5) SEE – Consumidor final. 6) Monedero Electrónico; entre sus características se encuentran la emisión de facturas electrónicas, notas de crédito y notas de débito, y demás instrumentos

para pagar electrónicamente, a los cuales se les designa como emisor por resolución de la autoridad fiscal, Montalvo & Quequesana (2020).

### **Obligaciones formales en el SEE:**

La obligación formal del Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta, Consumo Opcional Mensual "Hacer" o "No Hacer" y declaraciones de los individuos naturales o pertenecientes a lo jurídico, empresas de una sola persona que brindan sus respectivas declaraciones mediante diversas aportaciones y/o contribuciones, previsión de retención previsional, con elaboración de registro de compra, registro de venta, deducción de créditos fiscales de adeudos fiscales, libros contables diversos, Gonzáles (2019).

### **Obligaciones sustanciales en el SEE:**

Es para pagar el impuesto determinado por la obligación formal, ello indica que, el ejercicio de pago está listo y la entrega de los fondos al Estado Peruano es válida a través de la entidad receptora de la Autoridad Tributaria Sunat, que ha encomendado a los bancos y entidades financieras a través del acuerdo recauda los impuestos antes mencionados, cooperar y hacer efectivas las obligaciones sustantivas electrónicas mediante transferencia bancaria, transferencia de banco a banco, transferencia virtual desde el extranjero; las obligaciones sustantivas se hacen entonces efectivas con la operación de "dar" o entregar o cancelar o pagar el impuesto, Torres (2017).

### **La factura electrónica:**

Es el comprobante emitido electrónicamente más importante al amparo de la Ley de Comprobante de Pago, Ley N° 25632 y Decreto Legislativo N° 1314 del 2016, que faculta a la Sunat para identificar a terceros para la realización de comprobantes de trabajo y otros documentos relacionados con los pagos electrónicos, es decir, las facturas en papel tienen los mismos privilegios y deben conservarse durante cinco (5) años que las facturas

electrónicas, en cumplimiento de la Decisión Reglamentaria N° 155-2017/Sunat, que designa nuevos sujetos para emitir facturas, boletas de venta y notas de crédito y de débito por medio del SEE y prorrogar la vigencia de las obligaciones relacionadas con dicho sistema o suspenderlas, además, las Rs. No. 182-2008/Sunat, Rs. No. 097-2012 / Sunat y Rs. N° 374-2013/Sunat son consistentes, como autores e innovadores de SEE, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de Credenciales de Pago, las disposiciones de la Ley de Credenciales de Pago y las normas relativas a los sistemas de emisión electrónica, deberán ubicarse a la reducción de la evasión fiscal de varios impuestos Actos y otras circunstancias futuras que deben incorporar otros agentes, Banda (2016).

#### **Base de datos contables:**

En las investigaciones contables y tributarias la base de datos están conformados por las informaciones económicas y financieras las que deben ser procesadas por los software de contabilidad tales como el concar, el siscont, el starsoft , el ERP, el de fontana; estos son datos para ejecutar transacciones comerciales o aquellos que consumen altos montos en sus compras; también una base de datos accede a acumular información en gran cantidad de manera organizada, elaboración de búsquedas, nueva entrada de información, o equivalentes, considerando a los clientes, proveedores, etcétera, Palma (2019).

#### **Evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas):**

La evasión tributaria del Impuesto General a las Ventas es un asunto engañoso que establece “no dar” y “no hacer”, lo que significa que, al haber ejecutado transacciones comerciales, aun así, no se realizan las declaraciones juradas mensuales del IGV y tampoco se realiza el pago del monto al régimen tributario, que simboliza una doble falta, las cuales son sancionadas por el Código tributario peruano, Chusi (2019).

#### **Causas de la evasión tributaria:**



Las principales causas son aquellas que han sido más pertinentes se deben al factor económico, razón por la que se consuman ventas sin recibos de pago o constituyendo datos inexistentes al momento de efectuar el pago; además, otra de las causas son las allegadas a las políticas por las considerables sumas de dinero que recolecta la Sunat y son dispersos por el Estado, siendo este acto desleal con los ciudadanos, puesto que los gastos estatales son costosos; otra de las causas infiere a la corrupción, las modificaciones de las normas, la carencia de personal capacitado, la falta de educación en todos los niveles, la falta de conciencia tributaria de todos los involucrados, etcétera, Chusi (2019).

#### **Ley de IGV (Impuesto General a las Ventas):**

La ley de IGV es considerado un conjunto de reglas que consigna el período del ciclo de elaboración y de comercialización del bien o servicio tal como es la comercialización de bienes muebles, la prestación de servicios, la importación de bienes, los contratos de construcción, entre otros; todo lo mencionado es encaminado a ser tomado por el comprador final, hallándose habitualmente en el importe de adquisición que obtiene el consumidor o cliente final; el 16% equivale a la tasa correspondiente y un 2% equivale al impuesto de promoción local, el cual se adjunta a dicha tasa; así como percibe la técnica de la matriz financiera del impuesto contra impuesto; esto quiere indicar, débito fiscal contra crédito fiscal, concluyendo sus importes para la cancelación total de dicho gravamen, formados por las organizaciones, Alarcón & Canaza (2020).

#### **Reglamento de la Ley del IGV (Impuesto General a las Ventas):**

El reglamento del IGV es regulado por el Decreto Leg. 775 que normaliza los métodos y operaciones para las necesidades sustanciales y los deberes formales del cómo hacer y dar el IGV, estimando el origen y el ambiente de implementación de la obligación tributaria, el crédito fiscal, los registros de los recibos de pago, las declaraciones y las

disposiciones o reglas transitorias y finales de las normas legales; así como examinando los agregados que corresponda, Alarcón & Canaza (2020).

### **Capacitaciones tributarias:**

En el país, las capacitaciones tributarias habitualmente son realizadas por la Sunat a partir de sus agencias en Lima y su distribución de aprendizaje a los administrados; en ese marco, los administrados o contribuyentes deberían comprometerse a presenciarse en las preparaciones y talleres en materia presencial y virtual; en la actualidad las capacitaciones que se dan de forma presencial, están suspendidas por la pandemia del coronavirus; no obstante se continúan proporcionando las capacitaciones virtuales que persistentemente acondiciona la Sunat en diferentes horarios, algunas veces dichos horarios no son proyectados considerando los compromisos de los contribuyentes; asimismo, en estas capacitaciones se necesitan tomar en cuenta las estrategias del desempeño de las obligaciones tributarias como lo son: 1) Estrategia de búsqueda y disposición al contribuyente. 2) Tácticas de instrucción ciudadana de tributos. 3) Estrategias de publicidad. 4) Estrategias de incitaciones tributarias. 5) Estrategias de utilización de tecnología. 6) Estrategias de disposición de las injerencias políticas para incrementar la recaudación. 7) Estrategias de claridad con la utilización de los recursos. 8) Estrategias de acato de cuentas. 9) Estrategias de conocimiento a los delincuentes, contrabandistas y lavado de dinero en organizaciones grandes; de igual modo, lograr que dichas capacitaciones no sean muy extensas, pues en algunas oportunidades en vez de explicar dudas, se termina en confusión, Manayay & Quesquén (2019).

### **Declaraciones juradas mensuales:**

Las personas jurídicas, las personas naturales con comercios, las sociedades conyugales y otros entes jurídicos, éstas tienen la obligación de declarar mensualmente sus

tributos que principalmente se define por el Impuesto General a las Ventas (IGV) con el fin de conocer todas sus compras y ventas, para posteriormente emanar el crédito fiscal del débito fiscal, establecido a gravamen contra gravamen; por ejemplo, al poseer 9,000 soles de débito fiscal y 5,000 soles de crédito fiscal; por lo tanto la contribución del IGV será un monto de 4,000 soles; de igual manera, se efectúa el pago del impuesto a la renta de tercera categoría en las declaraciones juradas mensuales por los ingresos comprendidos, que es equivalente al 1.0% mensual por ventas hasta 300 UIT en el Régimen Mype Tributario, y del 1.5% mensual por ventas hasta 1700 UIT; además el 9% y 13% para fines de salud y pensionarios entre el sistema nacional de pensiones y el sistema privado de pensiones, Cárdenas (2017).

## **Capítulo III: Metodología de la Investigación**

### **3.1 Enfoque de la Investigación**

Valderrama (2020), señala que se conocen muchos enfoques, entre los cuales los más conocidos son: enfoque cuantitativo, el enfoque cualitativo y finalmente el enfoque mixto; asimismo, revela que el primer enfoque (cuantitativo) se desarrolla a nivel científico, físico y natural haciendo uso de la metodología deductiva que realiza su análisis desde la generalidad hacia la particularidad mediante la estadística, la cual sirve para cuantificar la información numérica y diversos componentes.

En este caso, se hizo uso del enfoque cuantitativo, puesto que se establecen numéricamente los datos al momento de seleccionar el valor de la población muestral, del porcentaje de aprobación de instrumentos basados en el juicio de expertos y en la aplicación sistemática de los datos a través de la estadística, empleando el coeficiente Alfa de Cronbach y el coeficiente Rho de Spearman para la demostración de las pruebas de hipótesis.

### **3.2 Variables**

#### **Variable independiente (X): Gestión Contable**

Bedoya (2020), sostiene que la gestión contable se considera como una actividad básica que se presenta en la mayoría de veces en la organización, su función consiste en registrar y categorizar las operaciones comerciales para la interpretación de los resultados financieros; para ello, se proporciona la información necesaria para los usuarios internos y externos como los directivos de la empresa y los entes proveedores de la institución.

En la empresa Onda Alternativa Technology SRL, se busca ser eficiente en la gestión contable con el empleo de los sistemas de emisión electrónica, con la asesoría de un contador y con la aplicación del control interno Coso III, que ayudarán buscar soluciones a los problemas que aquejan con el proceso contable y los tributos del IGV, donde se ha

descubierto diversas causas de evasión como las causas políticas y técnicas, las causas jurídicas y culturales, las causas macroeconómicas, entre otros elementos relacionados.

<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>	<b>DIMENSIONES</b>
X: Gestión Contable	X1: Rol del contador general X2: Control interno COSO III X3: Sistemas de emisión electrónica

Fuente: Elaboración propia.

### **Variable dependiente (Y): Evasión tributaria del IGV**

Quispe (2019), afirma a la evasión tributaria como incumplimiento de obligaciones tributarias por defectos en la declaración jurada mensual del PDT, del control de comprobantes donde se ingresa el monto de las ventas, el 18% del impuesto al valor agregado y el valor total de las facturas; asimismo, se presenta el incumplimiento de pago de tal porcentaje a las autoridades tributarias; puesto que en la actualidad es un tema en discusión, porque los contribuyentes no han cumplido con parte o la totalidad de sus obligaciones.

En la empresa Onda Alterna Technology SRL, la evasión del IGV se muestra como problema reciente y perentorio, puesto que en la realización de las compras y en las ventas no se solicitan y no se emiten la factura comercial correspondiente; ello se debe, a que los representantes de compras no solicitan las facturas y se pierde el crédito fiscal para descontar del IGV de las ventas en las operaciones empresariales en forma diaria.

<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>	<b>DIMENSIONES</b>
Y: Evasión tributaria del IGV	Y1: Causas de la evasión del IGV Y2: Desconocimiento de las normas Y3: Formalidad de los negocios

Fuente: Elaboración propia.

### 3.2.1 Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
X: Gestión contable	Es un proceso que se determina en base al Decreto Legislativo N° 1438 tomando como base la Ley N° 28708 de la Ley del Sistema Nacional de Contabilidad, el cual comprende una serie de procesos y procedimientos legales para fomentar el registro de las operaciones económicas y financieras públicas y privadas, tomando en cuenta con mayor énfasis en nuestro caso a la contabilidad privada y ello indica que la gestión contable Dávila (2019).	la gestión contable se considera como una actividad básica que se presenta en la mayoría de las veces en la organización, su función consiste en registrar y categorizar las operaciones comerciales para la interpretación de los resultados, para ello proporciona la información necesaria para los usuarios internos y externos Dávila (2019).	X.1 Rol del contador general	X.1.1 Aplicar las normas legales X.1.2 Aplicar las normas técnicas X.1.3 Ética en los negocios	1) Nunca 2) Casi nunca 3) A veces 4) Casi siempre 5) Siempre
			X.2 Control interno COSO III	X.2.1 Control de ingresos y gastos X.2.2 Gestión de los riesgos X.2.3 Comunicación y responsabilidad	
			X.3 Sistema de emisión electrónica	X.3.1 Comprobantes electrónicos X.3.2 Facturador Sunat X.3.3 Tercerización de emisores	
Y: Evasión tributaria del IGV	La evasión tributaria del IGV es una falta cuando es consecuencia del desconocimiento de las normas tributarias reguladas para declararse y cumplir con el pago de dicho impuesto; asimismo, es un delito, cuando en forma deliberada el contribuyente anula, disminuye, estafa, oculta indiscriminadamente el monto de la declaración e incurre en deudas tributarias sospechosas. Quispe (2019).	Operativamente, la evasión tributaria del impuesto general a las ventas se origina por diversos aspectos como consecuencia de la informalidad comercial, de las actividades de los contrabandistas, de los lobistas nacionales e internacionales; por ausencia del Estado en la fiscalización, comprando facturas, ocultando bienes o por desconocimiento de las normas legales. Quispe (2019).	Y.1 Causas de la evasión del IGV	Y.1.1 Causas políticas y técnicas Y.1.2 Causas jurídicas y culturales Y.1.3 Causas macroeconómicas	1) Nunca 2) Casi nunca 3) A veces 4) Casi siempre 5) Siempre
			Y.2 Desconocimiento de las normas	Y.2.1 Ley del IGV Y.2.2 Reglamento de la Ley del IGV Y.2.3 Ley de Comprobantes de Pago	
			Y.3 Informalidad de los negocios	Y.3.1 Inscripción y obtención del RUC Y.3.2 Obligaciones formales Y.3.3 Obligaciones sustanciales	

Fuente: Elaboración propia.

### **3.3 Hipótesis**

#### **3.3.1 Hipótesis general**

La gestión contable se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alterna Technology SRL, Callao 2020

#### **3.3.2 Hipótesis específicas**

##### **HE1: Hipótesis específica 1**

El rol del contador general se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alterna Technology SRL, Callao 2020

##### **HE2: Hipótesis específica 2**

El control interno Coso III se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alterna Technology SRL, Callao 2020

##### **HE2: Hipótesis específica 3**

La informalidad de los negocios se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alterna Technology SRL, Callao 2020

### **3.4 Tipo de investigación**

Valderrama (2020), menciona que se conocen muchos tipos de investigación. Por ejemplo: la investigación del tipo básica, aplicada, explicativa, predictiva, y más; igualmente, el tipo teórico es descrito como puro y básico; puesto que considera varias teorías con el punto de vista de diferentes autores; por ese motivo, las dichas y variadas hipótesis científicas actuales apoyan los tipos de investigación que se conocen vigentemente.

El presente estudio, se describe como un estudio de tipo básico, o llamado tipo teórico o puro; a causa de que está consignado a contribuir a un nuevo sistema de conocimiento

organizado, científico, práctico, académico, y no realmente provoca resultados directos y resultados prácticos, porque se consideran como ideas nuevas.

### **3.5 Diseño de la investigación**

Bernal (2016), señala que el diseño de un estudio puede ser no experimental; porque dicho diseño de investigación es desarrollado sin la manipulación deliberada de variables; puesto de otra manera, en estos análisis se descubre el suceso o circunstancia en su entorno natural para que pueda ser analizado y posterior a ello aplicarse a la verdadera situación que sufre la estructura del análisis de investigación.

En la organización Onda Alternativa Technology SRL, se tomó como diseño de investigación al diseño no experimental, tomando en cuenta al problema que enfrentan las variables: gestión contable y evasión tributaria del IGV, además de no someterse a alguna variación metodológica, práctica o teórica.

### **3.6 Población y muestra**

#### **3.6.1 Población**

Baena (2017), afirma que la población se describe como un agrupamiento de individuos, entidades, documentaciones, compañías, entre otros; determinado, restringido y asequible que constituirán una referencia para seleccionar un tamaño de muestra a partir de la problemática del estudio, con el fin de ubicar observaciones y soluciones de aquellos problemas a una realidad.

En nuestra investigación, la población se define por 22 trabajadores que laboran en el departamento contable y administrativos de la empresa Onda Alternativa Technology SRL; tomando en consideración que la población mencionada posee conceptos y percepciones sobre el tema contable y financiero, que es la principal característica del estudio en



desarrollo, además tiene como objetivo lidiar y presentar soluciones al problema de la investigación.

### **3.6.2 Muestra**

Baena (2017), sostiene que la muestra es un grupo de personas o individuos descompuesto de la población; en otras palabras, la muestra es un pequeño conjunto tomado de acuerdo a la población que se seleccionó precedentemente para la investigación metodológica; además, en lo que concierne a la muestra, se toma en cuenta a una gran muestra probabilística numerosa ligada a las normas de estadística y matemática, su variación es el muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, muestreo regional, multietapa, por sistema; y muestreo no probabilístico, por conveniencia y sesgo, por juicio de investigadores, muestreo por cuotas o muestreo aleatorio de un número fijo de individuos.

En nuestra investigación, se empleó el muestreo no probabilístico por conveniencia y a juicio del investigador; el cual se determinó en 22 trabajadores que laboran en el área contable, financiero y administrativo; asimismo se considera que dicha muestra es sesgada, y se aplicó a una población restringida y pequeña a solamente trabajadores de las áreas o departamentos mencionados.

## **3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **3.7.1 Técnicas**

Carrasco (2018), afirma que las técnicas componen una agrupación de normativas y modelos que orientas las operaciones del encargado de investigar en cada fase del estudio; de igual manera, en cuanto a la practicidad y aplicabilidad las técnicas son consideradas herramientas procedimentales y de estrategia; a modo que, escogerlas no resulta tan fácil

para los investigadores. Las técnicas que se emplean mayormente son la observación, las escalas, la encuesta, la entrevista, la entrevista a profundidad, y demás (p.282).

En el caso de la empresa Onda Alterna Technology SRL, se hará uso de la técnica de la encuesta con una entrevista breve y sin estructurar; o sea, que la encuesta se define como técnica de primera mano para compilar datos; mientras que, la entrevista breve y sin estructurar es una técnica no directa que promueve el diálogo informal con los encuestados, que en este caso vendría a ser a los empleados de la empresa, e invitar directamente que participen de las interrogantes que se señalan en el cuestionario; para así, poder puntualizar la recopilación de datos específica en proporción a la investigación.

### **3.7.2 Instrumentos**

Carrasco (2018), asegura que los instrumentos son un medio de recopilación de información; formados por elementos u objetos, los instrumentos de apariencia física permiten la adquisición y recopilación de datos e impresiones fácticas; los instrumentos más famosos y significativos para recopilar información en las encuestas son las tarjetas o cédulas o fichas de cuestionarios o conjunto de preguntas, cámaras en los teléfonos móviles de hoy en día, grabación, lista de verificación, escala de actitud, gráficas, escala de intensidad, de distancia social, escala de Thurstone, de Likert, de Guttman y diferencia semántica. (p. 292).

En nuestra investigación, utilizamos el instrumento que generalmente se llama cédula o tarjeta de cuestionario o cuestionario para abreviar. Consta de 20 preguntas cerradas y cada variable tiene 10 preguntas y se utilizó la Escala Likert para responder a las preguntas. Los puntajes se evalúan de la siguiente manera, por ejemplo , como se muestra a continuación:

CÉDULA DE CUESTIONARIO CON LA ESCALA DE RENSIS LIKERT				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

### 3.8 Validez de los instrumentos

Gallardo (2017), sostiene que la validez de los instrumentos es una particularidad que se encuentra a lo largo de la metodología del estudio, la cual es relacionada con el cálculo de la objetividad, exactitud, autenticidad y credencialidad de las interrogantes de las variables en la investigación; ello además revela que la validez de los instrumentos es una re-verificación de los ítems hallados y redactados en el instrumento cuestionario, manejando de manera adecuada a las variables, sus dimensiones y sus respectivos indicadores, con los criterios de claridad, objetividad, actualidad, organización, suficiencia, pertinencia, consistencia, coherencia, metodología y aplicación de los ítems señalados.

Por ello en nuestro trabajo de investigación, la validez de los instrumentos fue verificado por (3) jueces considerados expertos, dichos jueces se conformaron en un grupo de docentes, catedráticos e investigadores, cuyos grados académicos residen en: Magister, Máster, Maestro o Doctor, y de acuerdo con las ciencias de contabilidad y administración.

La validación de los instrumentos fue realizada en base al Cuadro de Validez de Instrumentos por Juicio de Expertos, según criterios de los expertos, quienes evaluaron y validaron las preguntas de los instrumentos cuestionarios y dieron fe para su aplicación mediante la técnica de la encuesta para la obtención de la base de datos.

**Cuadro de validez de instrumentos por juicio de expertos:**

N°	CRITERIOS	JUECES			TOTAL
		J1	J2	J3	
1	Claridad	5	5	5	15
2	Objetividad	5	5	5	15
3	Actualidad	5	5	5	15
4	Suficiencia	4	5	5	14
5	Organización	5	5	5	15
6	Intencionalidad	4	5	5	14
7	Consistencia	5	4	5	14
8	Coherencia	5	5	5	15
9	Metodología	5	5	5	15
10	Pertinencia	5	5	4	14
<b>PUNTAJES</b>		<b>48</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>146</b>

Fuente: Elaboración propia

*Tabla 1: Validez de los instrumentos por jueces expertos*

**Cálculo del coeficiente de validez**

$\Sigma$ Puntaje obtenido	=	146	=	$0.97 = 97\%$
$\Sigma$ Puntaje máximo		150		

**Interpretación:**

La validez de los instrumentos fue por medio de tres (3) jueces expertos, en el cual se demuestran los resultados de la evaluación efectuada a las preguntas con un puntaje de 97% de aprobación; dicho resultado demuestra que la técnica de la encuesta debe realizarse por medio de la cédula de cuestionario a los trabajadores contables y administrativos que laboran en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

**3.9 Confiabilidad de los instrumentos y de los datos**

Carrasco (2018), menciona que la confiabilidad hace referencia a 2 tipos de esta. En primer lugar, se tiene a la confiabilidad del instrumento cuestionario, cuyas interrogantes contenidas se someten a una validación a través del juicio de expertos. En segundo lugar, se tiene a la confiabilidad de los datos, lo cual alude a los datos que fueron recolectados y procesados mediante la estadística, conforme a lo que se obtiene como respuestas en la encuesta.

En la investigación realizada, se aplicó la confiabilidad del instrumento, verificado por expertos y la confiabilidad de los datos recogidos a través de la técnica encuesta y los cuales experimentaron el procesamiento estadístico descriptivo por medio del coeficiente Alfa de Cronbach; el resultado de acuerdo con la confiabilidad de la variable independiente fue igual a 0.912, mientras que para el resultado de confiabilidad de la variable dependiente fue 0,901. En último lugar, el nivel de confianza para los datos de las dos variables se tiene 0.953 como resultado; en tal contexto, los resultados que se obtuvieron se califican como muy altos, positivos, significativos, satisfactorios y propicios para la realización de otras pruebas estadísticas, como la de nivel inferencial que se realiza en el siguiente capítulo.

### **3.10 Base de datos**

Muñoz (2016), señala que una base de datos es una colección ordenada de información o datos anticipadamente organizados, que generalmente son almacenados electrónicamente en un sistema informático, tiene un lenguaje de consulta organizado uniforme y se puede recuperar rápidamente para diversas formas para emplear el procesamiento matemático estadístico determinado en el método de investigación utilizado para una investigación en particular.

En el caso la empresa Onda Alterna Technology SRL, la base de datos contiene las respuestas del encuestado de acuerdo con los ítems señalados en el cuestionario, con base en la escala Rensis Likert; los puntajes de las preguntas y respuestas constituyen el procesamiento estadístico futuro, conocimiento de resultados, lo cual es el efecto de la aplicación estadística.

La base de datos representada como contestación de la muestra encuestada se añade en el anexo de la investigación, teniendo en cuenta los datos estadísticos de las respuestas emitidas a través del cuestionario. Asimismo, la base de datos también se utiliza para una exploración rigurosa, así como para filtrar resultados, clasificar, categorizar, tabular y generar gráficos con los números correspondientes sin compartir ningún resultado extremadamente negativo de las contribuciones.

## Capítulo IV: Resultados

### 4.1 Análisis de los resultados

#### 4.1.1 Análisis de fiabilidad

En la presente investigación para medir la fiabilidad del instrumento y de los datos de la encuesta se utilizó el Coeficiente Alfa de Cronbach, a través del programa SPSS versión 25, por el cual mide la confiabilidad de los datos de los instrumentos entre las variables que forman parte de una escala de medida

*Tabla 2: Validez del número de casos o encuestados según la muestra definida*

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	22	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	22	100,0

Nota: a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

*Tabla 3: Fiabilidad de los datos en base al número de preguntas del cuestionario de la variable independiente*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,912	10

Nota: Resultados obtenidos por medio del software SPSS v. 25

#### **Interpretación:**

Se observa de la tabla 3, que de las 10 preguntas del cuestionario que conforman la variable independiente, gestión contable, se logró un resultado con el coeficiente de fiabilidad Alfa de Cronbach de 0,912 grados de fiabilidad; por ello, se concluye que el resultado de la utilización de los datos es altamente confiable para los otros procesamientos estadísticos.

**Tabla 4: Fiabilidad de los datos en base al número de preguntas del cuestionario de la variable dependiente**

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,901	10

Nota: Resultados obtenidos por medio del software SPSS v. 25

#### **Interpretación:**

Se observa de la tabla 4, que de las 10 preguntas del cuestionario que conforman la variable dependiente, evasión tributaria del IGV, se logró un resultado con el coeficiente de fiabilidad Alfa de Cronbach de 0,901 grados de fiabilidad; por ello, se concluye que el resultado de la utilización de los datos es altamente confiable para los otros procesamientos estadísticos.

**Tabla 5: Fiabilidad de los datos en base al número de preguntas de ambos cuestionarios y de ambas variables**

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,953	20

Nota: Resultados obtenidos por medio del software SPSS v. 25

#### **Interpretación:**

Se observa de la tabla 5, que de las 20 preguntas de los cuestionarios que conforman las variables, gestión contable y evasión tributaria del IGV, se obtuvo un resultado con el coeficiente de fiabilidad Alfa de Cronbach de 0,953 grados de fiabilidad; por ello, se concluye que el resultado de la utilización de los datos de ambas variables es altamente confiable para los otros procesamientos estadísticos.



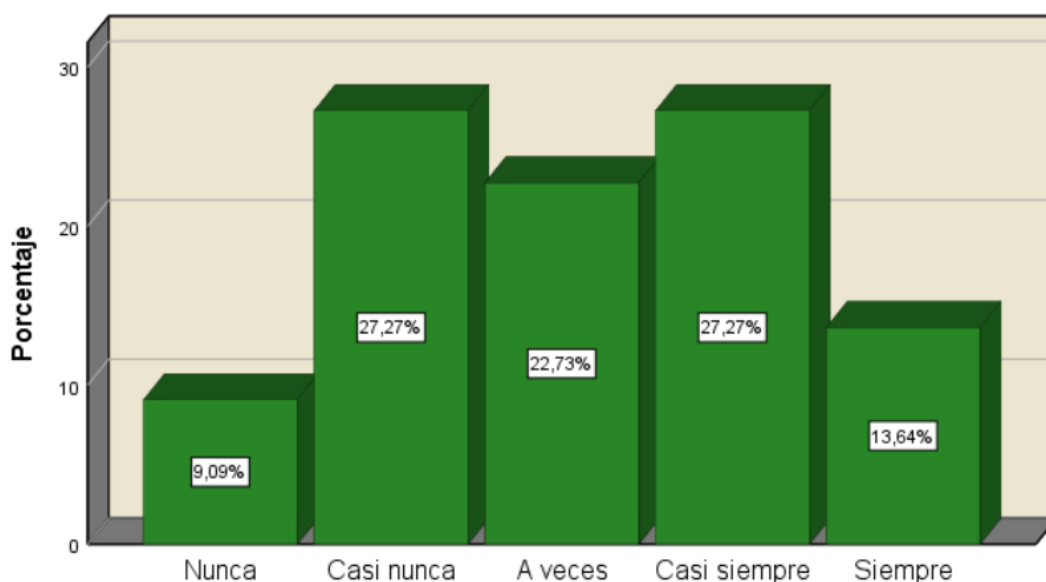
#### 4.1.2 Estadística descriptiva

**Tabla 6**

*¿Aplicar las normas legales tributarias es rol del contador general de la empresa Onda Alterna Technology SRL en Callao?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	6	27,3	27,3	36,4
	A veces	5	22,7	22,7	59,1
	Casi siempre	6	27,3	27,3	86,4
	Siempre	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 27,3% que representa la mayor cantidad de encuestados que casi siempre aplica las normas legales.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias, con un total de 63,64%.

**Figura 1**

*¿Aplicar las normas legales tributarias es rol del contador general de la empresa Onda Alterna Technology SRL en Callao?*

**Interpretación:**

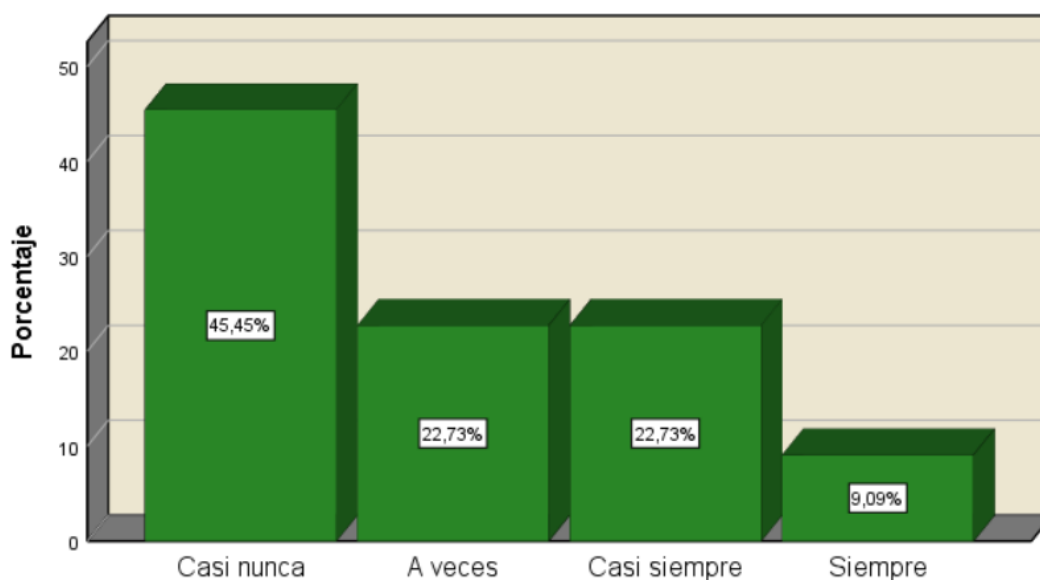
En la tabla 6 y figura 1 se visualizan los resultados donde el 9,09% respondieron (Nunca), el 27,27% (Casi nunca), el 22,73% (A veces), el 27,27% (Casi siempre) y el 13,64% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 63,64% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alterna Technology SRL, Lima 2020 .

**Tabla 7**

***¿Las normas técnicas contables es la de registrar las operaciones empresariales, clasificar las informaciones y resumir en datos de forma eficiente para la presentación a los directivos de la empresa?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	10	45,5	45,5	45,5
	A veces	5	22,7	22,7	68,2
	Casi siempre	5	22,7	22,7	90,9
	Siempre	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 45,5% que representa la mayor cantidad de encuestados que casi nunca aplica las normas técnicas contables.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 54,55%.

**Figura 2:**

***¿Las normas técnicas contables es la de registrar las operaciones empresariales, clasificar las informaciones y resumir en datos de forma eficiente para la presentación a los directivos de la empresa?***

**Interpretación:**

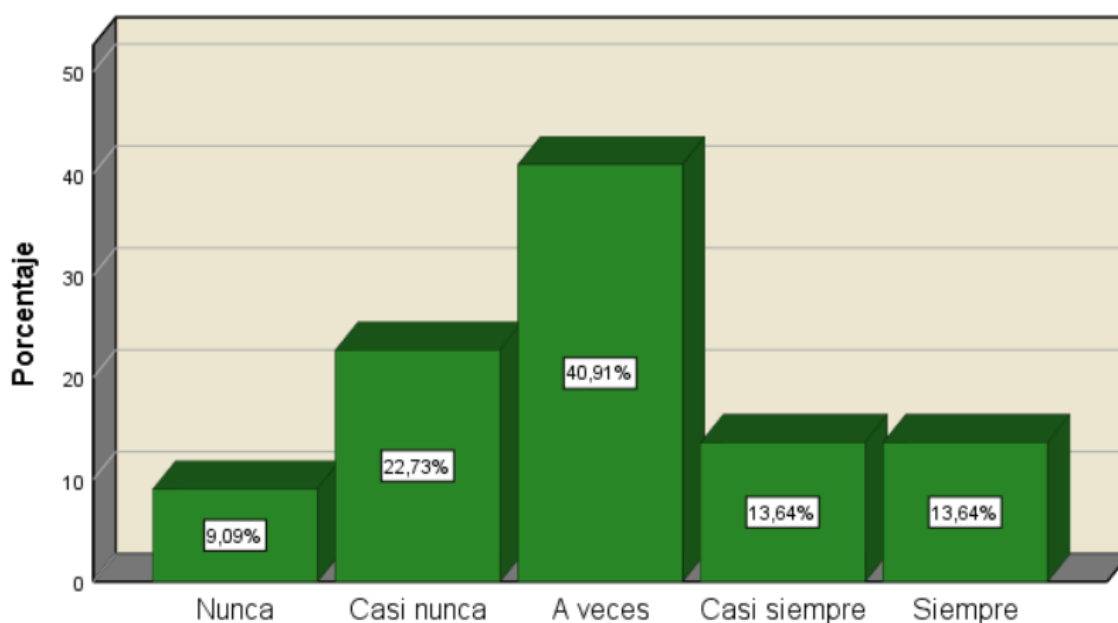
En la tabla 7 y figura 2 se visualizan los resultados donde el 45,45% (Casi nunca), el 22,73% (A veces), el 22,73% (Casi siempre) y el 9,09% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 54,55% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

**Tabla 8**

***¿La ética en los negocios de la empresa es parte del rol del contador general y de los trabajadores contables asistentes y administrativos?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	5	22,7	22,7	31,8
	A veces	9	40,9	40,9	72,7
	Casi siempre	3	13,6	13,6	86,4
	Siempre	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 40,9% que representa la mayor cantidad de encuestados que a veces considera la ética en los negocios de la empresa.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 68,19%.

**Figura 3**

***¿La ética en los negocios de la empresa es parte del rol del contador general y de los trabajadores contables asistentes y administrativos?***

**Interpretación:**

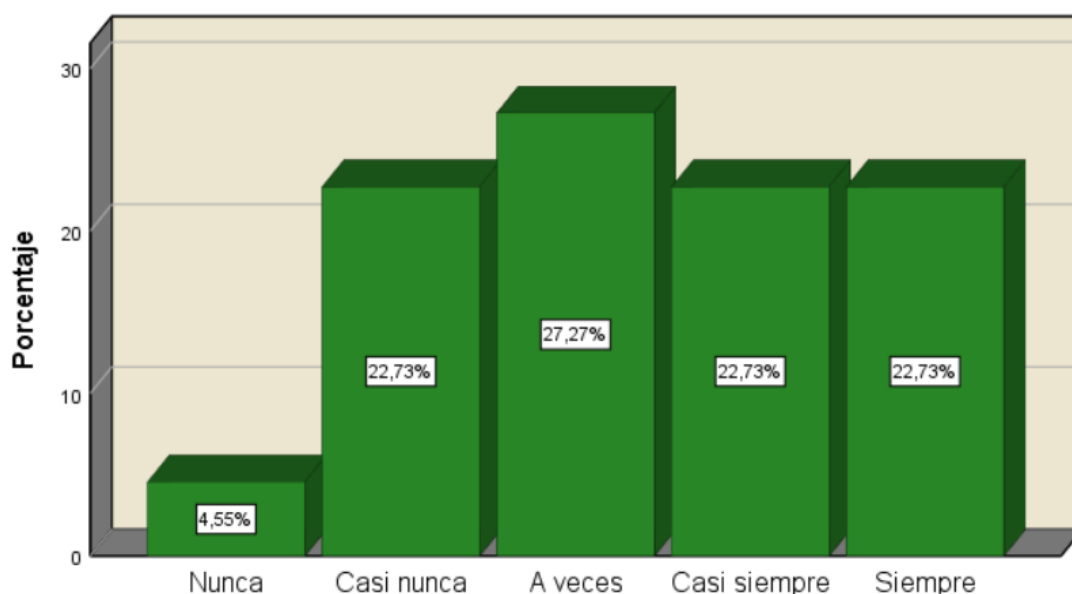
En la tabla 8 y figura 3 se visualizan los resultados donde el 9,09% (Nunca), el 22,73% (Casi nunca), el 40,91% (A veces), el 13,64% (Casi siempre) y el 13,64% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 68,19% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alterna Technology SRL, Callao 2020.

**Tabla 9**

***¿El control interno de los ingresos, costos y gastos es controlado por la herramienta internacional Coso III como gestor contralor actual?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	5	22,7	22,7	27,3
	A veces	6	27,3	27,3	54,5
	Casi siempre	5	22,7	22,7	77,3
	Siempre	5	22,7	22,7	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 27,3% que representa la mayor cantidad de encuestados que a veces considera que el control interno es controlado por el Coso III.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 72,73%.

**Figura 4**

***¿El control interno de los ingresos, costos y gastos es controlado por la herramienta internacional Coso III como gestor contralor actual?***

#### **Interpretación:**

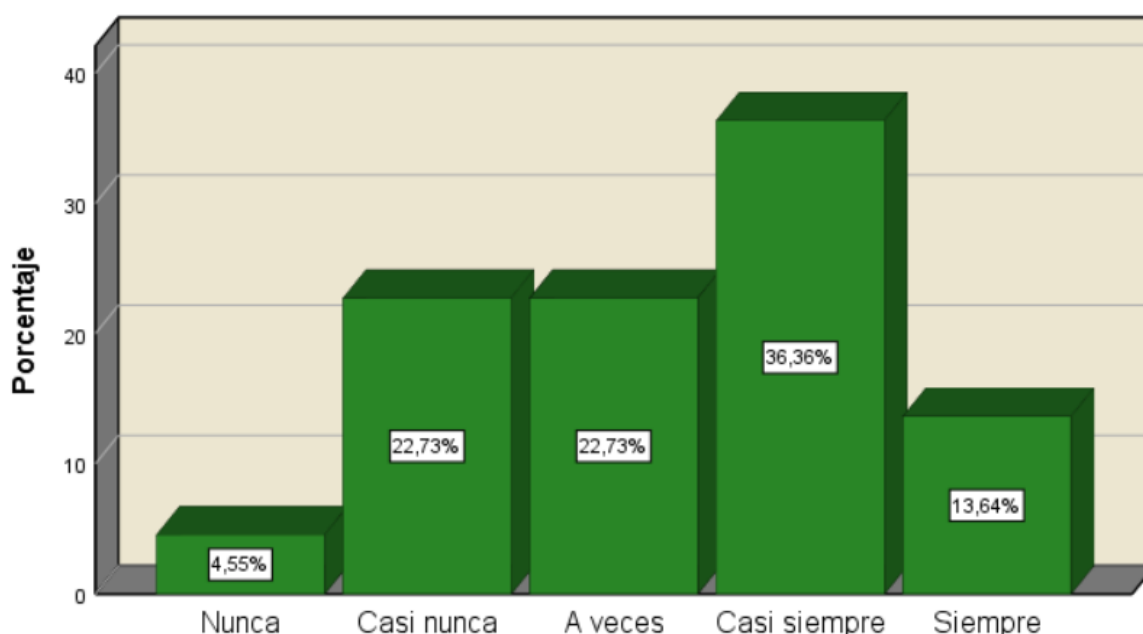
En la tabla 9 y figura 4 se visualizan los resultados donde el 4,55% (Nunca), el 22,73% (Casi nunca), el 27,27% (A veces), el 22,73% (Casi siempre) y el 22,73% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 72,73% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alterna Technology SRL, Callao 2020.

**Tabla 10**

***¿Es cierto que la gestión de los riesgos económicos y financieros es parte del control interno administrado con el Coso III muy relevante?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	5	22,7	22,7	27,3
	A veces	5	22,7	22,7	50,0
	Casi siempre	8	36,4	36,4	86,4
	Siempre	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 36,4% que representa la mayor cantidad de encuestados que casi siempre considera que la gestión económica parte del control interno.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 72,73%.

**Figura 5**

***¿Es cierto que la gestión de los riesgos económicos y financieros es parte del control interno administrado con el Coso III muy relevante?***

**Interpretación:**

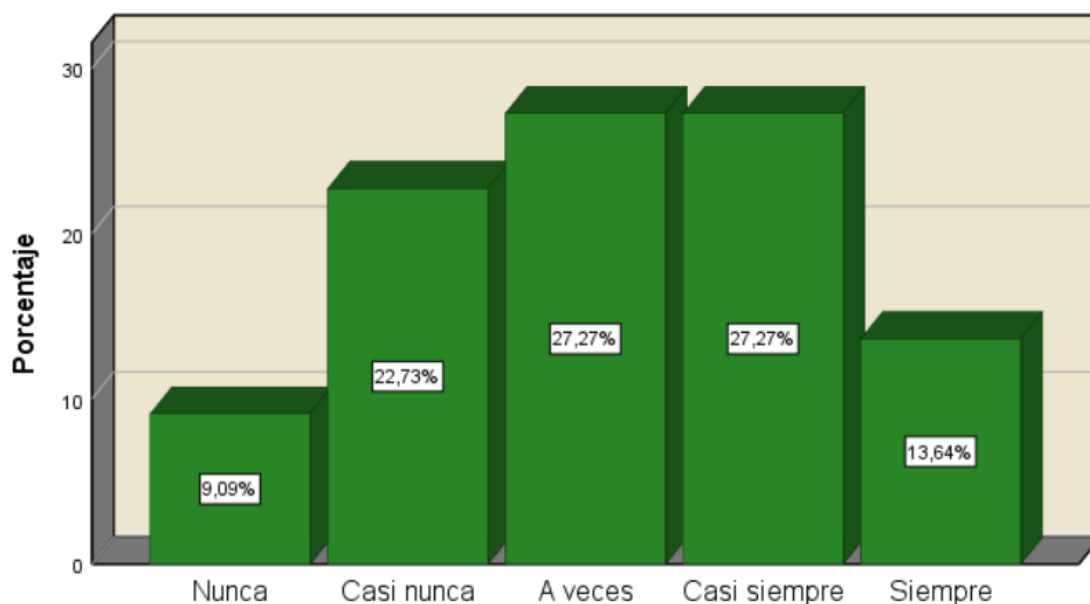
En la tabla 10 y figura 5 se visualizan los resultados donde el 4,55% (Nunca), el 22,73% (Casi nunca), el 22,73% (A veces), el 36,36% (Casi siempre) y el 13,64% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 72,73% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

**Tabla 11**

***¿La comunicación interna y externa son procedimientos que conduce a evaluaciones continuas e independientes con monitoreo?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	5	22,7	22,7	31,8
	A veces	6	27,3	27,3	59,1
	Casi siempre	6	27,3	27,3	86,4
	Siempre	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 27,3% que representa la mayor cantidad de encuestados que casi siempre considera a la comunicación interna como procedimientos.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 68,18%.

**Figura 6**

***¿La comunicación interna y externa son procedimientos que conduce a evaluaciones continuas e independientes con monitoreo?***

**Interpretación:**

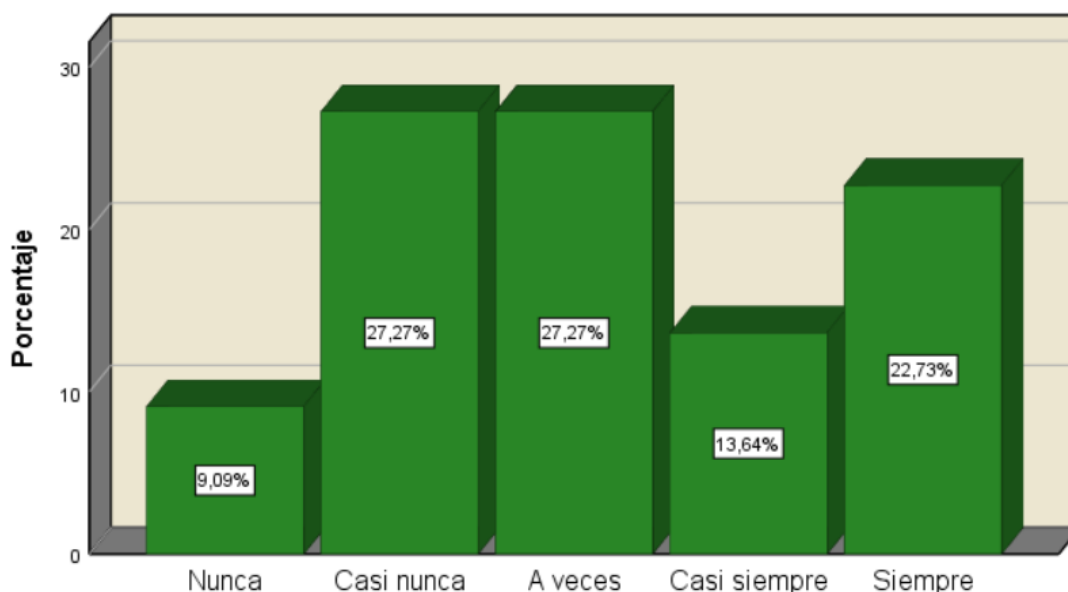
En la tabla 11 y figura 6 se visualizan los resultados donde el 9,09% (Nunca), el 22,73% (Casi nunca), el 27,27% (A veces), el 27,27% (Casi siempre) y el 13,64% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 68,18% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

**Tabla 12**

***¿Los comprobantes electrónicos es una forma de presentar a la empresa en un ambiente de cambio en favor del Estado – empresa?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	6	27,3	27,3	36,4
	A veces	6	27,3	27,3	63,6
	Casi siempre	3	13,6	13,6	77,3
	Siempre	5	22,7	22,7	100,0
Total		22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 27,3% que representa la mayor cantidad de encuestados que a veces considera a los comprobantes electrónicos como ambiente de cambio del Estado.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 68,18%.

**Figura 7**

***¿Los comprobantes electrónicos es una forma de presentar a la empresa en un ambiente de cambio en favor del Estado – empresa?***

**Interpretación:**

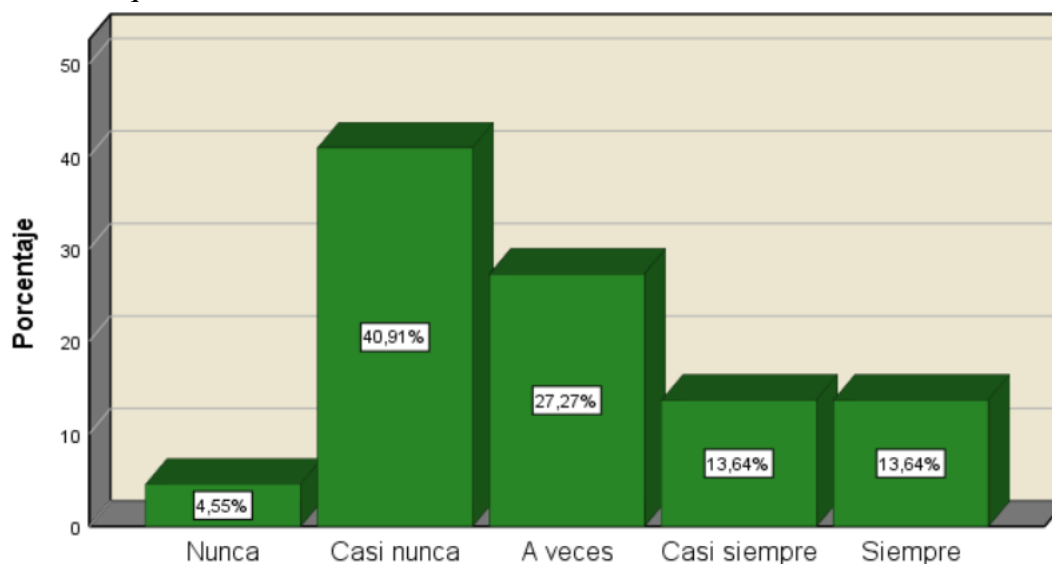
En la tabla 12 y figura 7 se visualizan los resultados donde el 9,09% (Nunca), el 27,27% (Casi nunca), el 27,27% (A veces), el 13,64% (Casi siempre) y el 22,73% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 63,64% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alterna Technology SRL, Callao 2020.

**Tabla 13**

***¿El Facturador Sunat es un mecanismo electrónico que apoya a la empresa en la emisión de las facturas electrónicas, considerando el crédito fiscal de las compras y el débito fiscal de las ventas diarias?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	9	40,9	40,9	45,5
	A veces	6	27,3	27,3	72,7
	Casi siempre	3	13,6	13,6	86,4
	Siempre	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 40,9% que representa la mayor cantidad de encuestados que casi nunca considera al facturador Sunat como mecanismo electrónico.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 54,55%.

**Figura 8**

***¿El Facturador Sunat es un mecanismo electrónico que apoya a la empresa en la emisión de las facturas electrónicas, considerando el crédito fiscal de las compras y el débito fiscal de las ventas diarias?***

**Interpretación:**

En la tabla 13 y figura 8 se visualizan los resultados donde el 4,55% (Nunca), el 40,91% (Casi nunca), el 27,27% (A veces), el 13,64% (Casi siempre) y el 13,64% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 54,55% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alterna Technology SRL, Callao 2020.

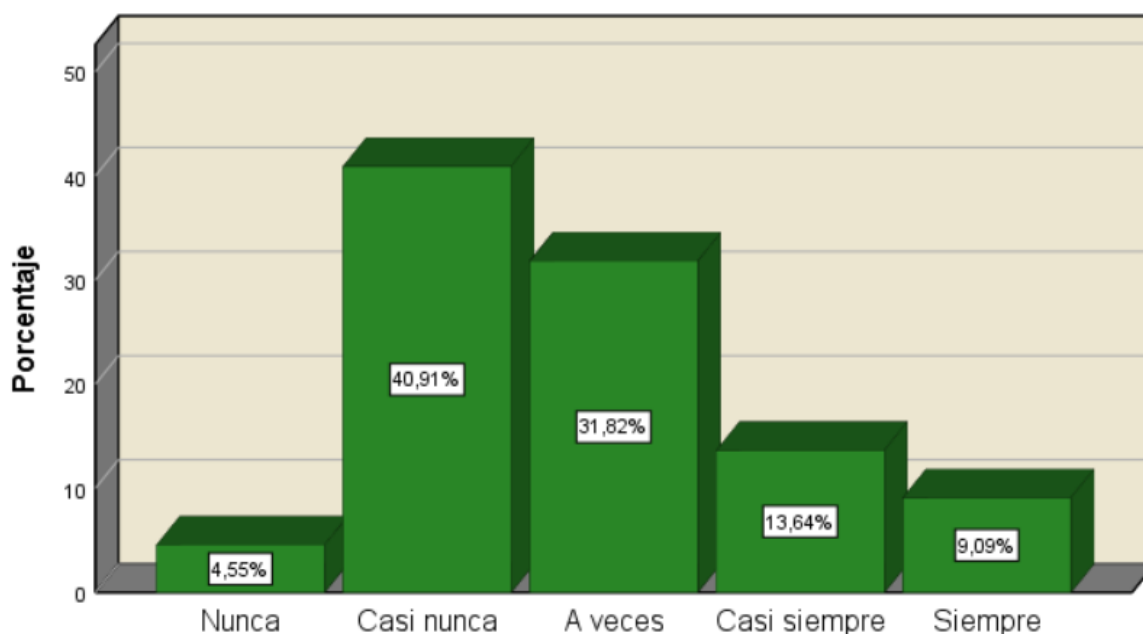


**Tabla 14**

**¿En las ventas de grandes volúmenes de montos y del impuesto general a las ventas el deudor tributario debe contratar a terceros?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	9	40,9	40,9	45,5
	A veces	7	31,8	31,8	77,3
	Casi siempre	3	13,6	13,6	90,9
	Siempre	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 40,9% que representa la mayor cantidad de encuestados que casi nunca considera a las ventas de grandes volúmenes de montos.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 54,55%

**Figura 9**

**¿En las ventas de grandes volúmenes de montos y del impuesto general a las ventas el deudor tributario debe contratar a terceros?**

**Interpretación:**

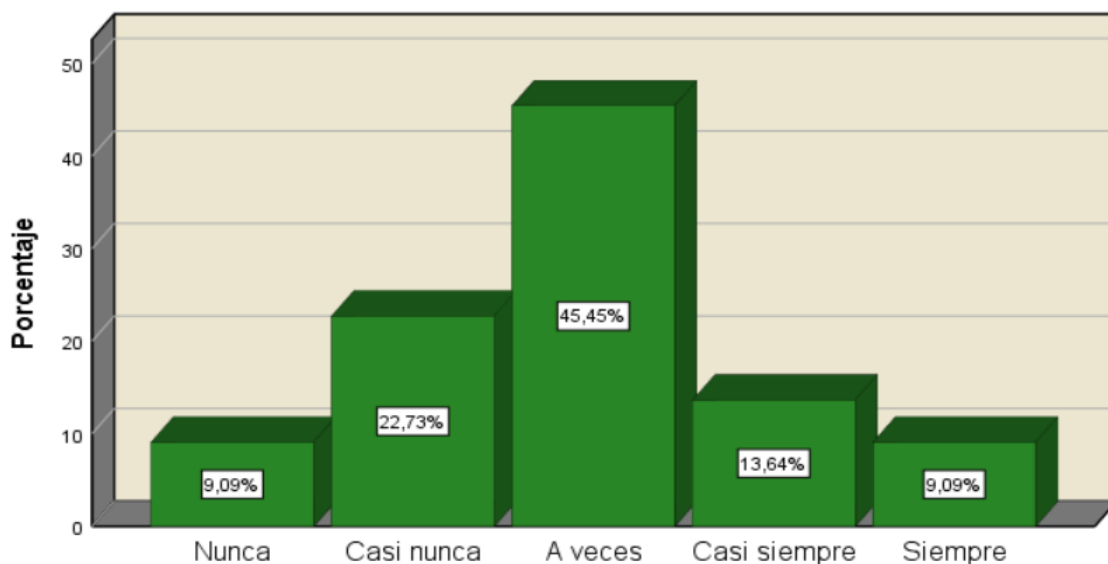
En la tabla 14 y figura 9 se visualizan los resultados donde el 4,55% (Nunca), el 40,91% (Casi nunca), el 31,28% (A veces), el 13,64% (Casi siempre) y el 9,09% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 54,55% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

**Tabla 15**

***¿La tercerización de empresas emisoras de comprobantes de pago electrónicos es parte de las normas tributarias autorizadas por la administración tributaria para aumentar la recaudación tributaria?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	5	22,7	22,7	31,8
	A veces	10	45,5	45,5	77,3
	Casi siempre	3	13,6	13,6	90,9
	Siempre	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 45,5% que representa la mayor cantidad de encuestados que a veces considera a la tercerización de empresas como emisoras.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 68,18%.

**Figura 10**

***¿La tercerización de empresas emisoras de comprobantes de pago electrónicos es parte de las normas tributarias autorizadas por la administración tributaria para aumentar la recaudación tributaria?***

**Interpretación:**

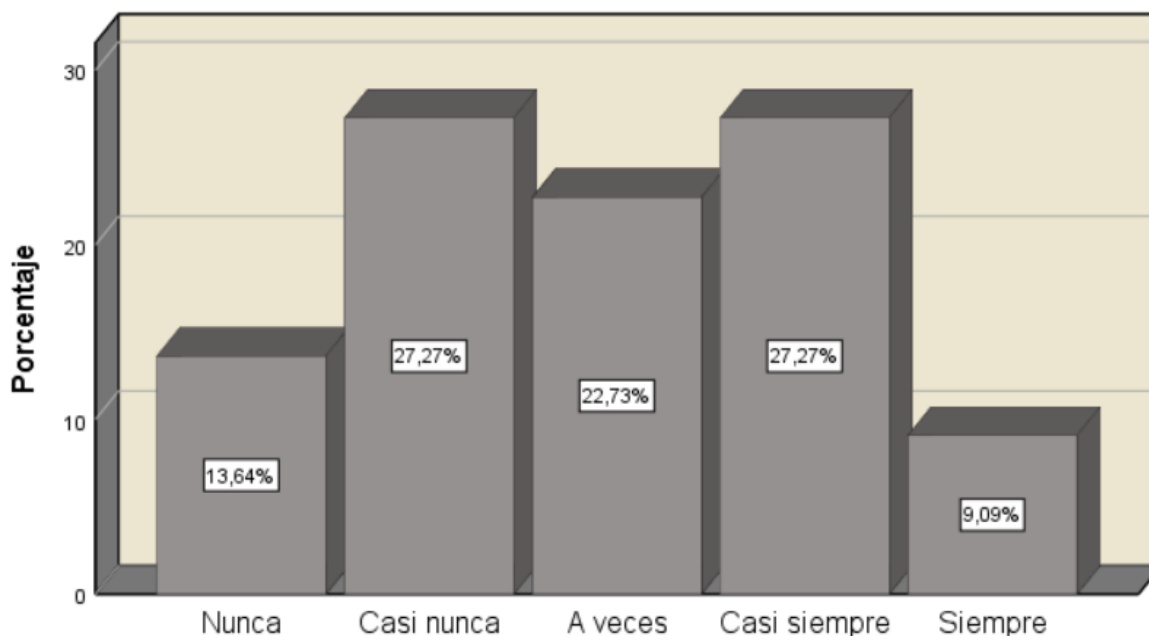
En la tabla 15 y figura 10 se visualizan los resultados donde el 9,09% (Nunca), el 22,73% (Casi nunca), el 45,45% (A veces), el 13,64% (Casi siempre) y el 9,09% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 68,18% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alterna Technology SRL, Callao 2020.

**Tabla 16**

***¿Las causas políticas de la evasión tributaria del IGV está relacionada a los favores con las exoneraciones e inafectaciones a contribuyentes?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	13,6	13,6	13,6
	Casi nunca	6	27,3	27,3	40,9
	A veces	5	22,7	22,7	63,6
	Casi siempre	6	27,3	27,3	90,9
	Siempre	2	9,1	9,1	100,0
Total		22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 27,3% que representa la mayor cantidad de encuestados que casi nunca considera las causas políticas como favores con exoneraciones.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 59,09%.

**Figura 11**

***¿Las causas políticas de la evasión tributaria del IGV está relacionada a los favores con las exoneraciones e inafectaciones a contribuyentes?***

**Interpretación:**

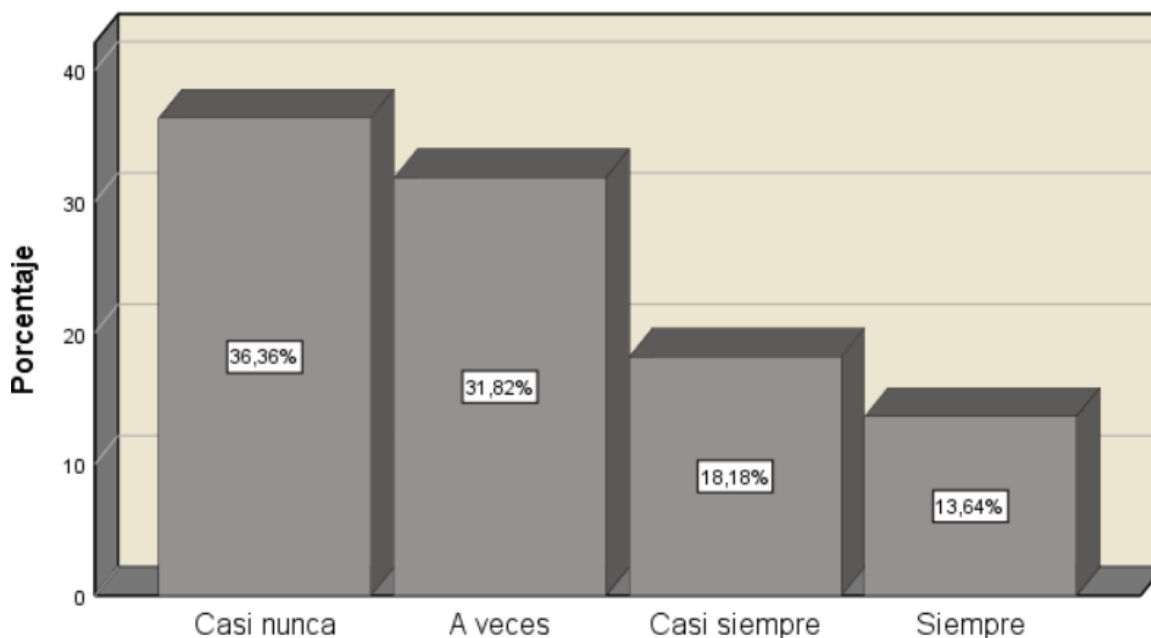
En la tabla 16 y figura 11 se visualizan los resultados donde el 13,64% (Nunca), el 27,27% (Casi nunca), el 22,73% (A veces), el 27,27% (Casi siempre) y el 9,09% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 59,09% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alterna Technology SRL, Callao 2020.

**Tabla 17**

***¿Es cierto que en las evasiones del IGV existen causas jurídicas y culturales por incumplimiento de las leyes, y de las costumbres?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	8	36,4	36,4	36,4
	A veces	7	31,8	31,8	68,2
	Casi siempre	4	18,2	18,2	86,4
	Siempre	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 36,4% que representa la mayor cantidad de encuestados que casi nunca considera a las evasiones del IGV como causas jurídicas.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 63,64%.

**Figura 12**

***¿Es cierto que en las evasiones del IGV existen causas jurídicas y culturales por incumplimiento de las leyes, y de las costumbres?***

**Interpretación:**

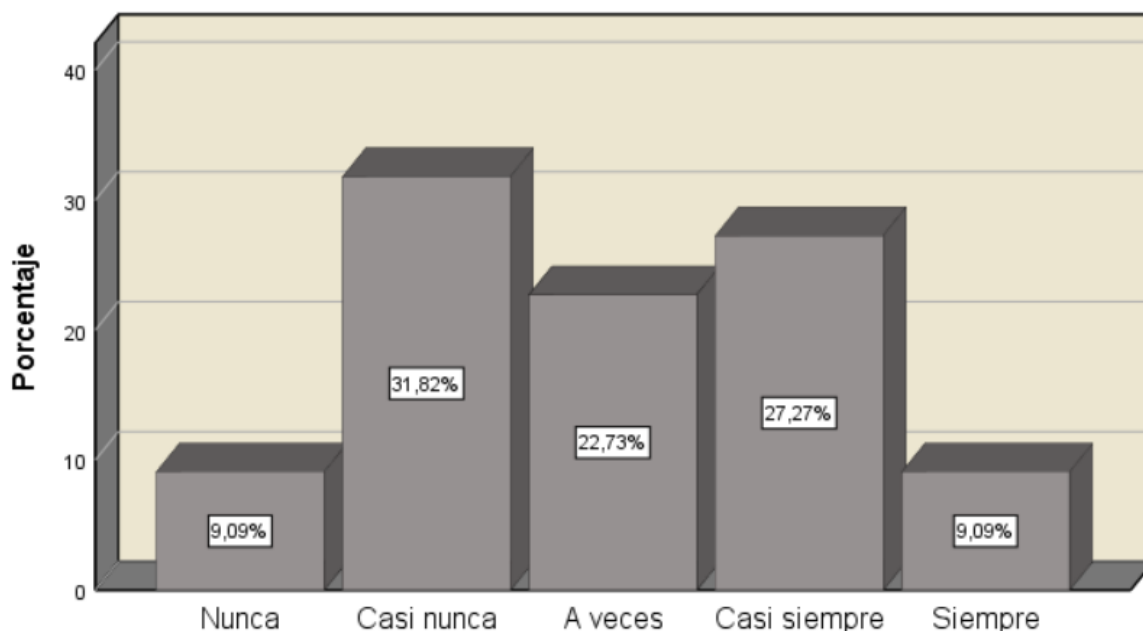
En la tabla 17 y figura 12 se visualizan los resultados donde el 36,36% (Casi nunca), el 31,82% (A veces), el 18,18% (Casi siempre) y el 13,64% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 63,64% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

**Tabla 18**

*¿Las causas macroeconómicas se refieren a la falta de reconocer las amenazas del mercado y con ausencia de las mejoras continuas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	7	31,8	31,8	40,9
	A veces	5	22,7	22,7	63,6
	Casi siempre	6	27,3	27,3	90,9
	Siempre	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 31,8% que representa la mayor cantidad de encuestados que casi nunca considera las causas macroeconómicas como amenazas.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 59,09%.

**Figura 13**

*¿Las causas macroeconómicas se refieren a la falta de reconocer las amenazas del mercado y con ausencia de las mejoras continuas?*

**Interpretación:**

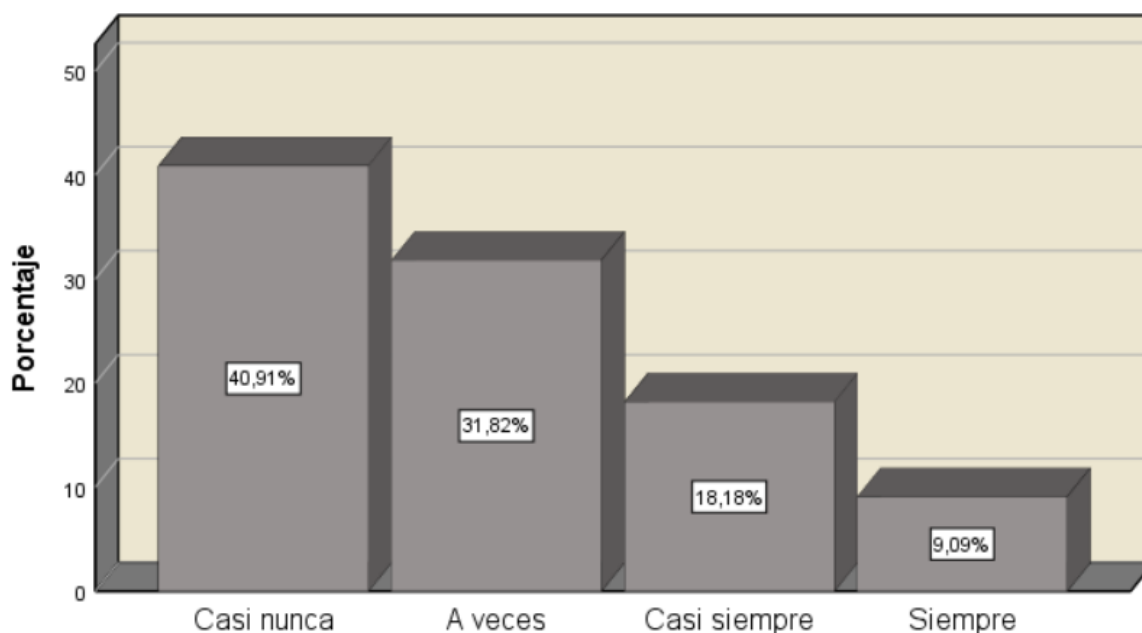
En la tabla 18 y figura 13 se visualizan los resultados donde el 9,09% (Nunca), el 31,82% (Casi nunca), el 22,73% (A veces), el 27,27% (Casi siempre) y el 9,09% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 59,09% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

**Tabla 19**

***¿La falta de conocimiento de la Ley del Impuesto General a las Ventas es parte de la evasión tributaria en la institución educativa de estudios?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	9	40,9	40,9	40,9
	A veces	7	31,8	31,8	72,7
	Casi siempre	4	18,2	18,2	90,9
	Siempre	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 40,9% que representa la mayor cantidad de encuestados que casi nunca considera la falta de conocimiento del IGV.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 59,09%.

**Figura 14**

***¿La falta de conocimiento de la Ley del Impuesto General a las Ventas es parte de la evasión tributaria en la institución educativa de estudios?***

**Interpretación:**

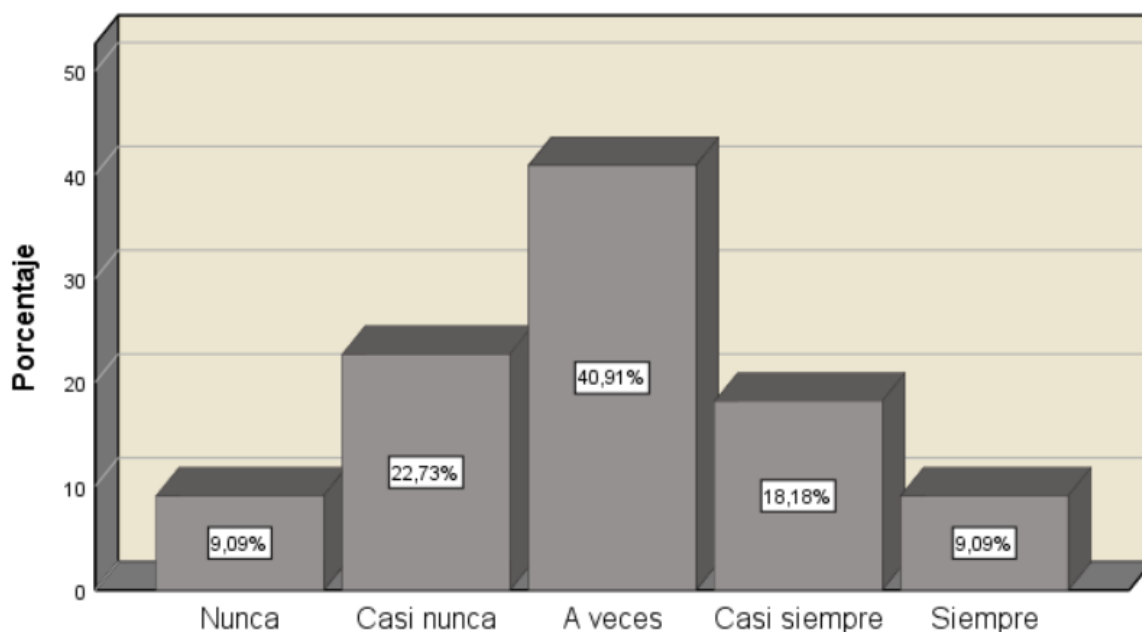
En la tabla 19 y figura 14 se visualizan los resultados donde el 40,91% (Casi nunca), el 31,82% (A veces), el 18,18% (Casi siempre) y el 9,09% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 59,09% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

**Tabla 20**

***¿La falta de conocimiento del Reglamento de la Ley del IGV nos impide reconocer el crédito fiscal, los ajustes, los reintegros y otros?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	5	22,7	22,7	31,8
	A veces	9	40,9	40,9	72,7
	Casi siempre	4	18,2	18,2	90,9
	Siempre	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 40,9% que representa la mayor cantidad de encuestados que a veces considera la falta de conocimiento del reglamento de la ley IGV.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 68,18%.

**Figura 15**

***¿La falta de conocimiento del Reglamento de la Ley del IGV nos impide reconocer el crédito fiscal, los ajustes, los reintegros y otros?***

**Interpretación:**

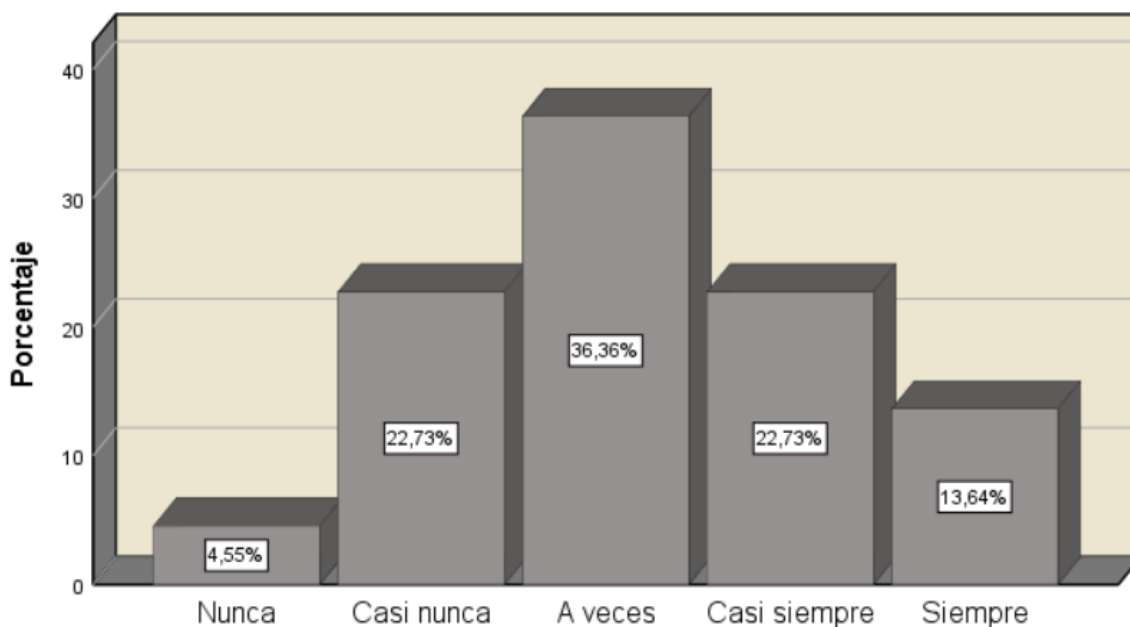
En la tabla 20 y figura 15 se visualizan los resultados donde el 9,09%, el 22,73% (Casi nunca), el 40,91% (A veces), el 18,18% (Casi siempre) y el 9,09% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 68,18% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alterna Technology SRL, Callao 2020.

**Tabla 21**

***¿El conocimiento de la Ley de Comprobantes de Pago es fundamental para reconocer la emisión de dichos comprobantes electrónicamente?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	5	22,7	22,7	27,3
	A veces	8	36,4	36,4	63,6
	Casi siempre	5	22,7	22,7	86,4
	Siempre	3	13,6	13,6	100,0
Total		22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 36,4% que representa la mayor cantidad de encuestados que a veces considera el conocimiento de la ley de comprobantes de pago.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 72,73%.

**Figura 16**

***¿El conocimiento de la Ley de Comprobantes de Pago es fundamental para reconocer la emisión de dichos comprobantes electrónicamente?***

**Interpretación:**

En la tabla 21 y figura 16 se visualizan los resultados donde el 4,55%, el 22,73% (Casi nunca), el 36,36% (A veces), el 22,73% (Casi siempre) y el 13,64% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 72,73% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alterna Technology SRL, Callao 2020.

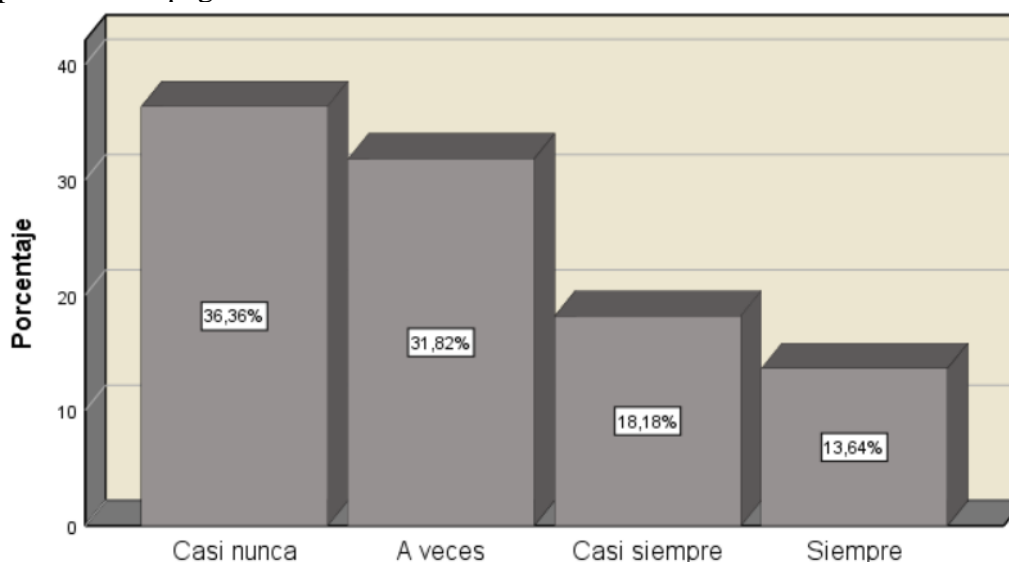


**Tabla 22**

***¿La informalidad del negocio a veces se presenta cuando no se emite los comprobantes de pago, aun teniendo la inscripción en el RUC debidamente registrado, con un régimen tributario determinado legal?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	8	36,4	36,4	36,4
	A veces	7	31,8	31,8	68,2
	Casi siempre	4	18,2	18,2	86,4
	Siempre	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 36,4% que representa la mayor cantidad de encuestados que casi nunca considera la informalidad del negocio cuando no se emite comprobantes de pago.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 63,64%.

**Figura 17**

***¿La informalidad del negocio a veces se presenta cuando no se emite los comprobantes de pago, aun teniendo la inscripción en el RUC debidamente registrado, con un régimen tributario determinado legal?***

**Interpretación:**

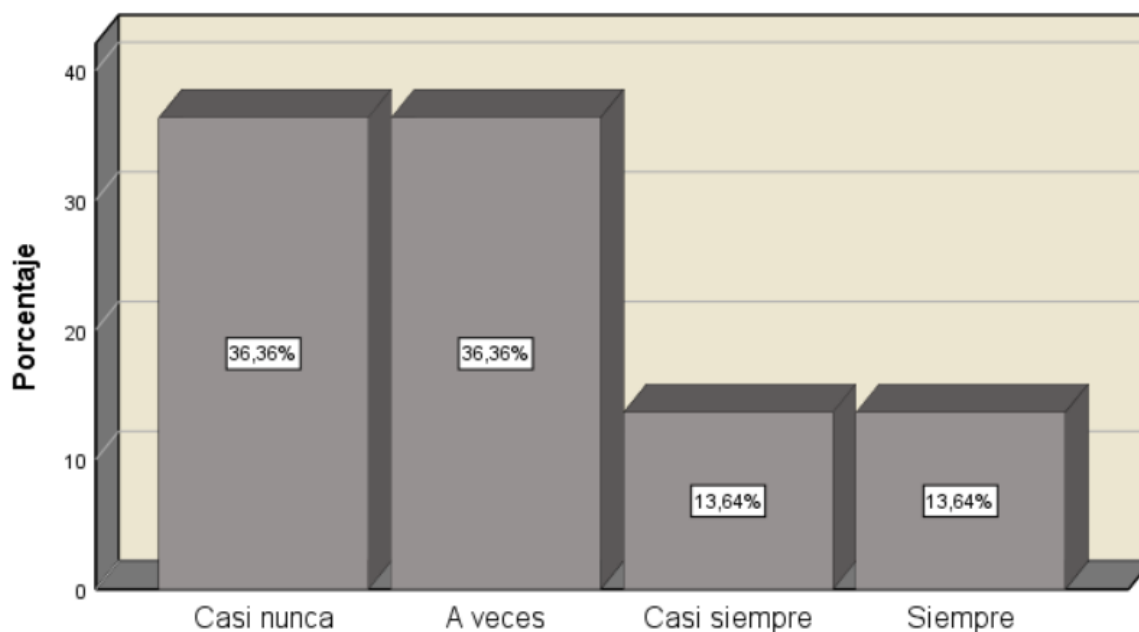
En la tabla 22 y figura 17 se visualizan los resultados donde el 36,36% (Casi nunca), el 31,82% (A veces), el 18,18% (Casi siempre) y el 13,64% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 63,64% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

**Tabla 23**

*¿Cree usted que las obligaciones formales se refieren a cumplir con las declaraciones juradas mensuales de las compras y las ventas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	8	36,4	36,4	36,4
	A veces	8	36,4	36,4	72,7
	Casi siempre	3	13,6	13,6	86,4
	Siempre	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 36,4% que representa la mayor cantidad de encuestados que casi nunca considera las obligaciones formales con las declaraciones juradas.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 63,64%.

**Figura 18**

*¿Cree usted que las obligaciones formales se refieren a cumplir con las declaraciones juradas mensuales de las compras y las ventas?*

**Interpretación:**

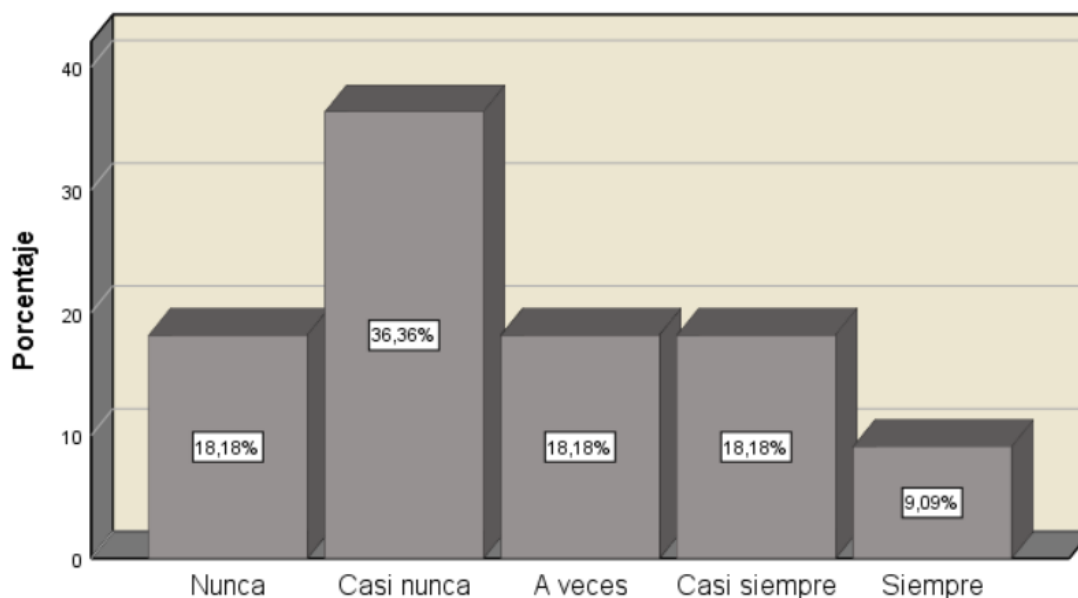
En la tabla 27 y figura 18 se visualizan los resultados donde el 36,36% (Casi nunca), el 36,36% (A veces), el 13,64% (Casi siempre) y el 13,64% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 63,64% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

**Tabla 24**

**¿Las obligaciones sustanciales se refieren a la determinación, condonación, consolidación y pago que extingue la deuda tributaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	18,2	18,2	18,2
	Casi nunca	8	36,4	36,4	54,5
	A veces	4	18,2	18,2	72,7
	Casi siempre	4	18,2	18,2	90,9
	Siempre	2	9,1	9,1	100,0
Total		22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 36,4% que representa la mayor cantidad de encuestados que casi nunca considera las obligaciones sustanciales como pago para la extinción de la deuda tributaria.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 3 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 45,45%.

**Figura 19**

**¿Las obligaciones sustanciales se refieren a la determinación, condonación, consolidación y pago que extingue la deuda tributaria?**

**Interpretación:**

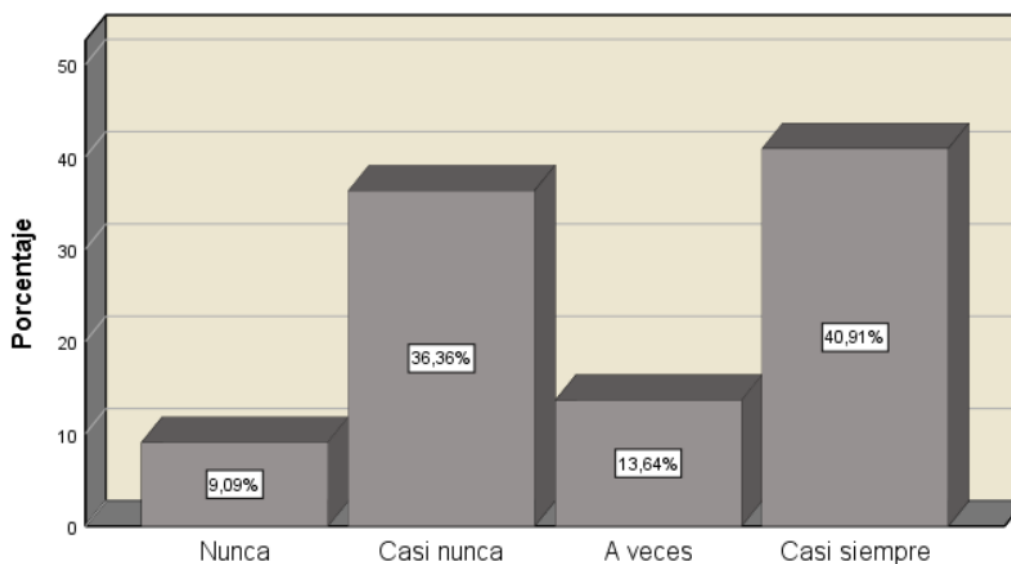
En la tabla 24 y figura 19 se visualizan los resultados donde el 18,18% (Nunca), el 36,36% (Casi nunca), el 18,18% (A veces), el 18,18% (Casi siempre) y el 9,09% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 45,45% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

**Tabla 25**

***¿Las obligaciones formales y sustanciales siempre deben ser política fiscal de la empresa Onda Alterna Technology SRL en favor de la recaudación tributaria para el Estado y sus gastos?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	8	36,4	36,4	45,5
	A veces	3	13,6	13,6	59,1
	Casi siempre	9	40,9	40,9	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: La puntuación mayor es igual a 36,4% que representa la mayor cantidad de encuestados que casi nunca considera las obligaciones formales y sustanciales deben ser política fiscal.



Nota: El gráfico muestra la cantidad de encuestados que aprueban el estudio, siendo las 2 últimas alternativas las aprobatorias con un total de 54,55%.

**Figura 20**

***¿Las obligaciones formales y sustanciales siempre deben ser política fiscal de la empresa Onda Alterna Technology SRL en favor de la recaudación tributaria para el Estado y sus gastos?***

**Interpretación:**

En la tabla 25 y figura 20 se visualizan los resultados donde el 9,09% (Nunca), el 36,36% (Casi nunca), el 13,64% (A veces) y el 40,91% (Casi siempre); los cuales, sumando los 2 últimos resultados tenemos un 54,55% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Onda Alterna Technology SRL, Callao 2020.

### 4.1.3 Estadística inferencial

#### Prueba de hipótesis

*Tabla 26*

#### Interpretación de valores de los coeficientes de Rho de Spearman

ESCALA	CATEGORÍA	
$r = 1$	Correlación perfecta	CORRELACIÓN POSITIVA
$0,81 \leq r \leq 0,99$	Correlación muy alta	
$0,70 \leq r \leq 0,80$	Correlación alta	
$0,41 \leq r \leq 0,69$	Correlación moderada	
$0,21 \leq r \leq 0,40$	Correlación baja	
$0,01 \leq r \leq 0,20$	Correlación muy baja	
$r = 0$	No hay correlación	
ESCALA	CATEGORÍA	
$r = 1$	Correlación perfecta	CORRELACIÓN NEGATIVA
$-0,01 \leq r \leq -0,20$	Correlación muy alta	
$-0,21 \leq r \leq -0,40$	Correlación alta	
$-0,41 \leq r \leq -0,69$	Correlación moderada	
$-0,70 \leq r \leq -0,80$	Correlación baja	
$-0,81 \leq r \leq -0,99$	Correlación muy baja	
$r = -1$	No hay correlación	

Fuente: Valderrama (2018)

### Prueba de la hipótesis general

$H_a$ : La gestión contable se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

$H_0$ : La gestión contable no se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

Criterio:

P valor  $< 0,05$  se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna

P valor  $> 0,05$  se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula.

**Tabla 27**  
**Correlación entre la variable independiente y la dependiente**

			Correlaciones	
			GESTIÓN CONTABLE	EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV
Rho de Spearman	GESTIÓN CONTABLE	Coefficiente de correlación	1,000	,935**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	22	22
	EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV	Coefficiente de correlación	,935**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	22	22

\*\* . Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

En la tabla 27 se visualizan los resultados de la prueba de hipótesis igual a 0,935 grados, considerado una correlación muy alta y positiva entre la gestión contable y la evasión tributaria del IGV; de la misma forma, cuenta con un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; en conclusión, la gestión contable se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

### Prueba de la primera hipótesis específica

Ha: El rol del contador general se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

H<sub>0</sub>: El rol del contador general no se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

Criterio:

P valor < 0,05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna

P valor > 0,05 se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula

**Tabla 28**  
*Correlación entre la primera dimensión y la variable dependiente*

Correlaciones			ROL DE CONTADOR GENERAL	EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV
Rho de Spearman	ROL DE CONTADOR GENERAL	Coefficiente de correlación	1,000	,875**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	22	22
	EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV	Coefficiente de correlación	,875**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	22	22

\*\* Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

En la tabla 28 se visualizan los resultados de la prueba de hipótesis igual a 0,875 grados, considerado una correlación alta y positiva entre el rol de contador general y la evasión tributaria del IGV; de la misma forma, cuenta con un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; en conclusión, el rol del contador general se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Lima 2020.

### Prueba de la segunda hipótesis específica

Ha: El control interno Coso III se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

H<sub>0</sub>: El control interno Coso III no se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Lima 2020.

Criterio:

P valor < 0,05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna

P valor > 0,05 se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula

**Tabla 29**  
**Correlación entre la segunda dimensión y la variable dependiente**

Correlaciones			CONTROL INTERNO COSO III	EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV
Rho de Spearman	CONTROL INTERNO COSO III	Coefficiente de correlación	1,000	,796**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	22	22
	EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV	Coefficiente de correlación	,796**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	22	22

\*\* . Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

En la tabla 29 se visualizan los resultados de la prueba de hipótesis igual a 0,796 grados, considerado una correlación alta y positiva entre el control interno Coso III y la evasión tributaria del IGV; de la misma forma, cuenta con un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; en conclusión, el control interno Coso III se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.



### Prueba de la tercera hipótesis específica

Ha: Los sistemas de emisión electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

H<sub>0</sub>: Los sistemas de emisión electrónica no se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

Criterio:

P valor < 0,05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna

P valor > 0,05 se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula

**Tabla 30**  
*Correlación entre la tercera dimensión y la variable dependiente*

Correlaciones				
		SISTEMAS DE EMISIÓN ELECTRÓNICA		EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV
Rho de Spearman	SISTEMAS DE EMISIÓN ELECTRÓNICA	Coefficiente de correlación	1,000	,921**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	22	22
	EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV	Coefficiente de correlación	,921**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	22	22

\*\* . Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

En la tabla 30 se visualizan los resultados de la prueba de hipótesis igual a 0,921 grados, considerado una correlación alta y positiva entre los sistemas de emisión electrónica y la evasión tributaria del IGV; de la misma forma, cuenta con un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; en conclusión, los sistemas de emisión electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Lima 2020.

## 4.2 Discusión

La presente investigación titulada: “La gestión contable y su relación con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Onda Alternativa Technology SRI, Callao 2020”; cuyo objetivo general fue, establecer la relación entre la gestión contable y la evasión tributaria del IGV; definiendo como la variable independiente a la gestión contable y como variable dependiente a la evasión tributaria del IGV; la hipótesis general fue que la gestión contable se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa mencionada; logrando un resultado de correlación igual a 0,935 grados, considerada una correlación muy alta y positiva entre las variables, con un nivel de significancia igual a 0,00 menor a 0,05, que representa el 95% de confiabilidad de los resultados y un 5% de no confiabilidad, por ello, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis altera; en conclusión, la gestión contable se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020; considerando que con una mejor gestión contable, se disminuye la evasión del impuesto general a las ventas consignada en los estudios realizados.

El resultado coincide con lo sustentado por Cajas (2019), quién realizó una tesis titulada “Modelo de gestión contable y financiera para el sector hotelero en el Ecuador”; cuyo objetivo general fue aplicar un modelo de gestión contable financiero para la gestión empresarial del sector hotelero en el Ecuador. La recolección de datos se realizó mediante el instrumento cédula de cuestionario con la técnica de la encuesta; cuyo procesamiento estadístico de dichos datos arrojó un resultado aproximado que fue igual al 98.9% de aceptación de la propuesta; concluyendo que el estudio es confiable y válido y que debe aplicarse el modelo de gestión contable financiero en las empresas del sector hotelero del Ecuador y por el que se busca cumplir con seriedad, orden y plazo los procesos contables y

financieros, optimizando los recursos, llevando una contabilidad eficiente y logrando poner en orden en movimiento económico y financiero en el contexto empresarial hotelero.

Con relación a la primera hipótesis específica, se sustenta que el rol del contador general se relaciona con significancia con la evasión del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020; cuyo objetivo general fue establecer la relación que existe entre el rol del contador general con la evasión tributaria del IGV en la empresa indicada; cumpliendo con todos los procedimientos y procesamientos de la metodología de la investigación; logrando un resultado de 0,875 grados de nivel de correlación entre el rol del contador general con la variable dependiente, siendo dicho resultado alto, fuerte y positivo, presentando un nivel de significancia igual a 0,000 menor a 0,05, que demuestra que existe un 95% de confiabilidad de los resultados con un 5% de margen de riesgo, que demuestra que se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula; en conclusión, el rol del contador general se relaciona positivamente con la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020.

El resultado es coincidente o coincide con lo sustentado por Peralta (2019), quien elaboró y sustentó una tesis titulada “Contabilidad de gestión para empresas en proceso de insolvencia en Colombia, modalidad de liquidación judicial, año 2019”; cuyo objetivo principal fue proponer una modalidad especial de liquidación judicial para una reestructuración económica. La metodología de la investigación ha desarrollado los procesos metodológicos correspondientes, obteniendo datos recolectados, los cuales fueron procesados por la estadística con un resultado estimado con el coeficiente Rho de Spearman de  $R_s=0,982$  grados de correlación entre las variables de investigación; concluyendo por la existencia de relación positiva entre las variables y por las cuales se debe liquidar a las empresas con deudas impagables por medio de los procesos judiciales comerciales o declarar

la quiebra total por parte de los propios deudores de estas empresas en estado de insolvencia, que permita liquidar sus activos para cumplir con los acreedores.

Con relación a la segunda hipótesis específica, se concreta que el control interno Coso III se relaciona significativamente con la evasión del impuesto general a las ventas – IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020; siendo su objetivo principal establecer la relación que existe entre el control interno Coso III con la evasión tributaria del IGV; logrando un resultado de  $R_s=0,796$  grados considerado alto, fuerte y positivo; concluyendo que el control interno Coso III se relaciona con significancia con la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020, por el que se debe aplicar los conceptos y principios del Cosos III.

El resultado se asemeja a lo presentado por Rodríguez (2018), quién elaboró una investigación de tesis titulada “Análisis y estimación de la evasión y elusión de impuestos en Colombia durante el periodo 1997 – 2017, e identificación de los principales cambios tributarios generados para combatirlos”; el objetivo principal del estudio fue analizar estos delitos y faltas de evasión y elusión de impuestos durante el periodo 1997 al 2017; teniendo como resultado un aproximado de aceptación de aplicar los cambios en un 88.6% en Colombia; se concluye en que la investigación realizada tiene relación con las variables del estudio desarrolladas de manera directa, apoyando la gestión socioeconómica del país por el aumento en la recaudación de los impuestos y la mejora del presupuesto público.

La relación con la tercera hipótesis específica, se establece que los sistemas electrónicos de emisión de comprobantes se relacionan significativamente con la evasión tributaria del impuesto genral a las ventas en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020; cuya finalidad fue determinar la correlación de las variables con las

dimensiones o con la variable dependiente; cuyos datos recolectados fueron aplicados a los procedimientos y procesamientos metodológicos estadísticos, obtenido un resultado igual a 0,921 grados de correlación muy alta, muy fuerte, positiva y satisfactoria, lo que equivale a un 92.1% de aprobación por parte de los directivos para aplicar los sistemas de emisión electrónica. Tanto la correlación como el porcentaje de aprobación permite deducir que existe un nivel de significancia del p valor de 0,00 menor al q valor de 0,05 que significa un 95% de confiabilidad de los resultados con un 5% de margen de riesgo de no confiabilidad; por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis altera; concluyendo que los sistemas de emisión electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alterna Technology SRL, Callao 2020, respectivamente.

El resultado es coincidente con lo propuesto por Freyre (2019), quién realizó una tesis titulada “Implicancia contable y tributaria por la reorganización por fusión por absorción con incidencia en la presentación de los Estados Financieros de las empresas Euromed S.A.C. y Farma Perú S.A.C.”; cuyo objetivo general fue reconocer y determinar las implicancias contables económicas, financieras y tributarias por la reorganización de las sociedades señaladas; logrando un resultado favorable de un 98.7% de aceptación de la reorganización por fusión que absorbe Euromed SAC a Farma Perú SAC; concluyendo el estudio en que la relación entre las empresas es favorable y positivo, saneándose los saldos mediante ajustes contables, económicos y financieros de las diferencias resultantes de la reorganización por fusión y por absorción, por las cuales se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, con un nivel de significancia del p valor de 0,00 <menor al q valor de 0,05 que representa el 95% de confiabilidad de los resultados y un 5% de riesgo.

## Conclusiones

1. Respondiendo al objetivo general, se acepta que existe relación entre la gestión contable con la evasión tributaria del IGV mediante un resultado de 0,935 grados de correlación; de la misma manera, se relaciona recíprocamente el rol del contador general, el control interno Coso III y los sistemas de emisión electrónica con las causas de la evasión del IGV, con el desconocimiento de las normas y con la informalidad del negocio en algunos casos.
2. Con respecto a la respuesta al primer objetivo específico, se declara que existe relación entre el rol del contador general con la evasión del IGV con un resultado de 0.875 grados; asimismo, se relacionan el aplicar las normas legales, el aplicar las normas técnicas y la ética en los negocios, con las causas políticas y técnicas de la evasión, las causas jurídicas y culturales y las causas macroeconómicas en la evasión tributaria del IGV, respectivamente.
3. Para la respuesta al segundo objetivo específico, se declara que existe relación entre el control interno Coso III con la evasión tributaria del IGV con un resultado igual a 0,796 grados de correlación; de la misma forma, se fija la relación recíproca entre el control de ingresos y gastos, la gestión de los riesgos y la comunicación y responsabilidad con la Ley del IGV, el Reglamento de la Ley del IGV y la Ley de Comprobantes de Pago en el estudio.
4. Respondiendo al tercer objetivo específico, se afirma que existe relación entre los sistemas de emisión electrónica con la evasión tributaria del IGV con un resultado igual a 0,921 grados de correlación; de la misma manera, se determina la relación entre los comprobantes electrónicos, el facturador Sunat y la tercerización de emisiones, relacionadas con la inscripción y obtención del RUC, las obligaciones formales y las obligaciones sustanciales en el cumplimiento de disminuir o eliminar la evasión tributaria del IGV.

### Recomendaciones

**1ra.** El gerente general de la empresa Onda Alternativa Technology SRL, debe implementar la gestión contable eficiente para disminuir o evitar la evasión tributaria del IGV; también, debe considerar el rol del contador general, el control interno Coso III y los sistemas de emisión electrónica que se relacionen con las causas de la evasión del IGV, el desconocimiento de las normas tributarias y la informalidad perentoria del negocio.

**2da.** El contador general en coordinación con el gerente general, deben ordenar la aplicación del rol del contador general que involucra a la aplicación de las normas legales, a la aplicación de las normas técnicas y a la ética en los negocios que se relacionan con las causas de la evasión del IGV que abarca a las causas políticas y técnicas, a las causas jurídicas y culturales y a las causas macroeconómicas en la empresa Onda Alternativa Technology .

**3ra.** El gerente general en coordinación con el asesor tributario, deben ordenar el uso del control interno Coso III en la evasión del IGV; además, se debe conocer el control de ingresos y gastos, la gestión de los riesgos y la comunicación con responsabilidad, relacionados con el desconocimiento de las normas tributarias que deben conocer la Ley del IGV, EL Reglamento de la Ley del IGV con la Ley de Comprobantes de Pago, respectiva

**4ta.** El gerente general debe decidir implementar los sistemas de emisión electrónica que abarca a los comprobantes electrónicos de pago, al facturador Sunat y a la tercerización de las emisiones electrónicas, que se coordinan recíprocamente con la informalidad de los negocios de la empresa, con la inscripción y obtención de RUC tributario, con el cumplimiento de las obligaciones formales y de las obligaciones sustanciales, respectivamente en la empresa Onda Alternativa Technology SRL SRL, en Callao 2020.

## Referencias

- Acuña, A., & Palomino, C. (2021). *Importancia del control interno en el área contable de la empresa comercial AC SAC del Distrito de La Victoria, año 2013*. Los Olivos, Lima, Perú: UCH - Universidad de Ciencias y Humanidades. Obtenido de [https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/594/Acu%c3%b1a\\_AD\\_Palomino\\_CC\\_tesis\\_contabilidad\\_finanzas\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/594/Acu%c3%b1a_AD_Palomino_CC_tesis_contabilidad_finanzas_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Aguirre, c., Murillo, K., & Onofre, R. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos, 2017*. Babahoyo, Ecuador: Revista Científica - El Dominio de las Ciencias. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/465-1462-3-PB.pdf>
- Alarcón, K., & Canaza, C. (2020). *Impuesto General a las Ventas justo y su incidencia en la Liquidez Contable de las empresas de la Asociación de Industrias del Parque Industrial ADEPIA durante los periodos económicos 2016 al 2018*. Arequipa - Perú: Universidad Tecnológica del Perú.
- Banda, J. (2016). *Factura Electrónica*. Perú: Economía.net.
- Barrera, A., & Ysuiza, M. (2018). *Gestión administrativa y calidad del servicio al contribuyente de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto 2018*. Lima, Perú: Universidad de San Martín de Porres. Obtenido de [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4387/barrera\\_ysuiza.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4387/barrera_ysuiza.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bazán, S., & Soberón, Y. (2019). *La percepción de consultores contables sobre el uso de los sistemas de emisión electrónica*. Tarapoto- San Martín - Perú: Universidad Peruana Unión - Una Institución Adventista.
- Bedoya, I. (2020). *La gestión contable y su implicancia en la rentabilidad en la empresa Inmobiliaria Bocanegra S.A.C. 2016*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias e Informática. Obtenido de [http://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/221/T-BEDOYA\\_GUITTON\\_IVETTE\\_MARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/221/T-BEDOYA_GUITTON_IVETTE_MARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cajas, T. (2019). *Modelo de gestión contable y financiera para el sector hotelero en el Ecuador*. Guayaquil - Ecuador: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.



- Cárdenas, L. (2017). *Auditoría tributaria y su relación con la evasión del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Construcción en el Cercado de Lima, 2017*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.
- Carranza, S., & Ruidías, J. (2019). *Análisis de la incidencia de la Ley del IGV Justo en empresas de los regímenes General y Mype tributario: Principios de Igualdad y Justicia; Liquidez y Rentabilidad, 2016 - 2017*. Chiclayo - Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Chávez, Y., & Requena, I. (2018). *Emisión de los comprobantes de pago electrónicos para evitar las sanciones tributarias en la empresa Binresa S.A.C., 2017*. Lima - Perú: Universidad Tecnológica del Perú.
- Chusi, J. (2019). *Implicancias de la evasión tributaria en los ingresos fiscales por la venta de electrodomésticos de los comerciantes del Mercado Tupac Amaru de la Ciudad de Juliaca, periodo 2016 - 2017*. Puno - Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Claros, A. (2016). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria en la Provincia de Huancayo*. Huancayo - Junín - Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Dávila, Y. (2019). *El rol del Contador Público y su incidencia en la Contabilidad Social de una entidad de servicios de responsabilidad social empresarial en Lima Metropolitana, Lima 2018*. Lima - Perú: Universidad Ricardo Palma.
- Flores, O. (2018). *Estado situacional del control interno de la empresa Constructora Sercomin Ingenieros EIRL y su incidencia en la gestión financiera*. Cajamarca - Perú: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Freyre, J. (2019). *Implicancia contable y tributaria por la reorganización por fusión por absorción con incidencia en la presentación de los Estados Financieros de las empresas Euromed S.A.C. y Farma Perú S.A.C*. Lima - Perú: Universidad Ricardo Palma.
- García, G., & Pérez, A. (2015). *Influencia de la gestión contable para la toma de decisiones organizacionales en la Asociación ASIMVES del Parque Industrial de VES (Villa El Salvador)*. Lima - Perú: Universidad Autónoma del Perú.
- González, E. (2019). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de Delivery - Pymes en Lima Metropolitana, Periodo 2014 - 2018*. Lima - Perú: Universidad de San Martín de Porres.

- González, R. (2018). *Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III*. Lima - Perú: Qual pro Consulting S.C.
- Guachamin, J. (2019). *Evasión tributaria del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de personas naturales obligadas a llevar contabilidad y su impacto socioeconómico en la Ciudad de Quito*. Sangolquí - Ecuador: Universidad de las Fuerzas Armadas Espe.
- Herbas, N., & Pérez, L. d. (2016). *El Control Interno en la Eficiencia del Personal de Cáritas de la Región Junín*. Huancayo - Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Manayay, J., & Quesquén, V. (2019). *Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo de Chiclayo, Chiclayo 2019*. Lambayeque - Perú: Universidad Nacional Pedro Ruiz, Gallo.
- Marquina, P. (2019). *La auditoría financiera y su incidencia en la gestión contable de las empresas de servicios del sector eléctrico en Lima Metropolitana en los años 2017 y 2018*. Lima - Perú: Universidad de San Martín de Porres .
- Montalvo, C., & Quequesana, C. (2020). *El uso de los sistemas de facturación electrónica y el impacto tributario de su implementación en las empresas ganaderas de Lurín en el ejercicio 2018*. Lima - Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - UPC.
- Moreira, A. (2016). *Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Periodo 2015*. Guayaquil - Ecuador: Universidad de Posgrado del Estado de Ecuador.
- Palacios, M. (2019). *Cultura tributaria del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la influencia en la liquidez de la empresa Grupo Ingenia-T S.A.C., Distrito de El Tambo, Huancayo, 2016*. Huancayo - Perú: Universidad Peruana Los Andes.
- Palma, T. (2019). *Análisis del sistema de factuación electrónica y su implementación en las micro y pequeñas empresas en el Distrito de Yanacancha*. Cerro de Pasco - Perú: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

- Peralta, H. (2019). *Contabilidad de gestión para empresas en proceso de insolvencia en Colombia, modalidad de liquidación judicial*. Bogota DC - Colombia: Universidad Libre de Colombia.
- Pérez, C., & Sánchez, D. (2019). *Gestión contable y su incidencia en la liquidez de la empresa Constructora Pérez & Pérez SAC de la Ciudad de Moyobamba, año 2016*. Tarapoto - Rioja - Perú: Universidad Nacional de San Martín .
- Pizarro, C. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV - Impuesto General a las Ventas en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chiclayo, año 2019* . Chiclayo - Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - ULADECH .
- Quispe, L. (2019). *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores en el año 2018*. Lima - Perú: Universidad Autónoma del Perú.
- Rodríguez, J. (2018). *Análisis y estimación de la evasión y elusión de impuestos en Colombia durante el periodo 1997 – 2017, e identificación de los principales cambios tributarios generados para combatirlos*. Bogotá DC - Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Rojas, S. (2019). *Control interno en la Municipalidad Distrital de Pariahuanca*. Huancayo - Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Suárez, C. (2019). *La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del Distrito de Cajamarca, periodo 2018*. Cajamarca - Perú: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Sunat. (2018). *Pagos electrónicos*. Lima: Sunat.
- Sunat, C. (2019). *Normas de los comprobantes de pago electrónicos*. Lima - Perú: Administración tributaria peruana, Recuperado de:  
[https://cpe.sunat.gob.pe/información\\_general/normas\\_legales](https://cpe.sunat.gob.pe/información_general/normas_legales).
- Tamayo, E. (2019). *Aplicación de la ley de prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas - IGV Justo y su efecto en la liquidez de la empresa Inversiones & Servicios Viwilisa S.A.C., año 2018*. Trujillo - Perú: Universidad César Vallejo .
- Torres, K. (2017). *Análisis de la situación tributaria del periodo 2013 al 2016 y propuesta de una auditoría tributaria preventiva para la empresa PC Distribuidora y*

- Servicios Generales Vecor E.I.R.L., Nuevo Chimbote 2017* . Chimbote - Perú:  
Universidad César Vallejo.
- Valderrama, S. (2020). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica -  
uantitativa, Cualitativa y Mixta*. Lima, Perú: Editorial San marcos E.I.R.L. - 11  
Edición. Obtenido de [http://www.sancristoballibros.com/libro/pasos-para-elaborar-  
proyectos-de-investigacion-cientifica\\_45757](http://www.sancristoballibros.com/libro/pasos-para-elaborar-proyectos-de-investigacion-cientifica_45757)
- Verona, J. (2020). *Tributación, Finanzanzas, Estrategias, Laborales, Capacitaciones* . Lima,  
Perú: Grupo Verona. Obtenido de <https://grupoverona.pe/tributario/>
- Villasmil, R., & Vera, A. (2019). *Consecuencias del régimen simple de tributación para  
las personas naturales y jurídicas de la Ciudad de Cúcuta*. San José de Cúcuta -  
Colombia: Universidad Libre de Colombia - Seccional Cúcuta.
- Yabar, M. (2019). *Sistema de emisión electrónica y la determinación del impuesto a la  
renta en la empresa Distribuidora Caral S.R.L. de la Ciudad de Huánuco, periodo  
2018 - 2019*. Huánuco - Perú: Universidad de Huánuco.

## Apéndices

### Apéndice 1: Matriz de consistencia

Título: La gestión contable y su relación con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HPÓTESIS GENERAL	VARIABLES – DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA
¿De qué manera la gestión contable se relaciona con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020?	Establecer la relación entre la gestión contable y la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020	La gestión contable se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE (X) GESTIÓN CONTABLE</b> <b>DIMENSIONES E INDICADORES:</b> <b>X.1 Rol del contador general</b> X.1.1 Aplicar las normas legales X.1.2 Aplicar las normas técnicas X.1.3 Ética en los negocios <b>X.2 Control interno Coso III</b> X.2.1 Control de ingresos y gastos X.2.2 Gestión de los riesgos X.2.3 Comunicación y responsabilidad <b>X.3 Sistemas de emisión electrónica</b> X.3.1 Comprobantes electrónicos X.3.2 Facturador Sunat X.3.3 Tercerización de emisores	<b>1. Tipo de investigación:</b> Aplicada <b>2. Nivel:</b> Descriptivo y correlacional <b>3. Diseño:</b> No experimental <b>4. Enfoque:</b> Cuantitativo <b>5. Población:</b> 22 trabajadores de la empresa Onda Alternativa Technology SRL <b>6. Muestra:</b> 22 trabajadores de la empresa Onda Alternativa Technology SRL <b>7. Técnica:</b> Encuesta Entrevista no estructurada <b>8. Instrumentos:</b> Cédula de cuestionarios Documentos administrativos Word 2017 Excel 2017 SPSS versión 25.
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b>		
PE1. ¿De qué manera el rol del contador general se relaciona con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020?	OE1. Determinar la relación del rol del contador general con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020	HE1. El rol del contador general se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020		
PE2. ¿De qué manera el control interno Coso III se relaciona con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020?	OE2. Determinar la relación del control interno Coso III con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020	HE2. El control interno Coso III se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020	<b>VARIABLE DEPENDIENTE (Y) EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV</b> <b>DIMENSIONES E INDICADORES:</b> <b>Y.1 Causas de la evasión del IGV</b> Y.1.1 Causas políticas y técnicas Y.1.2 Causas jurídicas y culturales Y.1.3 Causas macroeconómicas <b>Y.2 Desconocimiento de las normas</b> Y.2.1 Ley del IGV Y.2.2 Reglamento de la Ley del IGV Y.2.3 Ley de Comprobantes de Pago <b>Y.3 Informalidad del negocio</b> Y.3.1 Inscripción y obtención del RUC Y.3.2 Obligaciones formales Y.3.3 Obligaciones sustanciales.	
PE3. ¿De qué manera el sistema de emisión electrónica se relaciona con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020?	OE3. Determinar la relación de los sistemas de emisión electrónica con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020	HE3. Los sistemas de emisión electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology SRL, Callao 2020		

Fuente: Elaboración propia

**Apéndice 2: Instrumento de recolección de datos de (X)****CUESTIONARIO DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE:****EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV****Estimado Sr. Sra. Srta.:**

La presente encuesta es parte de una investigación que tiene como título: **“LA GESTIÓN CONTABLE Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV EN LA EMPRESA ONDA ALTERNA TECHNOLOGY SRL, CALLAO 2020”**.

La encuesta es totalmente confidencial y anónima, por el cual le pedimos; por favor, contestar las preguntas del cuestionario de forma sincera, agradeciendo su participación.

**Instrucciones:** Lea atentamente y marque con una (X) en el casillero de su preferencia del ítem correspondiente.

**Datos demográficos:**

Edad: ( ) Sexo ( )

**Ocupación:** 1. Profesional ( ) 2. Técnico ( ) 3. Auxiliar ( ) 4. Otros ( )**Preguntas:** 10 preguntas del cuestionario.**Encuestados:** 22 encuestados según la muestra

**Nota:** Para contestar a las preguntas; por favor, marcar con una “X” en el casillero correspondiente, según la presente Escala de Rensis Likert, para luego registrar sus respuestas que deben formar la base de datos para los procesamientos estadísticos:

<b>ESCALA DE RENSIS LIKERT</b>				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Fuente: Elaboración propia.

CÉDULA DE CUESTIONARIO DE GESTIÓN CONTABLE										
ESCALA DE RENSIS LIKERT										
1		2		3		4		5		
Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre		
Nº	PREGUNTAS O ITEMS Y PUNTAJES					1	2	3	4	5
	<b>Variable independiente (X): Gestión contable</b>									
	<b>Dimensión (X.1): Rol del contador general</b>									
1	¿Aplicar las normas legales tributarias es rol del contador general de la empresa Onda Alternativa Technology SRL en Callao?									
2	¿Las normas técnicas contables es la de registrar las operaciones empresariales, clasificar las informaciones y resumir en datos de forma eficiente para la presentación a los directivos de la empresa?									
3	¿La ética en los negocios de la empresa es parte del rol del contador general y de los trabajadores contables asistentes y administrativos?									
	<b>Dimensión (X.2): Control interno Coso III</b>									
4	¿El control interno de los ingresos, costos y gastos es controlado por la herramienta internacional Coso III como gestor contralor actual?									
5	¿Es cierto que la gestión de los riesgos económicos y financieros es parte del control interno administrado con el Coso III muy relevante?									
6	¿La comunicación interna y externa son procedimientos que conduce a evaluaciones continuas e independientes con monitoreo?									
	<b>Dimensión (X.3): Sistemas de emisión electrónica</b>									
7	¿Los comprobantes electrónicos es una forma de presentar a la empresa en un ambiente de cambio en favor del Estado – empresa?									
8	¿El Facturador Sunat es un mecanismo electrónico que apoya a la empresa en la emisión de las facturas electrónicas, considerando el crédito fiscal de las compras y el débito fiscal de las ventas diarias?									
9	¿En las ventas de grandes volúmenes de montos y del impuesto general a las ventas el deudor tributario debe contratar a terceros?									
10	¿La tercerización de empresas emisoras de comprobantes de pago electrónicos es parte de las normas tributarias autorizadas por la administración tributaria para aumentar la recaudación tributaria?									

Continúa el cuestionario,

**Apéndice 3: Instrumento de recolección de datos de (Y)**

**CUESTIONARIO DE LA VARIABLE DEPENDIENTE:**

**EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV**

**Estimado Sr. Sra. Srta.:**

La presente encuesta es parte de una investigación que tiene como título: “**LA GESTIÓN CONTABLE Y SU RELACIÓN CON LA EVASION TRIBUTARIA DEL IGV EN LA EMPRESA ONDA ALTERNA TECHNOLOGY SRL, CALLAO 2020**”.

La encuesta es totalmente confidencial y anónima, por el cual le pedimos; por favor, contestar las preguntas del cuestionario de forma sincera, agradeciendo su participación.

**Instrucciones:** Lea atentamente y marque con una (X) en el casillero de su preferencia del ítem correspondiente.

**Datos demográficos:**

Edad: ( ) Sexo ( )

**Ocupación:** 1. Profesional ( ) 2. Técnico ( ) 3. Auxiliar ( ) 4. Otros ( )

**Preguntas:** 10 preguntas del cuestionario planificación financiera económica

**Encuestados:** 22 trabajadores de las áreas de contabilidad y administración

**Nota:** Para contestar a las preguntas; por favor, marcar con una “X” en el casillero correspondiente, según la presente Escala de Rensis Likert, para luego registrar sus respuestas para formar la base de datos para los procesamientos estadísticos.

<b>ESCALA DE RENSIS LIKERT</b>				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Fuente: Elaboración propia.

--



CUESTIONARIO DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV									
ESCALA DE RENSIS LIKERT									
1	2	3	4	5					
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre					
N°	PREGUNTAS O ITEMS Y PUNTAJES				1	2	3	4	5
	<b>Variable dependiente (Y): Evasión tributaria del IGV</b>								
	<b>Dimensión (Y.1): Causas de la evasión del IGV</b>								
11	¿Las causas políticas de la evasión tributaria del IGV está relacionada a los favores con las exoneraciones e inafectaciones a contribuyentes?								
12	¿Es cierto que en las evasiones del IGV existen causas jurídicas y culturales por incumplimiento de las leyes, y de las costumbres?								
13	¿Las causas macroeconómicas se refieren a la falta de reconocer las amenazas del mercado y con ausencia de las mejoras continuas?								
	<b>Dimensión (Y.2): Desconocimiento de las normas</b>								
14	¿La falta de conocimiento de la Ley del Impuesto General a las Ventas es parte de la evasión tributaria en la institución educativa de estudios?								
15	¿La falta de conocimiento del Reglamento de la Ley del IGV nos impide reconocer el crédito fiscal, los ajustes, los reintegros y otros?								
16	¿El conocimiento de la Ley de Comprobantes de Pago es fundamental para reconocer la emisión de dichos comprobantes electrónicamente?								
	<b>Dimensión (Y.3): Informalidad del negocio</b>								
17	¿La informalidad del negocio a veces se presenta cuando no se emite los comprobantes de pago, aun teniendo la inscripción en el RUC debidamente registrado, con un régimen tributario determinado legal?								
18	¿Cree usted que las obligaciones formales se refieren a cumplir con las declaraciones juradas mensuales de las compras y las ventas?								
19	¿Las obligaciones sustanciales se refieren a la determinación, condonación, consolidación y pago que extingue la deuda tributaria?								
20	¿Las obligaciones formales y sustanciales siempre deben ser política fiscal de la empresa Onda Alternativa Technology SRL en favor de la recaudación tributaria para el Estado y sus gastos?								

**Muchas gracias por las respuestas a los encuestados.**

## Apéndice 4: Juicio de expertos

### VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

**TEMA:** Gestión contable y evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alternativa Technology S.R.L Lima 2020

**Alberto Huillcas Serrano**

**Contabilidad y Finanzas**

#### JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo

2: Malo

3: Regular

4: Bueno

5: Muy Bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	<b>Claridad</b> Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	<b>Objetividad</b> Permite medir hechos observables					X
3	<b>Actualidad</b> Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	<b>Organización</b> Presentación Ordenada				X	
5	<b>Suficiencia</b> Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	<b>Pertinencia</b> Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos					X
7	<b>Consistencia</b>				X	



Mag. JAIME PONCE DE LEÓN R.


	Permite conseguir datos basados en modelos teóricos						
8	<b>Coherencia</b> Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems					X	
9	<b>Metodología</b> La estrategia responde al propósito de la investigación						X
10	<b>Aplicación</b> Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente						X

¡Muchas Gracias por su respuesta!

Apellidos y Nombres del juez experto: **PONCE DE LEÓN MUÑOZ JAIME M.**

Especialidad del juez experto: **FINANZAS**

Grado del juez experto: **Magister**

  
 Firma y Nombre del Juez experto  
 Jaime M. Ponce de León Muñoz

**VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA**

**TEMA:** Gestión contable y evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alterna  
Technology S.R.L Callao 2020

**Alberto Huillcas Serrano**

**Contabilidad y Finanzas**

**JUICIO DE EXPERTO:**

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo

2: Malo

3: Regular

4: Bueno

5: Muy Bueno

N°	CRITERIOS	VALORACION				
		1	2	3	4	5
1	<b>Claridad</b> Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	<b>Objetividad</b> Permite medir hechos observables					X
3	<b>Actualidad</b> Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	<b>Organización</b> Presentación Ordenada				X	
5	<b>Suficiencia</b> Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	<b>Pertinencia</b> Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos					X
7	<b>Consistencia</b> Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	<b>Coherencia</b> Hay coherencia entre las variables indicadores y items				X	
9	<b>Metodología</b> La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	<b>Aplicación</b> Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

Apellidos y Nombres del juez experto: Castillo Pebes, Roberto

Especialidad del juez experto: Auditoria Financiera, Contabilidad, Control Interno

Grado del juez experto: Magister

\_\_\_\_\_ Roberto Castillo P. \_\_\_\_\_



Firma y Nombre del Juez experto

**VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA**

**TEMA:** Gestión contable y evasión tributaria del IGV en la empresa Onda Alterna  
Technology S.R.L Callao 2020

**Alberto Huillcas Serrano**

**Contabilidad y Finanzas**

**JUICIO DE EXPERTO:**

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo

2: Malo

3: Regular

4: Bueno

5: Muy Bueno

N°	CRITERIOS	VALORACION				
		1	2	3	4	5
1	<b>Claridad</b> Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	<b>Objetividad</b> Permite medir hechos observables					X
3	<b>Actualidad</b> Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4	<b>Organización</b> Presentación Ordenada					X
5	<b>Suficiencia</b> Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	<b>Pertinencia</b> Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos					X
7	<b>Consistencia</b> Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	<b>Coherencia</b> Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	<b>Metodología</b> La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	<b>Aplicación</b> Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

Apellidos y Nombres del juez experto: Rojas Macha Olger Máximo

Especialidad del juez experto: Finanzas, Contabilidad, Administración

Grado del juez experto: Magister

Olger Rojas Macha



Firma y Nombre del Juez experto



PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LAS AREAS TECNOLOGICAS EN EL MERCADO INDUSTRIAL

## CARTA DE AUTORIZACION

Lima, 28 de diciembre del 2021

Señores.

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS**

**ESCUELA DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Presente. –

Estimados Señores:

Yo, **Cesar Augusto Rodríguez Olmos**, identificado con D.N.I. 25784988, en mi calidad de representante Legal de la empresa **ONDA ALTERNA TECHNOLOGY S.R.L.**, con RUC:20524876176, autorizo al Sr. **Alberto Huilcas Serrano** con D.N.I. N.º 09811064, estudiante de la carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS** de la **UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS**, a utilizar información confidencial de la empresa para la tesis o trabajo de investigación denominada como título **"Gestión Contable y Evasión Tributaria del IGV – Impuesto General a las Ventas en la Empresa Onda Alterna Technology S.R.L., Distrito del Callao 2020"**.

Así mismo queda establecido como condición de la presente autorización, que el estudiante Sr. **Alberto Huilcas Serrano** se comprometa a los siguientes:

1. No divulgar ni usar para fines personales la información que le fue suministrada.
2. No proporcionar a terceras personas, verbalmente o por escrito, directa o indirectamente información alguna de las actividades y/o procesos de cualquier clase que fueran observadas en la empresa.
3. Toda información y el resultado de la investigación serán de uso exclusivamente académico o en todo caso, se podrá aplicar en mi representado si así lo requiriese.

Así mismo, autorizo que la información y resultado que se obtenga del mismo podrían llegar a convertirse en una herramienta didáctica que apoye a la formación del estudiante de la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana de las Américas.

En caso de que alguna(s) de las condiciones anteriores sea(n) infringida(s), el estudiante quedara sujeto a toda responsabilidad legal a que se hiciere acreedor, quedando a salvo la responsabilidad de la institución educativa.

Atentamente,



Onda Alterna Technology S.R.L.  
 Jr. Atahualpa 750 - Callao  
 ventas@ondaalterna.com / www.ondaalterna.com

Teléfono: 453-4704  
 Móvil: 998299178